

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 22

HUESCA  
M C M L V

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES

(Patrocinado por la Delegación Provincial de Educación Nacional  
y por la Excm. Diputación Provincial de Huesca)



## CONSEJO DE REDACCION

*Director:* Miguel Dolç.

*Secretario:* Federico Balaguer.

*Administrador:* Santiago Broto.

*Redactores de este número:* Ricardo del Arco.—Virgilio Valenzuela.—Salvador María de Ayerbe.—Antonio Durán Gudiol.—Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.—Antonio Uceda.—José Cardús.—Victoriano Navarro González.—María Eugenia Rincón.—María Dolores Cabré.—Luis Felipe Arregui Lucea.—Ricardo Pardo.



ARGENSOLA se publica en cuadernos trimestrales formando un volumen anual de unas 450 páginas.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

ESPAÑA.—Suscripción anual, 60 ptas.; número suelto, 16 ptas.; número retrasado, 18 ptas.

EXTRANJERO.—Suscripción anual: Portugal, Hispanoamérica y Filipinas, 65 ptas; otros países, 70 ptas.

*Redacción, Administración y Distribución:* Avenida Generalísimo, 16 - Teléono 190

H U E S C A

567

# ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 22

Tomo VI (fasc. 2)

HUESCA

II trimestre 1955

# S U M A R I O

ESTUDIOS:	Páginas
Notas para un estudio de la prueba en la tercera Partida, por <i>Sebastián Martín-Retortillo y Baquer</i> .....	101
Santas Nunilona y Alodia, vírgenes y mártires, por <i>Antonio Durán Gudiol</i> .....	123
COMENTARIOS:	
Un artículo de Joaquín Costa: «El porvenir del alto Aragón», por <i>Ricardo del Arco</i> .....	135
Datos inéditos sobre artífices aragoneses (2. <sup>a</sup> serie), por <i>Federico Balaguer</i> .....	141
El valle de Añisclo, por <i>Antonio Uceda</i> .....	149
El castillo de Pano, por <i>José Cardús</i> .....	153
Reivindicación del río Ebro a su paso por Zaragoza, por <i>Victoriano Navarro González</i> .....	155
ACTITUDES:	
Siete poemas, por <i>María Eugenia Rincón</i> .....	159
Un repente de los güenos, por <i>Salvador María de Ayerbe</i> .....	167
INFORMACIÓN CULTURAL:	
IV Salón Nacional de Fotografía de Montaña, organizado por «Peña Guara», por <i>R. Pardo</i> .....	173
Coloquios literarios en homenaje al preceptista aragonés Ignacio de Luzán, por <i>F. S.</i> .....	175
En el Instituto se celebró la Fiesta de la Poesía, por <i>D.</i> .....	177
Representaciones teatrales en el Instituto de Enseñanza Media, por <i>C.</i> .....	179
Conferencia de don Ricardo del Arco en Caspe, por <i>Luis Felipe Arregui Lucea</i> .....	180
La «Misa de Requiem», de Mozart, por la Capilla Clásica del Orfeón de Huesca, por <i>Ricardo del Arco</i> .....	184

	Páginas
José Antonio Martínez Bara, premiado, por D. ....	186
Sociedad Oscense de Conciertos, por Ricardo del Arco .....	186
La revista «Diógenes», por M. D. ....	187

#### NECROLOGÍA:

Ha muerto Ricardo del Arco, por Federico Balaguer. ....	189
---	-----

#### RIBLIOGRAFÍA:

##### Libros:

BROTO APARICIO, SANTIAGO: Huesca, corazón de los Pirineos, por Miguel Dolç. ....	193
ARNAL CAVERO, PEDRO: Aragón de las tierras altas, por Ricardo del Arco .....	194
GUILLÉN Y URZÁIZ, ARTURO: Colecciones y coleccionistas aragoneses, por Ricardo del Arco .....	194
ABBAD RÍOS, FRANCISCO: Las iglesias románicas de Santa María y San Miguel de Uncastillo, por Ricardo del Arco .....	194
HERNÁNDEZ MARCO, JUAN I.: Sobradiel. Un municipio de la vega de Zaragoza, por Ricardo del Arco .....	195
MARTÍ, JOSÉ: Pages choisies. Préface de Max Daireaux. Traduction de Max Daireaux, José Carner et Émilie Noulet, por Miguel Dolç .....	195
ARRGUI LUCEA, LUIS F.: Un caso de derecho de la personalidad. ¿Tienen los toreros un derecho al apodo?, por Ricardo del Arco .....	196
MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO: Biblioteca de traductores españoles, por Miguel Dolç .....	196

##### Artículos:

ARCO, RICARDO DEL: La pintura en Aragón en el siglo xvii, por Federico Balaguer ..	197
RATTO, LUIS A. y MEJÍA SÁNCHEZ, ERNESTO: Poesías inéditas del Príncipe de Esquilache, por María Dolores Cabré .....	198
HUBSCHMID, JOHANNES: It. guscio, galiz. cosca 'guscio', voci del sostrato eurafricano, por Miguel Dolç .....	198
DOLÇ, MIGUEL: Semblanza arqueológica de Bíbilis, por Federico Balaguer. ....	199
DRUENE, BERNARD: Les Chefs de la Légion. Un carliste à la Légion, le général Martinez, por Virgilio Valenzuela .....	200

Dibujos de E. Espín, J. Paredes y F. Zueras

ARGENSOLA no mantiene correspondencia sobre colaboraciones no solicitadas. Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses. La Redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.

1872  
1873  
1874

Received of the Treasurer of the  
County of ... the sum of ...  
for ...

Witness my hand and seal this ...  
day of ... 187...

Attest my hand and seal this ...  
day of ... 187...

Witness my hand and seal this ...  
day of ... 187...

Witness my hand and seal this ...  
day of ... 187...

Witness my hand and seal this ...  
day of ... 187...

# NOTAS PARA UN ESTUDIO DE LA PRUEBA EN LA TERCERA PARTIDA \*

Por SEBASTIAN MARTIN-RETORTILLO Y BAQUER

## *Dificultades para su estudio.*

UN estudio sobre la prueba de la obra del Rey Sabio exige, además de lo que pudiéramos llamar análisis institucional de esta figura jurídica, un examen minucioso de la naturaleza y contenido de cada una de las normas del cuerpo legal. Hay que partir del hecho del desconocimiento de éste y habrá, en primer lugar, que delimitarlo con un sentido

\* He de agradecer públicamente las orientaciones recibidas por los profesores GARCÍA GALLO y ORLANDIS ROVIRA, de las Facultades de Derecho de Madrid y Zaragoza, respectivamente.

Las citas que hagamos de las *Partidas* están tomadas, cuando no se indique otro origen, de la edición de la Real Academia de la Historia (Madrid, 1807), 3 vols. El primer número en caracteres romanos indica la *Partida*, el siguiente en arábigos, el título, y el otro o los otros, la ley o leyes. Las de las *Decretales de Gregorio IX*, versión medieval española publicada por el profesor MANS PUIGARNAU, Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho (Barcelona, 1940-44), 4 vols. Hemos usado para estas notas la versión romanizada, que en un estudio completo habrá de ser sustituida por el original latino, dado el carácter abreviado de aquélla.

Intentamos hacer en este trabajo un planteamiento del problema, en toda su primera parte, claro es, ajeno a la figura de la prueba, pero con unas consideraciones en ella que habrán de tenerse en cuenta en un estudio completo sobre esta figura jurídica.

Posteriormente a la redacción de estas notas, asistimos al III Congreso organizado por el «Centro Italiano di Studi Altomedioevali», en Spoleto, en el que el profesor D'ORS presentó su comunicación sobre *La territorialidad del Derecho de los visigodos*, en la que insinúa interesantísimas y nuevas orientaciones sobre la influencia y existencia del derecho germánico en España que pueden, al realizar el estudio de las instituciones en concreto, reivindicar para el Derecho Romano vulgar normas que se creían germánicas. Indicamos esta posición por la posible influencia que sobre este punto pudiera tener el desarrollo de la tesis del profesor D'ORS, aunque es ya de por sí escasísima la repercusión del derecho germano en las *Partidas*.

jurídico <sup>1</sup>. La más elemental base que todo trabajo de historia del Derecho generalmente tiene—las normas que regulan la institución estudiada—no existe aquí, y además corremos el riesgo de atribuir como norma procedente de la política legislativa de don Alfonso alguna que no lo sea, ya que hay ciertas razones para estimar que el texto que conocemos no es el que originalmente se redactó. En un informe presentado en la Academia de la Historia en 1794 decía Miguel de Manuel: «Yo dudo mucho que estos ejemplares impresos correspondan a original alguno de las Partidas reformadas», y menos al auténtico salido de manos del Rey Sabio <sup>2</sup>.

Y esta dificultad no es de ahora. Ya las dos ediciones típicas de la obra—de Alonso Díaz de Montalvo y de Gregorio López—surgieron con el noble afán de proporcionar un texto no viciado de la misma, sin desde luego resolver la cuestión. Y es también el mismo motivo, rindiendo homenaje a Alfonso el Sabio, el que impulsó a la Academia de la Historia a publicar sus obras. «...y se fixa el texto con mas firmeza que se habia fixado hasta aqui; no bastando decir que ya se había dado por auténtico el de Gregorio López» <sup>3</sup>. Y terminando ya el prólogo se señala: «La Academia auxiliada de S. M. que ha expedido sus órdenes para que franqueasen todos los códices de cuya existencia y paradero se tenía noticia, los ha reunido en el número que se ha expresado; en cada Partida ha escogido por texto el que por sus caracteres ha juzgado más original, y ha puesto de los otros las variantes lecciones que ha visto ser tales variantes, y no errores conocidos de los escribientes <sup>4</sup>. Pero la Academia, a pesar de su promesa de cotejar manuscritos y darnos un texto crítico, rehuye esta dificultad. Ni realiza esa edición crítica prometida ni deja de atenerse a las meras variantes léxicas; a éstas se refiere generalmente, sin planteárselas, cuando tienen alguna importancia <sup>5</sup>. Por eso no es de extrañar que ya desde el primer momento surgieran duras críticas a esta edición <sup>6</sup>.

1. A. GARCÍA GALLO, *El «Libro de las Leyes» de Alfonso el Sabio. Del Espéculo a las Partidas*. «Anuario de Historia del Derecho Español (en adelante «A. H. D. E.»), XXI-XXII (1951-52), p. 451.

2. Citado por A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, p. 357.

3. Academia de la Historia, *Las siete Partidas*, p. XXXI.

4. Academia de la Historia, *op. cit.*, p. XXXII.

5. Haciendo referencia a este punto, A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, p. 420 y nota 78, recoge las variantes, al mismo tiempo que las enjuicia, señaladas en la segunda *Partida* por la edición de la Academia; como puede verse, sin importancia ninguna.

6. P. GÓMEZ DE LA SERNA, *Los códigos españoles concordados y anotados*; t. II: *Código de las siete Partidas*, instrucción histórica, p. XLI-XLV, rectificando juicio anterior.

Hay que pensar que al no haber «ediciones oficiales» numerosas, surgían pronto modificaciones y alteraciones en los ejemplares originales. No es dificultad exclusiva de la obra alfonsina, pues son muchísimos los cuerpos legales de los que hay textos distintos, si bien en aquélla se acentúa. Esas variaciones a que se aluden todas las veces que se intenta hacer una edición completa, no son sino reflejo de ello. Y es lógico pensar que son mucho mayores en la tercera *Partida*, la que se refiere al procedimiento, la de aplicación común. Ahora bien, si la Academia a pesar de todo señala en la *Partida* primera, por ejemplo—que no tenía vigencia oficial, pues la Iglesia por ella no se regía—, una serie de variantes, ¿no es más lógico pensar que sean más y mayores éstas en la tercera *Partida*? Lo que ha ocurrido es que, a pesar de sus manifestaciones contenidas en el prólogo, la Academia rehuyó por las dificultades hacer un estudio crítico, y transcribe casi sin variantes el texto de Gregorio López. Señala la Academia que maneja siete códices para la redacción de esta *Partida*, Toledano 1 y 2; Escorialense 1, 2, 3 y 4, y Biblioteca Real 2, y en verdad que las doscientas una variantes <sup>7</sup> que hemos contado en toda la tercera *Partida*, son de escasa importancia. Pertenecen la mayoría a este tipo:

TEXTO DE LA ACADEMIA	VARIANTES
et mas enderezadamente (Proem. tit. 1)	et mas ordenadamente <i>Tol. 1</i>
como lid ferida de palabras (tit. 3, 7)	como lit habida de palabra <i>Esc. 3</i>
o ponzoña para matar (tit. 16, 8)	o ponzon para matar <i>B. R. 2, Esc. 3</i>
que es fecho por mano de escribano público (tit. 18, 1)	que es fecho por mano de escribano público de concejo <i>Tol. 1, 2; Esc. 1, 3</i> ; que es fecho de escribano de sello <i>Esc. 4</i>
entonce non debe caber su testimonio (tit. 16, 12)	entonce non debe resebir su testimonio <i>B. R. 2</i> ; estoncia non debe valer su testimonio <i>Esc. 4</i>

Como puede verse, en su mayoría son divergencias terminológicas y sin repercusión en el campo del Derecho. La solución fácil de acomodo-

7. Hemos incluido también en el número de variantes, cuando a un mismo texto hay diversas diferencias, el señalado por la Academia; sin embargo no están en ese número contadas más que una vez, claro es, cuando una variante aparece idéntica en varios manuscritos. Aunque parezca excesivo el número señalado, téngase en cuenta primero la extensión de la *Partida*, después que la mayoría de las diferencias son, como ya indicamos, casi exclusivamente gramaticales, y que cuando a un mismo texto se señalan varias, son de tan escasísima importancia, como lo indican estas tomadas al azar: En III 18, 76: *alquiler* *Esc. 1, 2*; *Tol. 1*: *alquiler* *B. R. 2*. En III 18, 69: *los mayores frayres de aquel monesterio* *Tol. 1*; *Esc. 2, 4*: *monges e fraydes de aquel monasterio* *B. R. 2*. En III 13, 6: *et non hobiese con quien lo podiese facer* *Esc. 4*: *et non hobiese con qui lo facer, nin pudiese* *B. R. 2*.

darse en el texto de la tercera *Partida* al de la edición de Gregorio López es adoptado, pues, plenamente. Si los comparamos ambos, veremos que todos y cada uno de los títulos y número de leyes de una coinciden con los de la otra. Tan sólo en el título que trata de los testigos, el 16, la ley 26 de la edición de Gregorio López aparece en el de la Academia desdoblada integrando la 26 y 27, en la forma siguiente:

TEXTO DE GREGORIO LOPEZ

*Ley 26: Como deue el Judgador fazer la pregunta al Testigo, despues que lo ouiere juramentado.*

Recebida la jura de los testigos assi como dice en las leyes ante desta, deue el Judgador apartar el vno dellos, en tal logar que ninguno non los oya, e auer algund Escriuano entendido consigo, que escriua los que dixere, de manera que ninguno de los otros testigos non puedan saber lo que dixo. E deue fazer leer al testigo la demanda, o el pleyto sobre que es aducho para testiguar, e dezirle, que le diga la verdad de lo que sabe. E desde que el testigo comenzare a dezir, deue el Judgador escucharle mansamente, e callar fasta que aya acabado, catadol todauia en la cara. E quando acabare de dezir, deue entonces el Judgador, o el Escriuano que escriue los dichos, començar a hablar, e dezirle: Agora escucha tu a mi, ca quiero que oyas, si te entendí bien: e deue entonces recontar lo que el testigo dixo. E si se acordaren que dixo assi deuelo facer escreuir, o escriuirlo el mismo bien, e lealmente, de guisa que non sea menguada, nin crecida ende ninguna cosa. E despues que fuere todo endereçado, deuelo facer leer antel testigo. E si el testigo entendiere que esta bien, deuelo otorgar. E si viere que y a alguna cosa de emendar, deuelo luego endereçar. E despues que fuere de todo endereçado, deuelo facer leer antel testigo, e si el testigo entendiere que esta bien, deuelo otorgar. E aquel que recibiere el testigo que dize que sabe el fecho, deuele preguntar como lo sabe, faziendol dezir por que razon lo sabe, si lo sabe por vista, o por oyda, o por creencia. E la razon que dixere deuela facer

TEXTO DE LA ACADEMIA

*Ley 26: Como deben rescebir los dichos de los testigos despues que hobieren jurado.*

Rescebida la jura de los testigos asi como dice en las leyes ante desta, debe el judgador apartar el uno dellos en tal logar que ninguno non los oya et haber algunt escribano entendido consigo que escriba lo que dixiere de manera que ninguno de los otros testigos non pueda saber lo que el otro dixo, et debe facer leer al testigo la demanda o el pleyto sobre que es aducho para testiguar, et decirle que diga la vedat de lo que sabe: et desde quel testigo comenzare a decir debe el judgador oirle mansamente, et callar fasta que haya acabado cantandol todavia en la cara: et quando acabare de decir debe entonces el judgador o el escribano que escribiere los dichos començar a hablar et decirle: Agora me escucha tu a mi, et quiero que oyas si te entendí bien; et debe entonces recontar todo lo quel testigo dixo: et si acordaren que dixo asi, debelo luego facer escribir o escribirlo el mismo bien et lealmente de guisa que non sea hi menguada nin crecida ninguna cosa: et despues que fuere escripto debelo otorgar, et si viere que ha hi alguna cosa de emendar, debelo luego enderezar; et despues que fuere todo enderezado debe aquel que rescibio el testigo catar el testimonio, et en aquel logar que fallare que dice que sabe el fecho debel preguntar como lo sabe faciendol decir por que razon lo sabe, si por vista, o por oida o por creencia: et la razon que dixere debela facer escrebir; ca si por ventura el testigo non fuese preguntado por que razon sabe lo que dice, valdrie su testimonio

escreuir. Ca si por aventura el testigo non fuesse preguntado por que razon sabe lo que dize, valdria su testimonio, bien assi como si ouiesse espaladinada la razon por lo que sabe: de manera que despues de leuantasse delante del Judgador, non deve ser della preguntado, fueras ende, si testiguasse sobre pleyto de que podiesse nacer muerte o perdimiento de miembro, o echamiento de tierra o sobre otro pleyto grande, en que tenemos por bien, que sea el testigo otra vez preguntado en poridad, e que sea tenuto de dezir la razon por que lo sabe: e si preguntado fuere, e non quisiere dezir por que razon lo sabe, non deve valer su testimonio, pues que non sabe, o non quiere dar razon de lo que dize.

E desde que los testigos fueren aduchos delante del Judgador, e ouieren jurado, non se deuen partir de aquel logar sin su mandato, fasta que ayan acabado de dezir su testimonio. E si por aventura ouiesse tan gran priessa el Juez de otros pleytos, que non podiesse luego recibir su testimonio, deuenlo ellos esperar fasta quinze dias a lo menos. Pero la parte que los traxere, deueles dar despensas, desde el dia que salieren de sus casas por venir dar su testimonio, fasta que lo ayan acabado de dezir.

No puede olvidarse tampoco que es fundamentalmente por el proceso por donde se realiza el fenómeno de la recepción; las *Partidas* suponían algo nuevo, revolucionario<sup>8</sup>. Esta innovación es en la tercera *Partida* donde más había de manifestarse, chocando con las normas consuetudinarias. El profesor García Gallo expone, entre las conclusiones de su trabajo, cómo al subir al trono Alfonso X regían con toda plenitud

bien asi como si hobiese espaladinado la razon por que lo sabe, de manera que despues de levantase delante del Judgador non debe dello ser preguntado, fueras ende si testiguase sobre pleyto de que podiese nacer muerte, o perdimiento de miembro, o echamiento de tierra o sobre otro pleyto granado, en que tenemos por bien que sea el testigo otra vez preguntado en poridad, et que sea tenuto de decir la razon por que razon lo sabe, non debe valer su testimonio, pues que non sabe o non quiere dar razon de lo que dice.

*Ley 27: Que el testigo despues que fuere aducho delante del juez non se debe partir ende sin su mandato fasta que diga su testimonio.*

Desde que los testigos fueren aduchos delante del judgador et hobieren jurado non se debe partir del logar sin su mandato fasta que, hayan acabado de decir su testimonio: et si por aventura el juez hobiese tan grant priessa de otros pleytos que non podiese luego rescebir su testimonio, debenlo ellos esperar fasta quinze dias a lo mas: pero la parte que los trae les debe dar las despensas desde el dia que salieren de sus casas para venir dar su testimonio fasta que lo hayan acabado de decir.

8. «El derecho real aparece en este tiempo generalmente inspirado por el romanismo; así en la labor de Alfonso X o de Jaime I. El choque con el derecho popular es violento y, en el fondo, no es otra cosa que la lucha dramática entre el germanismo y el romanismo. En los primeros encuentros en Castilla parece triunfar aquél en la práctica, porque las *Partidas* no arraigan, y el *Fuero Real* que había sido concedido a algunas ciudades, es derogado por los fueros municipales en 1272. Esta fecha marca la victoria del derecho popular sobre el real y de las costumbres sobre la ley...» R. RÍAZA y A. GARCÍA GALLO, *Manual de Historia del Derecho Español* (Madrid, 1934), p. 338. Como sabemos, en definitiva triunfaría el romanismo y la ley dominará la vida de los tribunales.

los fueros. El rey interviniendo en la vida jurídica de su pueblo adopta una doble forma. Por un lado conserva el viejo régimen *forero* si bien sustituyéndolo por un *Fuero* nuevo. El *Fuero Real*, aunque contenía novedades respecto a los fueros anteriores, en gran parte coincidía con ellos. Por otro lado, sancionó un derecho nuevo, un *Libro de las Leyes*, que acoge la nueva orientación por el que se regirá el rey, todo lo a él concerniente y por el que aquél fallará «los casos de Corte». No había contradicción. El derecho del rey se desenvolvía en ámbito distinto del que lo hacían los *fueros* municipales, y «cuando alguna de sus prescripciones—termina diciendo—se quiso introducir en el ámbito local de vigencia de los fueros, fue ordenada por disposiciones particulares a cada ciudad: v. g., la carta de usuras y fórmulas de juramento comunicadas a Burgos, Béjar, Toro, Ubeda y Uclés»<sup>9</sup>.

El primer paso para hacer el estudio completo al que estas notas se refieren, sería una fijación lo más adecuada posible del texto alfonsino de esta *Partida* con un minucioso cotejo de manuscritos, los señalados por la Academia, y otros más que sin duda existen, superando como regla general las meras diferencias léxicas. Además de los siete manejados por la Academia, hemos localizado uno en el Convento de Predicadores de Valencia que contiene la tercera y cuarta *Partida*<sup>10</sup>.

### Obras doctrinales.

Pero es que además hay que señalar cómo se desarrolla en Castilla una época floreciente en tratados doctrinales de índole privada, que influyen en los textos legales, cuyos preceptos muchas veces aparecen copiados al margen de los manuscritos de aquéllos, y que fundamentalmente se refieren a materias procesales, pues no en balde, como hemos indicado, era a través de éstas por las que se desarrolla el fenómeno de la recepción principalmente. Además de las *Flores de Derecho*, *Doctrinal de las Leyes* y *Los nueve tiempos delos pleytos* del maestro Jacobo<sup>11</sup>, el obispo Martínez de Zamora escribe en castellano, a pesar de su título latino, *Summa aurea*

9. A. GARCÍA GALLO, op. cit., págs. 448-450.

10. Dato facilitado por J. A. MARTÍNEZ BARA, del Archivo Histórico Nacional.

11. RAFAEL DE UREÑA y ADOLFO BONILLA, *Obras del maestro Jacobo de las Leyes* (Madrid, 1924).

de ordine iudiciario <sup>12</sup>, se atribuye al mismo autor la *Margarita de los pleitos* <sup>13</sup>, y más tarde, Arias de Balboa hará unos *Comentarios al Ordenamiento de Alcalá y el Fuero Real* <sup>14</sup> y Nicolás Antonio da noticia de un *Ordo iudiciario* de Petrus Hispanus <sup>15</sup>. Todo ello no es sino reflejo del movimiento romano-canónico que entonces se desarrolla. Hay una preocupación doctrinal latente como no la ha habido en toda la Edad Media. «Los factores generales de la admisión fueron la concurrencia a Universidades italianas y la importación del conocimiento y aplicación del Derecho Romano que fue su consecuencia, la creación de Universidades nacionales consagradas a la enseñanza de este Derecho y la influencia de los jurisconsultos que interviniendo en la administración de justicia, tomando parte en los trabajos legislativos, y siendo, al par, comentaristas, abogados y notarios, introdujeron las nuevas doctrinas, y les dieron arraigo en las leyes, especialmente, en la práctica» <sup>16</sup>.

### *Relaciones entre las Partidas, el Espéculo y las obras del maestro Jacobo.*

Centrado así el problema sobre la necesidad, ante tantas influencias y modificaciones, de fijar el texto original de la tercera *Partida*, surge el de señalar la integración del que hoy conocemos y sus relaciones con el *Espéculo*, con las obras doctrinales que tienen una identidad con los cuerpos legales en las personas de sus autores —pues el maestro Jacobo como jurista especializado redacta la tercera *Partida*, al menos en su parte procesal, lo que no excluye la tesis de J. Cerda de que Martínez de Zamora colaborase en la misma *Partida*, aun sin ser su redactor principal—, y los posibles orígenes germánicos o romano-canónicos de sus normas. Sobre las relaciones entre el *Espéculo*, el texto actual de la

12. No publicado todavía. Se encuentra en Ms. en B. Colomina (5, 5, 30), dato tomado de R. DE UREÑA y A. BONILLA, op. cit., p. XXI.

13. Publicada por J. CERDA, «A. H. D. E.», XX (1950).

14. También publicado por J. CERDÁ, «A. H. D. E.», XXI-XXII (1951-52).

15. NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca Hispana Vetus* II, p. 357: «Petrus Hispanus. Huius nomen prae se ferebat titulus operis cuiusdam in bibliotheca Ms. Antonii Augustini, codice 397 extantis in membranis annorum quinquaginta supra centum, De ordine iudiciorum inscripti, in quo erant et alia iuridica. Catalogo eiusden bibliotheca adhaeremus».

16. E. DE HINOJOSA, *La admisión del Derecho Romano en Cataluña*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona», n.º 37.

tercera *Partida* y las obras del maestro Jacobo, vivíamos en una ingenua creencia. La *Partida*, texto legal; y a diferencia de lo que con ella ocurría, al *Espéculo* se le da poca importancia. Se trata, así se creía, de una obra privada, un ensayo; incluso Menéndez Pelayo aventuró la tesis de que no era sino una falsificación de las *Partidas* realizada por los herederos de Sancho IV, puesto que favorecía sus pretensiones al trono. Se mantenía que en el *Doctrinal* el maestro Jacobo copiaba casi literalmente su trabajo realizado en las *Partidas* <sup>17</sup>, y aun se indican los textos en que se intenta fundamentar esta tesis; las *Flores* eran obra anterior a ambas, escrita con el fin de instruir al entonces príncipe don Alfonso <sup>18</sup>. El toque de atención fue dado por el profesor García Gallo <sup>19</sup> en el artículo publicado en el «Anuario de Historia del Derecho Español» al que ya venimos haciendo referencia. No vamos a reproducir todo su razonamiento, que ha supuesto un enfoque nuevo de la cuestión, por ahora definitivo. En síntesis es el siguiente: la edición más antigua que es posible caracterizar de las *Partidas* es el *Espéculo*, que no es ni un borrador ni un proyecto de aquélla. Ambas llevan por título *Libro del Fuero o de las Leyes*, y son los juristas del siglo xiv los que les dan los nombres que ahora conocemos. En la reelaboración de la tercera *Partida* fue utilizado el *Doctrinal* del maestro Jacobo, que, por lo tanto, frente a lo sostenido por Ureña y Bonilla, es anterior al texto que conocemos de aquélla <sup>20</sup>.

### *El fenómeno de la recepción.*

Teniendo en cuenta estos elementos y delimitado el texto, habría pues que hacer el análisis de la figura jurídica de la prueba comparando las posibles influencias manifestadas en cada una de sus normas. Apuntemos tan sólo el problema. Entre aquéllas hay que destacar primordialmente las romano-canónicas. Nos hemos referido ya al fenómeno de la recepción; la formación—quizá el nacimiento también—en Italia del maestro Jacobo son elementos que acentúan esta influencia; sus *Flores*, ha dicho Merea, «representan una de las manifestaciones más

17. R. DE UREÑA y A. BONILLA, op. cit., p. XV.

18. R. DE UREÑA y A. BONILLA, op. cit., p. XXII.

19. A. GARCÍA GALLO, op. cit. nota 1.

20. R. DE UREÑA y A. BONILLA, op. cit., p. XV.

claras y directas del renacimiento del Derecho Romano en la Península, pudiendo decirse que son el primer libro en que se revela ya floreciente la cultura del Derecho justiniano»<sup>21</sup>.

El Derecho Romano que se recibe es, como indica el profesor portugués, el justiniano; el Derecho romano clásico procesal apenas si traspasa a la obra de Justiniano, y no se integra por lo tanto en el fenómeno de la recepción.

La influencia canónica en la historia del proceso español ha sido estudiada en su conjunto muy certeramente por el profesor Maldonado<sup>22</sup>. Hay que delimitar qué normas probatorias son aquellas que las *Partidas* reciben directamente, en ese influjo global y masivo de la época de la recepción, y aquellas otras, también de origen canónico, que ya han recibido cuerpos legales anteriores, pero que «no pueden ser consideradas, sin embargo, como efectivas influencias del proceso canónico en el proceso español, sino sólo como ejemplo de influjo social de la Iglesia». «Entre los principios procesales básicos del sistema canónico han de contarse: el de escritura, aportación canónica que vino a cambiar la faz del procedimiento, y que se introdujo, en parte, para proteger contra el excesivo arbitrio y en parte para poder elevar las actuaciones al Papa; la mediatividad, que a la larga había de producirse, dando lugar a la práctica de delegar el Juez el examen de los testigos en funcionarios subordinados; la presentación por las partes del material del proceso; el impulso procesal y el poder de dirección judicial en manos del juez, que puede interrogar a las partes en cualquier momento... y la división del proceso en una serie de términos, o fases, cerrados y preclusivos. En la prueba predominó el sistema formal, más leve en el *Decreto* y más acusado en las *Decretales*»<sup>23</sup>. De ellos muchos veremos recogidos en las *Partidas* — escritura, arbitrio, impulso, división preclusiva, etc.—pero quizá el punto que más trascendencia tiene de esa influencia canónica es «esa fuerte valoración del testimonio», que las *Partidas* conceden, y que no viene a ser sino cristalización de una tendencia ya claramente marcada anteriormente. El camino más directo para recibir estas influencias canónicas fue quizá

21. MERA, *A versão portuguesa das Flores de las leyes de Jacome Ruiz*, «Estudos de Historia de Dereito» (Coimbra, 1918), p. 2.

22. J. MALDONADO, *Líneas de influencia canónica en la historia del proceso español*, «A. H. D. E.», XXIII (1953). Véase también toda la bibliografía a que hace referencia este trabajo.

23. J. MALDONADO, op. cit., p. 476.

a través de la *Margarita*; está por estudiar la proporción y el medio por el que las normas de la obra de Alfonso X reciben los diversos influjos canónicos <sup>24</sup>, siendo «necesario valorar debidamente lo que el Derecho procesal canónico representa en relación con el germánico, pero es preciso apreciar también en su justo valor lo que introduce con respecto al Derecho Romano, en relación con el cual representa, como reconoce Salvioli, una superación» <sup>25</sup>.

Referidos ya al problema de la prueba dentro de estas influencias canónicas, surge, como uno de ellas, el de la relación entre la *inquisitio* y la *pesquisa*. No entraremos nosotros en este tema <sup>26</sup>, pero sí al ofrecerse el interrogante de si *pesquisa* e *inquisitio* son medios de prueba como tales o más bien una especie de procedimiento. Creemos que se trata de esto, de un tipo de procedimientos, además no exclusivamente judiciales. A pesar de que a veces en los propios textos <sup>27</sup> se habla de probar por estas formas, creemos que no se encuentra una equiparación con los propiamente medios de prueba. Que por *pesquisa* e *inquisitio* se conoce la verdad, es cierto; ahora bien, carecen de la elementalidad de aquéllos y muchas veces se usa de ellos dentro de la *pesquisa* o de la *inquisitio*. En ambas figuras encontramos notas suficientes para defender que no se trata de simples clases de prueba. En las *Partidas* <sup>28</sup>, por

24. «El proceso romano-canónico se aclimata así en nuestra patria fácil y abiertamente en las obras doctrinales y con algún mayor esfuerzo en la legislación y la práctica (en las que ha de luchar con los obstáculos que le opone el proceso español alto-medieval) y, sobre todo, en ese texto de significación doble que es el de *Partidas*, pensado por teóricos y posiblemente con una intención predominantemente doctrinal, pero que llega a funcionar después como auténtico sistema legislativo, y a normar con efectiva eficacia durante varios siglos la actuación procesal de nuestros tribunales. Se trasladan al romance las construcciones y los términos técnicos latinos, pretendiendo verter alguna vez el nuevo concepto en una denominación vieja del sistema anterior (así la *mancuadra* para el *iuramentum calumniae* y la *pesquisa* para la *inquisitio*). J. MALDONADO, op. cit., p. 491, señalando como influencias canónicas concretas en la legislación civil, y que vemos en las *Partidas*, entre otras, el contenido del juramento del actor (III 11, 23), la atribución de la carta de la prueba (III 14, 1), la valoración legal de la misma (III 16, 32), la práctica de la prueba testifical (III 16), la teoría de la pericia como auxiliar del juez, etc.

25. J. MALDONADO, op. cit., p. 476.

26. Véase la bibliografía que MALDONADO cita en su op. cit., nota 65.

27. *Decretales*, lib. 5, tit. 1, cap. 3; *Part.* III 17 proem.

28. «Otrosi deben los pesquisidores facer jurar a los escribanos si non hobieren jurado al rey sobre aquel fecho, que escriban los dichos de aquellos que vienen decir la pesquisa derechamente, non mudando hi ninguna cosa de lo que dixeren: et debenles tomar la jura en la manera que ellos juraron segunt que sobredicho es. Otrosi deben facer jurar a aquellos que vienen decir las pesquisas, así como deximos en el titulo de los testigos: et despues que les hobieren tomado la jura deben preguntar a cada uno dellos apartadamente: et desque le hobieren preguntado et dixere que non ha mas que decir, debenle defender por la jura que fizo que non descubra ninguna cosa de la que dixo en la pesquisa a ningunt home del mundo fasta que la pesquisa sea leida» (III 17, 9).

ejemplo, se señala cómo en la pesquisa se usará de juramento, testigos, etcétera, adoptándose en lo que a esto respecta el sistema similar al procedimiento ordinario, de exigir silencio de sus declaraciones hasta que no se realice la publicación<sup>29</sup>.

Expondremos nosotros seguidamente, y en forma de síntesis, las normas que referentes a la prueba encontramos en la tercera *Partida* tal cual conservamos su actual redacción. Insistimos en que un estudio completo de aquélla debe hacerse comparativamente con otros cuerpos legales y obras de la doctrina; abundante material hay para ello, y quizá sea esta causa una de las que más dificulten el trabajo. Encontramos preceptos probatorios diseminados a lo largo de todo el cuerpo legal; muchas veces se hallan al estudiar las distintas instituciones en concreto, pero más abundantes en la séptima *Partida* y sobre todo en la tercera que es la que regula el procedimiento y que «habla de la Justicia, de como se ha de hacer ordenadamente en todo lugar por palabra de juicio et por obra de fecho» (título de la III *Partida*). A ésta habremos de referirnos. El análisis de su índice, similar al de las *Decretales*, nos manifiesta cómo, junto a normas procesales que responden en principio al título de la *Partida*, se trata allí de la posesión, de la propiedad, de las prescripciones, de las servidumbres, etc. La gran mutación que la parte procesal propugnaba, chocando con las normas consuetudinarias, hace que al mismo tiempo que se admitan algunas de éstas en materias de prueba, destaquen fácilmente una mezcla y confusión en gran parte de sus leyes.

### *Concepto de prueba.*

«Prueba es averiguamiento que se hace en juicio en razón de alguna cosa que es dudosa» (III 14, 1): surge pues de la duda y requiere como condición fundamental la veracidad. Su carencia—la falsedad—«es una de las grandes maldades que home pueda haber en si» (VII proem. 7) y considera como tales, entre otras, el falso testimonio, el soborno a los testigos para que no acudan a la comparecencia y el mostrarles «maliciosamente en que manera digan el testimonio con entencion de

29. Para llegar a idéntica conclusión con la *inquisitio*, véase *Decretales*, lib. 5, tit. 1, caps. 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26.

los corromper, o que encubran la verdat o que la nieguen» (VII 7, 1). La sanción para los que expusieren pruebas falsas es grande (III 16, 42; III 11, 26), encontrando textos contradictorios respecto a la admisión (III 11, 27) o no (III 11, 29) de posibles excusas alegadas por los falsarios.

Repercuten en las normas probatorias los principios generales que informan la sociedad de aquella época; así la distinta conceptualización social que variará la valoración de los testigos según su categoría; el hondo sentido de la veracidad, que es sin duda el que en gran parte hace desaparecer la minusvaloración hacia la prueba testifical, etc.

Toda sentencia «que fuere dada por cartas falsas o por falsos testigos se puede desatar, maguer la parte contra quien la viesen non se alzase della» (III 26, 1), siendo necesaria la prueba judicial de dicha falsedad.

Es muy interesante destacar el amplio arbitrio que al juez se le concede, dándole grandes facultades en la apreciación de la prueba (III 18, 52; VII 33, 2), por lo que se le exige extraordinaria diligencia para apreciar y saber ver los posibles engaños que en ellas haya, cuidando «que las cartas o los testigos falsos que traen las partes sean verdaderos» (III 26, 1), cuidado que extremará cuando se trate de analizar escrituras que contengan anteriores fallos judiciales (III 18, 112). Las pruebas deben conducirle lo más posible a la certeza, y si no la tiene, en razón de las mismas preguntará a los «homes sabidores de aquellos logares do judgan», y si tras esta consulta aún persistiera la duda, pedirá consejo al rey (III 22, 11), cualquiera que sea la clase del asunto. Apuntemos como aparecen en este texto dos figuras muy interesantes, dignas de detenido estudio: «los homes sabidores», por una parte, y el rey, conocedor de los asuntos, por otra, y que responde esta última a aquella necesidad de «decir y hacer justicia en cada caso, haciendo eventualmente nacer de la propia conciencia el criterio para la decisión, sin tener la preocupación o la necesidad de actuar en un plano estrictamente judicial»<sup>30</sup>. Este aspecto de relación íntima entre el rey y el ejercicio de la justicia es característico de toda la Edad Media y se mantiene hasta los Reyes Católicos<sup>31</sup>.

30. A. MORONGIU, *Un momento típico de la Monarquía Medieval: el Rey Juez*, «A. H. D. E.», XXIII (1953), p. 706.

31. J. BENEYTO, *La gestación de la magistratura moderna*, «A. H. D. E.», XXIII (1953), p. 66.

A obtener el juez certeza de aquello que juzga conduce la concreción y claridad exigida a la prueba. Sobre el asunto en debate habrá de concretarla <sup>32</sup>. Esta concreción no viene sino a facilitar la claridad de las mismas, para que pueda «el juez saber mas en cierto la verdat de los pleytos et de los fechos dubdosos que vienen antel» (III 12, 2). Si las pruebas no son «claras como la luz en que no venga ninguna dubda» (III 14, 12; VII 1, 26), no debe fallar el juez, no bastando, salvo en el caso del adulterio, las meras sospechas, que por otro lado facultan cuando el juez las tiene fundadas, a dar tormento, si se trata de materia criminal, para que pueda saberse la verdad. Corresponde al actor la obligación, no sólo de probar, pues «deben dar por quite al demandado de aquella cosa que non fue probada contra el» (III 14, 1), sino también de hacerlo en forma absoluta y compleja (III 22, 9, 10). Esta necesidad de probar es imperiosa cuando se trata de una acusación criminal (VII 1, 26), aunque admite también sus excepciones (VII 1, 20, 21, 26). La atribución reiteradísima y lógica de la obligación de probar al actor <sup>33</sup> es aplicación del principio de que la prueba incumbe al que afirma, no al que niega, en virtud del cual también cuando el demandado niegue, habrá éste de probar la afirmación contraria a aquella negativa (III 14, 1). También cabe señalar algún caso de inversión de carga de la prueba (III 14, 6).

Ya indicábamos las amplias facultades que al juez se le conceden para apreciar y valorar la prueba; ahora bien, es interesante señalar la equiparación objetiva (III 13, 2; VII 3, 8), que de las distintas clases hace, desapareciendo, principalmente por influencia canónica ya señalada, la desconfianza hacia la prueba testifical. Por testigos idóneos se puede obtener una prueba absoluta y plena (III 16, 41), valorando además el juez, en caso de testimonios contradictorios, en función no sólo del número sino de la clase de las personas que los emitan, y conjugando, según el caso concreto, estos dos elementos de cantidad y

32. Aquello sobre lo que pregunte el juez debe «seer de tal natura que pertenesca al fecho o a la cosa sobre que es la contienda, et haze de facer en cierto et en pocas palabras non envolviendo muchas razones en uno, de manera quel preguntado las pueda entender et responder ciertamente a ellas» (III 12, 2). E insiste más adelante (III 14, 7) sobre este mismo aspecto de la exigencia de la concreción en las pruebas que habrán de referirse al hecho debatido «sin que las partes despiendan su tiempo en vano en probando cosas que non se pueden despues aprovechar», sin que tampoco deba «seer resecebida prueba sobre las sotiles qüestiones o argumentos de filosofia».

33. «...et naturalmente pertenesce la prueba al demandador quando la otra parte le negare la demanda» (III 14, 1).

calidad <sup>34</sup>. Es también de clara influencia canónica <sup>35</sup> la necesidad de que un escribano transcriba fielmente todo el desarrollo del juicio, y por lo tanto la práctica de la prueba (III 4, 7), la división—como ha señalado Maldonado <sup>36</sup>—del proceso en fase y términos preclusivos para realizar la prueba <sup>37</sup>, la facultad de presentar documentos en cualquier momento antes de la sentencia <sup>38</sup> y la no admisión de la prueba—salvo excepciones especiales que ya veremos—hasta que haya comenzado el pleito por demanda y por respuesta <sup>39</sup>.

Es cierto que nos hemos separado un poco, señalando estas concordancias, de la idea original de esquematizar la prueba judicial en la *Partida* tercera tal como hoy la conocemos. Hemos querido tan sólo marcar hitos concretos a modo de ejemplo de esa influencia que ya Maldonado ha analizado en su conjunto. Son muchas más las normas en que aparece, especialmente en lo referente a la prueba testifical <sup>40</sup>, y que nosotros no vamos a transcribir aquí para no alargar este trabajo.

### *Medios de prueba.*

Dicen las *Partidas* que el demandante habrá de probar su pretensión «por testigos, o por cartas o por otra manera que sea de creer» (III 2, 39), abriendo con este último supuesto el camino a otros medios de prueba. Al enumerarlos (III 14, 8) señala como tales la confesión, los

34. «Et si la prueba fuese aducha en juicio de manera que fuesen tantos de la una parte como de la otra, et fuesen eguales en sus dicho et en su fama, entonce decimos que debe el judgador dar por quito al demandado de la demanda que le facien, et non le deben empescer los testigos que fueron aduchos contra el, porque los judgadores siempre deben seer mas aparejados para quitar al demandado que para condepnarlo quando fallaren derechas razones para facerlo» (III 16, 41). Este principio de valoración lo toman las *Partidas* casi literalmente de las *Decretales*, lib. 2, tit. 19, cap. 3; lib. 2, tit. 20, cap. 32.

35. *Decretales*, lib. 2, tit. 19, cap. 11; lib. 2, tit. 20, cap. 41.

36. J. MALDONADO, op. cit., págs. 476 y 492.

37. Se señalan para presentar testigos tres plazos, cuya duración varía según la vecindad de los mismos, y tan sólo se admite un cuarto plazo en casos determinados, en los que habrá de garantizarse el no haber podido declarar en los ordinarios. *Decretales*, lib. 2, tit. 20, caps. 15, 36, 55; *Partidas*, III 15, 3; III 16, 35.

38. *Decretales*, lib. 2, tit. 22, cap. 9; *Partidas*, III 16, 34 de la edición de Gregorio López, pues en la ley correspondiente de la Academia, la 35, no aparece esta referencia a la prueba documental.

39. *Decretales*, lib. 2, tit. 6, caps. 1, 2, 4; *Partidas*, III 11, 1, 2.

40. *Decretales*, lib. 2, tit. 20, caps. 2, 23, 30, 31; lib. 5, tit. 1, cap. 19, etc.

testigos, la prueba documental, las presunciones, la «vista del juez viendo la cosa sobre que es la contienda», un conato de intervención pericial, la fama o hecho notorio, la lid y la prueba por leyes, aunque ésta, por la referencia que hace el texto que de ella se ocupa, parece referirse no al concepto de prueba—«averiguamiento que se hace»—, sino a la necesidad de que los hechos aducidos en juicio puedan subsumirse dentro de los supuestos que la ley establece (III 14, 15). A pesar de no estar en la enumeración que señala, pueden también considerarse como medios de prueba, pues explícitamente lo manifiesta, la jura y el tormento.

### *La confesión.*

Es la primera de todas las pruebas; las otras incluso tienen valor subsidiario (III 4, 11) en caso de que ella falte. La realizará la parte y puede hacerla también su representante (III 13, 1), aunque quepa la revocación instada de contrario si aquélla no se encontraba presente en el momento de hacerla; en este caso se solicitará que la haga personalmente, y si estuviese fuera del lugar, realizará la confesión cumplimentando exhorto remitido al juez del lugar donde se encuentra (III 4, 22). Son requisitos de la confesión: a) edad determinada (III 13, 1); b) realizada con plena libertad (III 13, 5) y «que la faga de su grado et non por premia»; c) «que non sea contra natura, nin contra las leyes deste nuestro libro»; y d) «que sea fecha en juicio estando su contendor o su personero delante» (III 13, 4). Plantea también los casos en que el confesante, no recordando lo que se le pregunta, solicitase un plazo para responder (III 13, 3); el del otorgamiento por el silencio (III 13, 3; VII 33, 13), y el valor de la confesión según sea o no hecha en juicio (III 13, 5, 7), o se refiera a un delito no realizado (III 13, 5).

### *El juramento.*

Ofrece especial interés el estudio del juramento, de hondo arraigo tradicional. «Si la Iglesia — dice Maldonado <sup>41</sup> — rechazó las pruebas vul-

41. J. MALDONADO, *op. cit.*, p. 472.

gares, aceptó al cabo en cambio el juramento confirmado por otro, si bien infundiéndole un espíritu nuevo; es ya una invocación a la divinidad, teniendo en cuenta todo lo que supone el perjurio, es el cristiano que pone a su Dios por testigo». El juramento se hace por algo sagrado (III 11, 19), repitiendo la fórmula que para el mismo se indica. Si el que lo realizase fuese judío o moro, lo hará en la sinagoga o en la mezquita, respectivamente. Aquéllos con una curiosa y larga fórmula (III 11, 20), en la que se recuerdan, al mismo tiempo que los «hechos de Dios» a lo largo del Antiguo Testamento los dogmas fundamentales de la religión judaica. Igual sistema enumerativo se sigue en el de los mahometanos (III 11, 21).

Se distinguen varias clases de juramentos (III 11, 2, 23), se admite y da validez al realizado fuera de juicio (III 11, 2), señalándose asimismo los requisitos exigidos por parte del que los realiza (III 11, 3, 11). La figura de los *cojuradores* no la hemos encontrado en todo el título, en el que por otra parte se señala una identidad entre el *iuramentum calumniae* y la *manquadra* (III 11, 23, 24) <sup>42</sup>. El juramento servirá a veces para determinar la cuantía del pleito (III 11, 2); en determinadas circunstancias puede hacerlo el personero (III 11, 4, 24), se sanciona duramente al que jurase en falso (III 11, 26, 27, 28, 29) y tiene gran importancia el valor que se le asigna en función de la terminación de los pleitos.

### *La prueba testifical.*

Es ampliamente regulada en las *Partidas* y, como ya hemos indicado anteriormente, se le concede una importancia que antes no tuvo <sup>43</sup>. Habremos de analizarla sucintamente. De todas las declaraciones se levantará acta por el escribano (III 16, 26) y el juez habrá de indagar sobre la fuente del conocimiento del testigo (III 16, 26, 29, 30), que determinará asimismo un distinto valor de sus manifestaciones. El ser

42. Téngase en cuenta, a pesar de ello, lo que señala MALDONADO de que «no debe confundirse la *manquadra* con el *iuramentum calumniae*, pero comienza este concepto nuevo a conectarse con aquélla, como en el *Fuero de Cuenca* que ya se la designa con tal nombre...», op. cit., p. 472.

43. R. RIAZA y A. GARCÍA GALLO, op. cit., p. 774.

testigo es obligatorio aunque, en algunas circunstancias, en razón de la categoría social, situación o edad, no deberán ir a declarar delante del juez <sup>44</sup>.

Se fija un tope máximo de testigos; uno solo no prueba, excepción hecha del rey o el emperador (III 16, 33), respondiendo este principio a la gran importancia que se le da a la condición social del testigo (III 16, 29). Al testigo se le exigirá juramento, que debe realizar delante de la parte contraria, citada al efecto, aunque de común acuerdo «si plögiese a amas las partes de quitar la jura al testigo fiandose en su lealtat» pueden hacerlo (III 16, 23); las declaraciones son secretas en principio (III 16, 26) y posteriormente se hacen públicas (III 16, 38), y sólo podrán realizarse dentro del tiempo señalado para la prueba, es decir, comenzado el pleito por demanda y respuesta (III 16, 2), aunque también en determinadas circunstancias podrán hacerse anteriormente (III 16, 3, 4, 5, 6). Las preguntas, como en el caso de la confesión, se referirán al problema debatido en el pleito. La edad se fija según la clase del juicio (III 16, 9); las mujeres tan sólo lo podrán ser en circunstancias especiales (III 16, 17); y vigente, con fuerza en esa época, la situación de la enemistad, no cabe el testimonio de los enemigos (III 16, 22).

Se determina también quién no puede ser testigo (III 16, 8), atendiendo para señalar estas incompatibilidades a distintos criterios. Igualmente se señalan incompatibilidades específicas (III 16, 10, 18, 19, 20, 21) y hay determinadas limitaciones en razón del vínculo familiar (III 16, 14, 15).

Cabe el testimonio realizado ante otro juez, pero si se tratare de asuntos «de que podiese nacer muerte, o perdimiento de miembro o echamiento de tierra», tan sólo lo podrá recibir el juez que conozca del asunto (III 16, 28). Los gastos que originan los testigos son de cuenta de aquella parte que los aduce (III 16, 27), aunque parece ser que estos gastos no están incluidos dentro del concepto de costas

44. «...non debe ser apremiado que venga decir su testimonio en juicio. Pero el judgador ante quien fueren nombrados tales personas como estas por testigos, si el pleyto fuere granado et non se podiere saber la verdat sinon por estos testigos, entonce debe el juez el mesmo ir al lugar do fueren et rescebir su testimonio faciendolo escribir, et ellos debenlo decir: et si el pleyto non fuere granado, puede el judgador enviar alla su escribano que resciba los dichos dellos et los escriba: et seyendo los testigos rescebidos en esta manera tanto valen como si ellos mesmos hobiesen venido a dar su testimonio en juicio» (III 16, 36).

judiciales. Si el actor no prueba su pretensión, se le condena en costas, y si en ellas incluimos—como en el caso del demandado vencido—las *despensas* de los testigos, la norma antes citada de que éstas corrían a cargo de la parte que los aducía, no tendría valor alguno. También se regula la diversa intervención de los testigos en la alzada (III 16, 5, 40; III 23, 27) y las excepciones que contra ellos se pueden oponer.

### *Prueba documental.*

Está también ampliamente regulada a lo largo de todo el título 18. Las partidas exponen la doctrina sobre los documentos—públicos y privados—hablando de las pruebas. Esto no deja de ser un error de sistemática, pues si bien es cierto que dichos instrumentos tienen una gran importancia en cuanto a su valor procesal probatorio, que es el único que aquí nos interesa, ofrecen también matices abundantes que no justifican su inclusión en esta parte, máxime si consideramos la promiscuidad que en estas obras tienen las normas privadas y públicas. Por eso ha dicho muy bien García Gallo<sup>45</sup> que el título 18 contiene un *Arte de Cancillería* copiado del *Espéculo*, unos formularios no procedentes de este cuerpo legal y un *Arte de Notaría*.

La escritura «que es otra manera de prueba a que llaman voz muerta» (III 18, proem.) ofrece, precisamente basada en su constancia, una mayor certidumbre<sup>46</sup>. Se distinguen diversas clases (III 18, 1, 119), señalándose los requisitos formales en cuanto a su validez (III 18, 52), integridad y conservación de cada una de ellas (III 18, 54, 111, 115; III 19, 7). A lo largo de todo el título se encuentran normas que

45. A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, págs. 436-443.

46. «El antigüedad de los tiempos es cosa que face a los homes olvidar los fechos pasados; et por ende fue meester que fuese fallada escriptura porque lo que ante fuera fecho non se olvidase, et sopiesen los homes por ella las cosas que eran acaescidas, bien como si de nuevo fuesen fechas; et mayormente porque los pleytos, et las posturas et las otras cosas que facen et ponen los homes cada dia entre si unos con otros, non podiesen venir en dubda et fuesen guardadas en las maneras que fuesen puestas. Et pues que de las escripturas tanto bien viene que en todos los tiempos tienen pro, como que facen membrar lo olvidado, et afirman lo que es de nuevo fecho, et muestran carreras por do se enderesce lo que ha de seer, derecho es que se fagan lealmente et sin engaño, de manera que se puedan entender bien et sean complidas, et señaladamente aquello de que podrie nascer contienda entre los homes» (III 18, proem.)

regulan el valor probatorio de las distintas cartas; no tienen ninguno si fuesen contra la fe, el derecho natural o el comunal (III 18, 29, 30, 31), marcándose, asimismo, normas para el ejercicio de la oposición a esta prueba (III 18, 111, 117) y la forma en que se puede desvirtuar lo contenido en ellas (III 18, 117), dando asimismo al juez reglas sobre el modo de interpretarlas (VII 33, 13) y de fallar, máxime si entre las escrituras presentadas hubiese contradicción (III 18, 111).

### *Las presunciones y sospechas.*

Las presunciones y sospechas son una clase de prueba <sup>47</sup>; no las estudia globalmente, y hay que acudir al análisis de todo el cuerpo legal para señalarlas. No distingue presunción y sospecha sino desde un punto de vista cuantitativo (III 14, 8), justificando el valor de las mismas con el testimonio del texto bíblico referente a Salomón <sup>48</sup>, siendo extraño no realice esa distinción que en el *Espéculo* aparece claramente <sup>49</sup>.

En determinados casos no será suficiente la sospecha para probar (III 14, 12). Aunque viene a ser una exigente plena para la posible responsabilidad del loco o del menor, en caso de que jurasen en falso, admite la presunción de la no malicia de aquéllos en sus declaraciones <sup>50</sup>. Se señala cuáles son los pleitos «que pueden librar los judgadores por sentencia llanamente, maguer non sepan por raiz la verdat dellos» (III 22, 7); como se indica para estos casos, cabe la prueba en contrario a las presunciones que allí se formulen.

Especial interés ofrece esta prueba en torno al adulterio.

47. «...et aun hi ha otra natura de prueba a que dicen presuncion, que quiere tanto decir como grant sospecha, que vale tanto en algunas cosas como averiguamiento de prueba» (III 14, 8). En III 14, 13 habla de las sospechas, testigos y cartas como medios de prueba.

48. *Libro 3.º de los Reyes*, cap. 3, vs. 25, 26, 27.

49. *Espéculo* (V 10, 13).

50. «Et aun decimos que si aquel que fizo la jura era menor de catorce años, o desmemoriado o loco, que maguer manifestamente jurase mentira non vale por ende menos, nin le puedan dar por ello pena de perjuro; ca todo home debe sospechar que estos atales non dicen a sabiendas mentira nin se mueren falsamente, mas por mengua de seso, o por grant simpleza que es en ellos porque non son de edat, juran e dicen a las vegadas cosas que non deben» (III 11, 7).

*Inspección ocular.*

El concepto de inspección ocular es el de apreciación directa por parte del juez <sup>51</sup>. En algunos casos se trata su realización de una obligación taxativa antes de faltar <sup>52</sup>.

*Prueba pericial.*

Quizá sea demasiado, máxime si juzgamos con los criterios que hoy tenemos, hablar de prueba pericial. Que hay al menos unos indicios de ella, es indudable.

¿Puede intepretarse como tal la consulta que en caso de duda «en razón de las pruebas» haga el juez a los «homes sabidores» antes de dar sentencia o de remitir las actuaciones al rey para que falle en razón de esa misma duda? (III 22, 11). Estimamos que tan sólo se refiere a un asesoramiento común en el derecho medieval, que responde a la organización comunitaria de entonces y que nada tiene que ver con esta clase de prueba. En dos casos se habla de la necesidad de un posible informe pericial: examen por mujeres entendidas del estado de embarazo de otra, e informe sobre escrituras <sup>53</sup>. Dicho juicio pericial se realizará en función del conocimiento que sobre determinadas materias tengan los que se les llame, a los que se les exigirá que digan verdad «según aquello que entendieren».

51. «Otrosi hay otra natura de prueba asi como por vista del judgador veyendo la cosa sobre que es la contienda» (III 14, 8).

52. «Contiendas et pleytos acaescen entre los homes que son de tal natura que non pueden departir por prueba de testigos, o de carta o de sospecha, a menos quel judgador vea primeramente aquellas cosas sobre que es la contienda o el pleyto: et esto serie quando fuese movido pleyto antel sobre terminos de algunt lugar, o en razon de alguna torre o casa que pidiesen al judgador que la ficiese derribar porque se quiere caer, o si querellase alguno antel quel ficiera otra grant deshonra en su cuerpo. La qual deshonra si era tan grande o non, non se podrie averiguar por testigos tan solamente, a menos de ver el judgador qual fue la deshonra et en qual lugar de su cuerpo fue fecha; ca en cualquier destas razones non debe el judgador dar el pleyto por probado, a menos de veer el primeramente qual es el fecho sobre que ha de dar su juicio et en que manera lo podra mejor et mas derechamente departir» (III 14, 13).

53. «...et mandase el jusgador a algunas mugeres sabidoras que le fuesen catar si era preñada o non, et dixiesen despues al juez aquello que entendieren» (III 16, 23); en III 18, 111, ante dudas en la escritura «homes bonos et conoscedores de letra» emitirán su informe.

### *La lid.*

Más que un medio propio de prueba es la lid un procedimiento<sup>54</sup>. Surge del reto y es constante en su regulación el recordar que se admite merced a un gran arraigo tradicional (III 14, 8). Su análisis se hace en la séptima *Partida*, fuera pues de los límites de este trabajo<sup>55</sup>.

### *El tormento.*

Igualmente regulado en la última *Partida* en el título 30, reservado tan sólo a las causas criminales. Es un medio de prueba<sup>56</sup>. Por las mismas razones que en el caso de la lid no lo analizamos aquí<sup>57</sup>.

### *Algunas pruebas especiales.*

Además de las normas generales de la prueba, indiquemos, finalmente, cómo se recogen también a lo largo de todo el texto de las *Partidas* algunas formas especiales para determinadas figuras jurídicas. En la tercera *Partida* las encontramos referentes a la personalidad de las partes — edad (III 2, 35; III 16, 4), o estado de libertad o servidumbre (III 16, 5)— y de los testigos (III 3, 11; III 16, 12, 31), a la de la muerte del ausente (III 14, 14), a la de la propiedad y posesión (III 2, 25, 27; III 14, 10; III 19, 8), del emplazamiento (III 7, 8; III 8, 1), de la posible actuación viciada de los jueces (III 6, 11; III 7, 9; III 22, 13, 24, 25, 26, 27), al valor probatorio de los «quadernos por remenbrança» (III 18, 121) y a la de las obligaciones (III 2, 43; III 11, 16; III 13, 2; III 16, 36; III 19, 11),

54. R. RIAZA y A. GARCÍA GALLO, *op. cit.*, págs. 770-774.

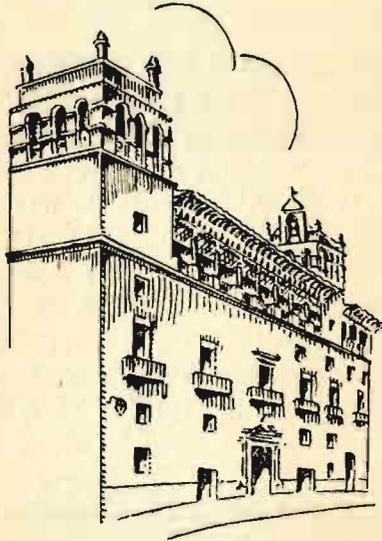
55. Títulos 3 y 4 que tratan de los *rieptos* y de las *lides* que se hacen por razón de los *rieptos*.

56. Así dice el Códice de la Academia: «Es una manera de prueba», lo mismo que la edición de Gregorio López. La edición de la Academia indica: «es una manera de pena» (VII 30, 1). Por la finalidad, a la que luego se refiere, de conocer los hechos, que ya antes ha expuesto también en el proemio del título, nos parece más de acuerdo con el resto del texto aquella versión, y considerar por lo tanto al tormento como un medio de prueba.

57. R. GIBERT, *Textos jurídicos españoles* (Pamplona, 1954), págs. 290-221, lo considera también como un medio de prueba al colocar los textos referentes al tormento entre lo de ésta.

de la que encontramos también normas sobre su prueba en la quinta *Partida* (V 13, 40; V 14, 9), como lo referente a la prueba del pago de lo indebido que también se encuentra en ambas (III 14, 6; V 14, 29, 34).

En la misma quinta *Partida*, tratando del derecho marítimo se señala el valor que para la prueba tiene el «quaderno de la nave» (V 9, 14); en la cuarta, plantea problemas de prueba referentes a pleitos matrimoniales (IV 9, 15, 17, 18, 19, 20) y en la sexta a herencia y sucesiones (VI 6, 6; VI 14, 2, 3). En la séptima, plantea la cuestión desde el punto de vista criminal: acusación (VII 1, 19, 26, 29), denuncia por blasfemia (VII 28, 1), daños (VII 15, 16, 17), injuria (VII 9, 1, 2), homicidio por caso fortuito (VII 8, 2) y adulterio (VII 17, 3, 7, 10, 11, 12, 14).



## LOS SANTOS ALTOARAGONESES

# SANTAS NUNILONA Y ALODIA, VIRGENES Y MARTIRES

Por ANTONIO DURÁN GUDIOL

1 Reposadas las turbulencias políticas removidas por la invasión árabe, vencedores y vencidos llegaron a entenderse y a poder convivir pacíficamente. Aquéllos supieron y quisieron respetar el credo, la jerarquía, los sacramentos, la liturgia, la Iglesia en suma de los hispanos fieles a Cristo. Los cristianos, a su vez—se les conoce con el nombre de mozárabes—depusieron recelos y sometieron al poder constituido al son de lanzas y espadas.

Los mozárabes oscenses continuaron en la posesión, por lo menos, de un templo: San Pedro, posteriormente llamado *el Viejo*, que posiblemente había sido la sede de los obispos visigodos, hasta el mismo momento de la reconquista de la ciudad por el rey Pedro I de Aragón, en 1096<sup>1</sup>.

No lejos de la urbe de Huesca, en un pueblecito que, con muchos visos de acierto, puede ser identificado con el actual de Barbués<sup>2</sup>,

1. Acerca de los mozárabes de Huesca, véase FEDERICO BALAGUER, *Notas documentales sobre los mozárabes oscenses*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», vol. II, págs. 397-416.

2. Dos son las fuentes principales sobre la pasión de las santitas de Huesca, la islamizada: el memorial escrito por san Eulogio, según la explicación que le dió el obispo Venerio, de Santiago de Compostela, y las actas de varios breviarios de la baja edad media. Mayor crédito merece la versión de san Eulogio que la de las lecciones del oficio divino. Al parecer esta última es debida en parte a algún texto mozárabe oscense, incorrectamente interpretado, y en parte a los hagiógrafos de los siglos xiv-xvi, mereciendo por tanto más desconfianza. El P. RAMÓN DE HUESCA, *Historia de las santas vírgenes Nunilo y Alodía, naturales de la villa de Adabuesca* (Barbastro, 1850), p. 6, habla de las actas de un códice de Cardaña que él vió y data del siglo x. No he podido ver este manuscrito. Dudo, sin embargo, que difiera en nada de las lecciones de los breviarios oscenses. El memorial de san Eulogio puede verse en *Acta Sanctorum Octobris*, t. IX (París y Roma, 1869), p. 643, y *Patrologia Latina*, t. CXV, col. 774. Tres códices del Archivo de la Catedral de Huesca dan las actas de las santas: el *Breviarium Oscense sign. 13* y el *Breviarium Oscense sign. 14*, ambos del siglo xiv e idéntica narración, que es brevísima y truncada como se señalará luego. Estas mismas lecciones aparecen ampliadas en el códice *Lectio-narium sign. 19*, del siglo xv, que tampoco llega a dar una narración completa. (Cfr. ANTO-

vivían dos hermanas, hijas de matrimonio mixto, de padre mahometano y madre cristiana, llamadas Nunilona <sup>3</sup>, la mayor, y Alodia, la pequeña, cuyas frentes, gracias a la solicitud materna, fueron lavadas en la fuente de Cristo y ungidas con el crisma de salvación.

El padre, que no debió ser ningún fanático del Corán, murió muy pronto, y la madre contrajo segundas nupcias con un señor también musulmán. Este fue intransigente en el cumplimiento de la ley musulmana que disponía que los hijos de matrimonios mixtos debían profesar obligatoriamente la secta de Mahoma, so pena de perder la vida. Prohibió a sus hijastras las prácticas cristianas, las apartó de todo contacto con los mozárabes y las obligó a seguir fielmente los usos del Islam, tales como la ablución diaria, las legales purificaciones, los viernes, los rezos al grito del almuédano en el minarete, los ayunos del Ramadán...

Nunilona y Alodia, quizá tocadas por la gracia de una sublime vocación, abandonaron el hogar materno y hallaron cobijo en casa de una tía suya por parte de madre, fidelísima cristiana, que educó eficazmente en Cristo la infancia de las santas doncellas, las cuales olvidaron por completo las prácticas paganas del padrastro y pusieron sus tiernas mentes al servicio de la religión del Crucificado.

Como lucieran las ínfulas de una ilustre prosapia, no pudo ocultarse a los ojos de la ciudad el propósito que abrigaban Nunilona y Alodia de consagrar sus vidas a Jesús por el camino de la virginidad. Y, en poco tiempo, subieron tan alto en santidad que, apenas alcanzada la flor de la adolescencia, el olor de sus virtudes era perceptible desde todos los rincones de la provincia, extrañando las gentes cómo había sido posible germinaran tales rosas de un manojo de aliagas. Las dos vírgenes, hasta el momento mismo de su prendimiento, dejaron discurrir sus vidas por los prados amenos de la oración, por las asperezas del ayuno y por las vías contemplativas que nacen en la vigilia.

Esta dedicación total a la vida de perfección, así como el nombre de vírgenes con que se las califica y el propósito que tenían de consagrarse a Cristo como esposas, indican a las claras que Nunilona y

NIO DURÁN GUDIOL, *Los manuscritos de la Catedral de Huesca*, Huesca, 1953). Finalmente las actas de santas Nunilona y Alodia fueron completadas, en época que no he podido precisar, con la minuciosa descripción del martirio tal como la da AMBROSIO DE MORALES (cfr. *Acta Sanctorum Octobris*, loc. cit., p. 644). Sobre la localidad donde nacieron las santas, cfr. más adelante nota 7.

3. El nombre popular es Nunilo. Algunos la llaman Nunila. Es preferible el que le damos de Nunilona. Se trata de un caso filológico parecido al del sustantivo *Barchino*, nominativo latinizado que pasa al romance en la forma de *Barcelona*.

Alodia eran monjas. La luz de esta idea da sentido a la vida de las santas y lógica, permítase la palabra, a la persecución que sufrieron.

Alcanzada la edad de la inteligencia, después del segundo matrimonio de su madre, Nunilona y Alodia se trasladaron a Huesca, a la casa de su tía materna. Si es que esta tía no era ella misma monja—que no sería de extrañar—, las dos hermanas sintieron en esta ciudad la llamada de Cristo a la vida de perfección e ingresaron en un monasterio de monjas, establecido posiblemente en la misma Huesca. Aquí se consagraron a Dios y cubrieron sus cabelleras con el velo de la virginidad, conforme a la regla monástica de algún padre visigodo. Monasterios los había, y no pocos, en la España musulmana, en la que florecieron maravillosamente.

Como la familia de las dos vírgenes era notable, por una parte, y como, según la ley, hubieran debido de seguir la religión de su padre, por otra, su profesión monástica debió de causar sensación en la ciudad musulmana. Curiosidad, sentida por el pueblo llano ante el pretendido *absurdo* de que chicas con porvenir se encierren en el claustro. Y, además, una *escandalosa* infracción de la ley.

Y sucedió por aquel entonces que al señor Abu-l-Mutarrif Abdarrahman II ibn al-Hakain, cuyo nombre suena complicado como una filigrana morisca, dióle por ahuyentar la única sombra que empañaba la ortodoxa diafanidad islámica de su emirato y decretó en su corazón acabar con la fidelidad a Cristo de los mozárabes.

Cuando creyera—¡qué insensatez la de jugar con fuego!—hinchar una inmensa ola de miedo que ofuscara las mentes y debilitara las voluntades, sólo consiguió encender una enorme hoguera de entusiasmo por la fe cristiana. Es más: despertó incontenibles vocaciones al martirio en las almas ensortijadas con el beso de Cristo. Incomprensible. (Bueno, a decir verdad, incomprensible, sólo para los ojos que ven turbio en las telarañas zurcidas en la hosquedad de la carne y del dinero).

Cayeron los buenos. Unos dolosamente instados a opinar sobre el profeta. Otros, al salir espontáneamente a vocear por calles y plazas la divinidad de Cristo y las falacias del Islam. En todo caso, la morisma se sentía ultrajada en sus más íntimos sentimientos religiosos y los cadíes, impelidos a signar sentencias de muerte.

El gesto del emir fue contraproducente. Y ya fuera por sentido práctico, ya gracias a la abertura de un resquicio de piedad en algún rincón de su pecho, ensayó otra táctica, la inmutable táctica del hijo de las tinieblas: dividir los mozárabes, sumiéndolos en una disputa bizantina.

—¡Los mártires no son tales mártires, sino unos locos!—hizo decir

a los más tibios, en cuya cabeza figuraba el mismo Rocafredo, obispo de Sevilla, después de reunir un concilio que desaprobaba la conducta de aquellas víctimas tocadas de tan santa *locura*.

—¡Héroes son nuestros mártires!—clamaban los enfervorecidos por el fogoso y dinámico san Eulogio.

Mientras tanto en Huesca, lejos de decrecer, aumentaban los comentarios sobre la decisión tomada por Nunilona y Alodia, las monjas cristianas, hijas de padre mahometano. No faltarían quienes creyeran que las chicas habían sido astutamente raptadas por los astutos mozárabes. Ni, a lo mejor, quien propalara la especie de haber sido ingeniosamente embobadas con malas artes.

El rumor del escándalo llegó a oídas del cadí de Huesca. ¿Cómo? San Eulogio se limita a consignar que fue el demonio quien, no dice de qué medios se valiera, le susurró lo acaecido. Otras fuentes hablan de un *propinquus*, de un pariente de las santas, como denunciante, sin especificar el grado de parentesco que le unía con aquéllas. ¿Sería el mismo padrastro, lesionado en el fiel cumplimiento de las leyes islámicas? Parece lo más seguro.

El cadí de Huesca mandó llamar a Nunilona y Alodia para que comparecieran en su presencia. Las halagó pintándoles con vivos colores una vida bella. Les auguró una prolongada felicidad. Trató de convencerlas para que accedieran a casarse con esclarecidos jóvenes, notables por la sangre y el oro. Les invitó a renunciar a la religión y a ser devueltas con todos los honores a las luces de su cuna, donde disfrutarían de incalculables riquezas.

La actitud del juez musulmán confirma la condición monástica de las dos hermanas: convencerlas de que vuelvan al hogar materno y a que contraigan matrimonio. Quizá la misma renuncia a la religión, de que habló, no deba referirse del todo a la fe, sino al monasterio. Sea lo que fuere, la virginidad tenía en aquella época un lugar exclusivo: el convento <sup>4</sup>.

4. El Padre Pérez de Urbel da otra interpretación a la actitud de las santas. Dice: «Disimularon algún tiempo cuando pudieron (su condición de cristianas), hasta que en casa se habló de casamiento. Su padrastro había buscado para ellas dos jóvenes moros de los más distinguidos de la tierra. Era el momento de plantarse valientemente, y ellas no duraron en cumplir con su deber.

—Somos cristianas—dijeron—, y además de cristianas, esposas de Jesucristo.

Fueron inútiles las razones y las amenazas. Los golpes llenaban de cicatrices sus cuerpos, pero no hacían mella sus almas. Entonces el mahometano cogió a las dos muchachas y las llevó al tribunal del cadí de Huesca.

—Juez—le dijo—, aquí tienes a estas dos hijas de mi mujer que, educadas en el Islam, han sido pervertidas por los cristianos». P. JUSTO PÉREZ DE URBEL, O. S. B., *Año cristiano*, IV, 3.ª edición (Madrid, 1945), p. 166.

Una sonrisa en los rojos labios de las vírgenes respondió al cadí que no era como la por él descrita, la corona de gloria que deseaban ceñir. Y del halago pasó a la amenaza.

—Si con pertinacia—les dijo —pisoteáis mi consejo, vuestros miembros quebradizos probarán la hiel del tormento y seréis, por fin, degolladas.

Y san Eulogio pone en boca de Nunilona un bello discurso, digno de él mismo:

—Oh, señor cadí, ¿cómo pretendes apartarnos de Dios? De El precisamente que nos ha enriquecido con su gracia. Nada existe comparable a la riqueza de Cristo. Ni puede haber mayor felicidad que la que Cristo nos brinda. Por El viven los justos y los santos triunfaron de los reinos. No nos despojaremos de la fe de Cristo. En El está la vida, la vida de verdad. Fuera, la muerte. Nuestros corazones y hasta nuestros cuerpos son y serán de El, nuestro único e insustituible gozo. Tú mismo, lejos de nuestra fe, caminas hacia la perdición eterna. Unidas a El, nada puede enseñarnos la vida que tú y los tuyos vivís. Celosas de nuestra integridad, esperamos ser admitidas en su divino tálamo. Todo es humo bajo el sol: tus deslumbrantes promesas, tus amenazas rojas, nuestros cuerpos débiles, sobre los cuales tienes algún poder. Ea, estamos ya dispuestas a recibir el frío beso de la muerte. Nos abrazaremos a ella, como si fuera un querido pariente tardo en visitarnos, y nuestras frentes serán coronadas con la corona de Cristo en el cielo.

El cadí comprendió: era imposible rendir con palabras el ánimo de las esforzadas vírgenes; el problema se resolvería si se lograba ajar los lirios impolutos. Nunilona y Alodia fueron entregadas a unas mujeruelas peritas en liviandades, que se encargaron de pervertirlas. Las dos hermanas ya no volvieron a estar juntas hasta el martirio.

Día a día, tenazmente, el espíritu del mal destilaba en el paladar de las santas el veneno de la mentira, la incitación al mal, con el ácido de una larga letanía de amenazas. Pero la pútrida bebida era largamente compensada por el maná de la gracia con que el Esposo fortalecía el ánimo de las amadas.

Pasó el tiempo de la dura prueba. Las mujeruelas dijeron de sus fracasos, de la pertinaz constancia de las vírgenes al cadí. Este se constituyó en tribunal a la vista de todo el pueblo y mandó comparecieran Nunilona y Alodia. La plaza hervía el multicolor atavío de la morisma, entre regocijada y compasiva.

Las santas, a las preguntas del cadí, confesaron a Cristo y menospreciaron las mentiras del profeta. Eran reas de muerte y las lindas

cabecitas de Nunilona y Alodia, como dos rosas encarnadas, rodaron por el suelo polvoriento, al rudo golpe de alfange. Sus bucles de oro quedaron empapados en la propia sangre de las mártires.

Era un soleado 22 de octubre del año de gracia 851.

Durante unos días los mutilados cuerpos de las santas yacieron abandonados en el mismo lugar de martirio, en un charco de púrpura, y a la vista de unos soldados cuidadosísimos vigilantes, para impedir fueran recogidos por los mozárabes. Por fin los sarracenos, más deseando ocultarlos a la devoción de los fieles, que llevados de misericordia, echaron los virginales cadáveres dentro de un pozo profundo donde, a pesar de los pesares, brilló con rutilantes milagros la gloria de las mártires oscenses para consuelo de unos y confusión de otros.

**2** EN EL NOMBRE DE DIOS, COMIENZA LA PASION DE LAS SANTAS NUNILONA Y Alodia, vírgenes y mártires <sup>5</sup>.

Sucedió en el año 851 <sup>6</sup> en la región de España, que el príncipe de los sarracenos, Abderrahmán, mandó a sus súbditos que todo cristiano nacido de matrimonios gentiles o mixtos—que ellos según su propia lengua llamaban *mollites*—había de negar a Cristo, si quería conservar la vida.

Y he aquí que en la tierra de Huesca, junto al lugar antiquísimo llamado Barbués, a unos veinte miliarios de la ciudad <sup>7</sup>, había dos

5. Este es el relato de la vida y martirio de las santas según la versión de los Breviarios oscenses sign. 13 y 14, fol. VC LXXI v. y VIII-XX et XIX v., que como queda dicho responden a una tradición mozárabe oscense mal interpretada por los cronistas medievales. Véase nota 2.

6. Se equivocaron los cronistas en la fecha. Se lee en ambos manuscritos: *Factum est in anno Incarnationis Domini nongentesimo quingentesimo primo*. El error es manifiesto. Abderrahman II reinó desde 822 a 852.

7. Dice el texto: *Accidit autem in territorio Barbutano (Barbitano) iuxta antiquissimum locum qui dicitur Castro Vigeti in villa Abosca*. De aquí la creencia de que las santas habían nacido en la villa de Adahuesca, a 41 kilómetros de la capital de la provincia y a unos 7 kilómetros de Alquézar, población que fue identificada con el *Castrum Vigetum*, donde fueron encarceladas. Todavía se muestra al visitante, en la abadía de Santa María de Alquézar, una pequeña habitación en una de las torres, que sirvió de prisión a las santas. Sospecho—y creo que con razón—que esta frase, así como buena parte de las presentes actas, fue transcrita de algún manuscrito mozárabe de Huesca. Es posible que este códice estuviera escrito en caracteres árabes. La transcripción correcta debería ser: *in oppido Barbutano circa (o citra) vigesimum milliarium ab Osca*. Así queda el texto conforme a la noticia que de lo mismo da san Eulogio: *in urbe Osca apud oppidum Barbutanum*. Y el *Barbutanum* no puede interpretarse como territorio o demarcación de Barbastro, como es evidente. Ahora bien, el único pueblo—*oppidum*—con esta raíz, distante unos veinte mil pasos de Huesca, es el de Barbués, a 21 kilómetros. El mismo P. HUESCA, op. cit., p. 33, dice que un erudito de su tiempo, cuyo nombre no cita, leyó en el Breviario del obispo Montcada: *Accidit autem in territorio Barbutano iuxta antiquissimum locum qui dicitur Castro 20 m. ab Osca*. En cuyo caso, el lugar del nacimiento de las santas podría establecerse en Torres de Barbués.

hermanas, cuyo padre, al parecer, las abandonó de pequeñas en el pueblo. La madre, que era cristiana, las educó fielmente en la misma cuna según la verdadera fe. Nunilona se llamaba la mayor y la pequeña, Alodia.

Llegadas al uso de razón, emprendieron veloz carrera por los caminos de la santidad. Eran sus habituales ocupaciones el ayuno, la vigilia y la oración. Y su único solaz festejar las grandes solemnidades de los santos.

Era aún una niña Alodia y Nunilona apenas alcanzaba los primeros años de la adolescencia, cuando murió la cristiana madre de ambas. Como nadie las recogiera, abandonadas y solas se quedaron en su propia casa. Hasta que en su indefensa soledad, según cuentan, fueron acosadas por un pariente con la intención de apartarlas de la fe católica y de adherirlas a la secta del padre, que fué mahometano.

Antiguamente, las generaciones de sarracenos, como el universo mundo, rendían culto a muchos dioses y diosas, aunque con especial devoción a la diosa Venus y a su lucífero <sup>8</sup>. Hasta los alrededores del año 600 después que el Señor se subió a los cielos, en que alarmado el antiquísimo dragón por predicarse el Evangelio a todas las gentes, temeroso el miserable de perder las almas que tenía aprisionadas, se disfrazó de ángel Gabriel y presentóse a un hombre astutísimo llamado Mahomat. Este, entre otras reprobables mentiras, enseñó con la pretendida autoridad recibida del enviado de Dios, que se adorara un solo y verdadero Dios, sin par, ni semejante, ni igual, de modo que, según su mentirosa simulación, Cristo fue solamente un profeta, ni Dios, ni Hijo de Dios.

Y hasta el día de hoy la gente árabe, torpemente engañada, sigue ajena a Cristo, a la Iglesia, a su fe, y, empeñados en la antigua costumbre, cultiva el día del viernes por encima de todos los de la semana, respetando con ayunos la estrella de aquella meretriz cuyo nombre es Venus.

En su deseo, pues, de esclavizar en el error a las dos siervas de Cristo, dicho pariente acudió al procónsul del lugar llamado Calaph —a quien llaman Amirat en lengua caldea— ante el cual dolosamente las

8. Aquí acaban las lecciones I-VI del primer y segundo nocturnos, en los citados Breviarios oscenses, que fueron reducidas a tres, las del primer nocturno, en el *Lectio-narium sign. 19*, fol. 88 v., añadiendo otras tres lecciones que son las que traducimos a continuación.

acusó, como si hubiera sido el peor de los enemigos de las santitas, que hubieron de comparecer sin pérdida de tiempo ante la presencia de Calaph.

Fueron descalzas de pies y con palabra clara manifestaron su irreductible propósito de jamás renunciar a los dogmas del verdadero Señor, así las amenazaban, como si pretendieran deslumbrarlas con el oropel de terrenas promesas.

Tuvo el procónsul compasión de la tierna edad de las niñas y, sin injuriarlas, devolviélas a su casa, donde mutuamente se exhortaban en el amor de Cristo y se fortalecían por medio de vigiliat y oraciones.

Enardecióse el pariente por el fracaso de su acusación y, llevado por infame celo, dirigió sus pasos al rey Zumahil, a quien España había enviado a la ciudad de Huesca como prepósito y vicario. Ante éste volvió a acusarlas con vehemencia y el rey, después de haberle prestado buena atención, exigió le fueran presentadas con toda celeridad, pues pensaba poder convencerlas de la necesidad de abandonar la ley de los cristianos para que pudieran mejor disfrutar de los bienes de esta vida temporal.

La palabra del rey fue tersa y suave como la seda y bordada de indecibles promesas. Pero ellas, sonrientes, seguras, valientes, no consintieron a los propósitos de Zumahil, el cual las encerró en lóbrega cárcel, para seguir tentándolas con promesas y también con terrores <sup>9</sup>.

**3** Este fue el inicio del calvario de las inocentes Nunilona y Alodia, esposas de Cristo, un calvario de cuarenta días, al fin de los cuales alcanzarían dichosamente la corona del martirio <sup>10</sup>.

Encerradas en distintas habitaciones, recibían a menudo la visita de algún enviado del rey Zumahil para asegurar a cada una que la otra, con más cabeza, había ya consentido y abrazado la secta de Mahomat. Ellas, sobre no creer en la defección de la alejada, manifestaban una y otra vez estar dispuestas al martirio solas o en compañía. Así, de esta forma las afligieron, tratando de socavar la constancia de las dos vírgenes, durante treinta y ocho larguísimos días.

Y he aquí que la segunda noche antes del martirio, la hija de

9. El *Lectionarium sign.* 19 termina aquí la lección histórica de las santas.

10. Esta detallada narración de la pasión de las santas no se encuentra en los *Breviarios oscenses antiguos*. Pueden verse en *Acta Sanctorum Octobris*, loc. cit., p. 644, y P. HUESCA, op. cit., p. 9.

Zumahil sorprendió a la pequeña Alodia puesta de rodillas, en fervorosa oración, y toda rodeada de una luz maravillosa. Fue a contárselo a su padre, pero éste, obstinado en el error, le dijo:

—Déjala. Habla con el demonio que la tiene engañada.

La víspera misma de la inmolación Alodia suplicó la compañía de su hermana, a lo que accedió Zumahil, convencido de que estaba perdiendo el tiempo. Así Nunilona y Alodia pudieron fundirse en un fuerte abrazo y besarse entre lágrimas de alegría.

—Hermana mía—preguntó Nunilona entre mimos a Alodia—¿sigues firme en la fe?

—Sí, hasta el fin quiero ser fiel a Jesús Cristo, nuestro Esposo—respondió la pequeña y propuso pasar en oración y ayuno todo el tiempo de vida que les restara.

Todo estaba a punto. La legalidad de la sentencia, el alfange del verdugo, la curiosidad de la morisma, la constancia de Nunilona y Alodia... El rey mandó al lictor:

—Hiere con la espada y amputa las cabezas de las dos jóvenes llamadas Nunilona y Alodia.

Y por tres veces se repitió el siguiente diálogo entre Zumahil y el verdugo:

—¿He de herir?—preguntaba éste.

—¡Hiere!—mandaba aquél.

Y ordenó luego el verdugo:

—¡Nunilona, extiende la cerviz!

Esta, mientras componía su bella melena a fin de que sus cabellos no estorbaran la acción del lictor, se dirigió a su hermana:

—Mira, hermana, que no hagas otra cosa fuera de lo que yo haré—y terminó de atarse el pelo sobre la cabeza—. Y ofreció su garganta al verdugo, diciendo:

—Hiere con presteza, amigo.

Este levantó en alto el alfange con sus musculosos brazos y lo dejó caer sobre Nunilona. Pero no estuvo acertado y no dió en la cerviz, como debía, sino en la mandíbula de la santa, cuya cabeza no fue completamente amputada, sino colgante sin vida sobre su pecho.

Al caer el cuerpo, quedaron un poco al descubierto las piernas de la virgen, pero fueron al instante cubiertas pudorosamente por Alodia con el propio vestido de su hermana. Y se admiraron mucho los hombres allí reunidos por el gesto de la pequeña virgen.

Ya se disponía el sayón a repetir su trabajo en Alodia, cuando mandóle el inicuo rey:

—¡Espera ahora y no hieras!

Y dirigiéndose a la santa Alodia, dijo:

—¿Qué te aprovechará morir, pequeña? Hazme caso y podrás vivir con muchos honores en medio de nosotros.

—¡No os he de hacer caso! —respondió ella—. Y date prisa, no sea que mi hermana no me aguarde y tenga que marchar sola.

Miró hacia el cielo y como viera a Nunilona en forma de una paloma blanca, rodeada de multitud de ángeles, gritó:

—¡Espérame, hermana, espérame un poco!

Luego ató sus vestiduras con una cinta cerca de los pies para que no le sucediera como a Nunilona, y, limpiándose el rostro con sus cabellos, se arrodilló muy junto al cadáver de la hermana. Ahora sí acertó el verdugo y de un solo golpe Alodia fue decapitada.

Las vencedoras mártires consumaron en paz el martirio el mismo día y a la misma hora, el jueves duodécimo de las calendas de noviembre. Por nuestro Señor Jesús Cristo que, con el Padre y el Santo Espíritu, vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

**4** Consumado el martirio, los cadáveres de Nunilona y Alodia fueron abandonados por los verdugos en el mismo lugar en que cayeron, con la esperanza de que fueran pronto devorados por las bestias. Pero Dios no permitió tamaña profanación y los animales no osaron ni tan siquiera lamer la sangre derramada por las dos vírgenes. Indignados los sarracenos, decidieron trasladarlos a otro lugar y, atados con una soga por los pies, los cuerpos santos fueron arrastrados por las calles de Huesca hasta el lugar llamado de las Horcas, que está a un tiro de ballesta de la ciudad, donde, conforme a la costumbre, eran expuestos los ajusticiados <sup>11</sup>.

Dispuso, empero, el Señor que dos buitres cuidaran de defenderlos en su nuevo abandono hasta que los cristianos, obtenida licencia, los sepultaron allí mismo. Y todas las noches descendía sobre el sepulcro una inefable luz venida de lo alto, fehaciente testimonio de cómo el Señor honraba la memoria de las jovencitas mártires. Y es de advertir que este milagro fue comprobado así por los mozárabes como por los sarracenos.

11. Este lugar es el actualmente llamado Tozal de las Mártires. Cfr. P. HUESCA, op. cit., p. 13.

Enteróse Zumahil de tan maravilloso prodigio y no pudiéndolo tolerar, hizo que los sagrados despojos fueran arrojados a un pozo y cubiertos con gran cantidad de piedras y tierra. Esto se verificó en secreto porque se intentaba borrar toda memoria de las santas. La Providencia, sin embargo, siguió manifestando con la aparición de la luz en este nuevo lugar la victoria de Nunilona y Alodia, por cuya intercesión obráronse muchos milagros para bien de fieles y paganos <sup>12</sup>.

Y sucedió en la Cuaresma del año 842 que la reina Iñiga, esposa de Iñigo Arista, rey de Navarra, se retiró al monasterio de Leire para dedicarse a la oración. Tuvo allí ocasión de leer la narración del martirio que las dos santitas acababan de padecer en Huesca y supo de los milagros que Dios obraba por la influencia de tales abogadas. Y encendió su corazón el deseo de redimir las sagradas reliquias. A este fin habló con el abad Fortuño, señor y padre de dicho monasterio. También ahora manifestóse la mano de Dios.

Vivía cerca del cenobio un buen varón llamado Auriato, cristiano muy devoto, que, mientras dormía, una noche oyó una voz:

—Auriato—díjole—, ve corriendo a Huesca, donde encontrarás en una hoya escondidos los cuerpos de santas Nunilona y Alodia.

El bueno de Auriato, a la mañana siguiente, contó al abad Fortuño cuanto le había acontecido. Y el abad, a su vez, lo confió todo a la reina Iñiga. Los tres entendieron que tal era la voluntad de Dios y acordaron disfrazar a Auriato de mercader para que, con un buen

12. Según la tradición de Huesca, las santas sufrieron martirio en la actual plaza de San Pedro el Viejo. Después de estar abandonadas en el Tozal de las Mártires durante unos días, fueron sus restos trasladados a un pozo sito en la calle de la abadía de San Pedro, donde estuvieron durante dos años. En el Tozal de las Mártires ha habido siempre una ermita dedicada a las santas oscenses, actualmente de poca importancia artística y cubierta casi la memoria de las vírgenes por el velo del olvido. El pozo estaba empotrado en la pared de una casa particular, dignificado con una pequeña capilla con reja a la calle y un lienzo de las santas, debido a la munificencia del Ayuntamiento que mandó renovar el conjunto en el año 1603, grabando al pie de las imágenes esta curiosa octava:

«Este lugar con sangre está bañado  
de Nunilo y Alodia, estas dos santas  
hermanas vírgenes, que han dado  
alegres al martirio sus gargantas.  
Y haciendo Zumahil, adelantado  
del rey Abderrahman, crueldades tantas,  
de su patria, la villa de Adahuesca,  
vinieron a morir por Cristo en Huesca».

En 1791 el meticoloso doctoral de la Catedral don Vicente Novella, hizo esculpir en el frontispicio esta inscripción: *En este pozo estuvieron los gloriosos cuerpos de las santas Nunilo y Alodia.* Cfr. P. HUESCA, op. cit., p. 21.

bagaje de mercancías y acompañado por criados expertos, fuera a Huesca, donde debería establecer contacto con los mozárabes, de los cuales sabría la manera mejor de rescatar las sagradas reliquias.

Llegado que hubo a su destino, Auriato despachaba sus géneros en la plaza pública durante el día y en la oscuridad del secreto trataba con los cristianos oscenses el delicado negocio. Tras bien informarse y después de pedir insistentemente la ayuda de Dios y de las santas, una noche fue a excavar el pozo que escondía las anheladas reliquias.

Y he aquí que no bien hubo dado los primeros golpes de azadón, percibió un agradabilísimo olor, clara manifestación de haber acertado y de que Dios favorecía sus propósitos. Trabajó todo lo briosamente que cabe suponer después de la maravilla obrada por la intercesión de las santas y el Señor premió su buena voluntad otorgándole el hallazgo del preciado galardón: los sagrados cadáveres íntegros, frescos, incorruptos.

Dadas las gracias a Dios y manifestado su agradecimiento a los mozárabes, sin más dilación emprendió el camino de Navarra, de vuelta a Leire, donde llegó el 18 de abril del 842, siéndole dispensado un magnífico recibimiento por los reyes acompañados por la corte, la comunidad monástica, el obispo de Pamplona Quillesindo y todo el pueblo.

Desde entonces allí reposan para consuelo de los mortales las sagradas reliquias de santas Nunilona y Alodia, vírgenes y mártires, prenda de intercesión ante Nuestro Señor Jesús Cristo que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén <sup>13</sup>.

13. También la ciudad de Bolonia reivindica para sí la posesión de los cuerpos de las santas. Otra leyenda explica que Vencio, obispo de Zaragoza, cuando huyó de su sede, se llevó muchas reliquias, entre las cuales la cabeza de santa Nunilona y la espalda de santa Alodia, que depositó en el monasterio de San Pedro de Taberna.

# COMENTARIOS

## UN ARTICULO DE JOAQUIN COSTA: «EL PORVENIR DEL ALTO ARAGON»

**J**OAQUIN Costa sintió desde su adolescencia preocupación por los intereses económicos de la provincia que le vio nacer; preocupación en la acepción de cuidado, atención, vigilancia y diligencia. Es éste un aspecto de su actividad mental poco conocido, acaso porque quedó relegado a segundo término ante los graves problemas de la España torturada de sus días, de aquel final del siglo pasado, doloroso e infecundo, que Costa juzgó con crítica dura y tajante sin concesiones.

Costa pensó mucho en el porvenir, en los nobles destinos de su alto Aragón, porque su presente era pobre; no tanto en lo que atañía a las instituciones familiares (orden jurídicosocial), ya en crisis entonces, sino en lo que afectaba a la agricultura rudimentaria, a la industria casi nula y al comercio escaso del país.

Uno de los elementos del porvenir de esta tierra es el fomento de los intereses agrícolas. La industria podría establecerse en condiciones favorables para la competencia, merced a la abundancia de ciertas materias primeras y a la baratura de los motores. Los ríos Cinca, Esera, Guatizalema, Gállego, Aragón, Alcanadre, Flumen, etc., corren hasta el Ebro con pendiente crecida, «que en su día proporcionará fuerzas hidráulicas en abundancia». El canal de Tamarite (hoy llamado de Aragón y Cataluña) y otros en proyecto pondrían en manos de la industria una suma de fuerza hidráulica «tal vez triple de la que el vapor suministra a todas las fábricas de Barcelona, distribuída en gran número de saltos por el ámbito de la zona regada».

Esos canales harían posible el cultivo racional del cáñamo, el aumento de prados y, por consiguiente, de lanas. Con motores baratos se multiplicarán las fábricas de harinas, de modo que no se exporte ni un solo grano de trigo sin haber sido pulverizado en el país. También podrá desarrollarse, y no poco, la fabricación de tejidos de lana, hasta tanto que se haya reducido su exportación y su importación elaborada.

Una vez cruzada la provincia de caminos carreteros, y que se aprovechen debidamente las fuerzas hidráulicas que brotan del Pirineo, podremos elaborar las lanas que producimos y las que nuestra agricultura debe producir de más.

Costa quería que los barbechos se convirtieran en alfalfares o en esparcetales; que se ahogase la trashumancia, dividiendo esos ganados interminables, que degeneran y se pierden con el relente de los campos y el polvo de los caminos; que cada agricultor se hiciera ganadero; que se mejorasen las razas por selección y cruzamientos, y así se daría abundante y escogida materia para el manufacturero establecido en medio de nuestros campos.

Apetecía finura en nuestros cáñamos, trayendo al efecto semillas a propósito; que la fibra se preparase con máquinas adecuadas, y no con las groseras nuestras, que son un complemento digno de los infectos pudrideros llamados balsas de enriar, o cocederos.

Es cara la carne porque hay poca, y porque cuesta mucho de criar. Si se cultivara mucha hierba y se criaran muchas reses, y éstas adquirieran un peso mayor en un tercio o en una mitad del que hoy adquieren, el ganado percibiría mayores rendimientos, aun vendiendo las carnes más baratas. Nuestra provincia en este sentido está llamada a ser una de las primeras. Para Costa, el ramo de producción de carnes era uno de los primeros y más lucrativos filones que hay que beneficiar de preferencia, porque abrirían a la economía doméstica y a la especulación un ancho camino, en el cual cabe producir un ochocientos por ciento más de lo que se produce.

Importamos en España maderas de todas clases por valor de muchos millones de pesetas, y «en nuestros montes se pudre la madera al contacto del mismo riachuelo que sería motor para trabajarla. Lo mismo digo del aguarrás y pez griega, que se importan de Francia y de los Estados Unidos. En nuestra provincia, donde abundan los pinos y hayas a precios fabulosamente bajos, podrá ser lucrativo el establecimiento de una fabricación de pasta de madera, para economizar el trapo en las fábricas de papel».

No digo nada—prosigue Joaquín Costa—de nuestros vinos y aceites, de muy buena clase, cuya mala fabricación hace que apenas visiten los mercados. Yo aconsejaría a los agricultores de la parte alta de la provincia que ensayaran el cultivo de la colza, y a los del mediodía el cacahuet. Estas semillas serán requeridas porque dan un aceite comestible cuando es reciente, y que tiene igual valor que el de oliva para los usos industriales a que se destina.

Costa falleció en 1911. El periódico «El Ribagorzano» (que había sido como la «Gaceta» del polígrafo) publicó en su número del día 15 de

julio del mismo año, en homenaje póstumo, el artículo suyo titulado *El porvenir del alto Aragón*, desconocido porque la tirada del semanario era corta, y solamente existe una colección completa en el archivo de la Diputación provincial de Zaragoza, por donación de su propietario don Faustino Gambón. Es un trabajo juvenil escrito cuando las obras del canal de Tamarite estaban paralizadas, pero que ya llevaba la impronta privativa del autor.

Yo no puedo entrar a juzgar si todo lo que Costa proponía en su interesante artículo es hacedero, o no; si hay, o no, algo de arbitrio. Pero creo que no ha perdido actualidad, y que si nuestro altoaragonés viviera, volvería a suscribirlo en gran parte.

He aquí el texto:

«En un país que como el nuestro da abundantes cosechas de trigos, y donde la vid ha prosperado en medio del más abandonado cultivo, no hay que esforzarse mucho por demostrar que en el desarrollo de los intereses agrícolas estriba uno de los elementos de nuestro porvenir. Otro elemento más reducido, pero también de grande importancia, es la industria, que en esta provincia, cual en pocas, podrá establecerse bajo múltiples aspectos y en condiciones favorables para la competencia, merced a la abundancia de ciertas materias primeras y a la baratura de los motores. Los ríos Cinca, Esera, Guatizalema, Gállego, Aragón, Alcanadre, Flumen, etc., nacidos en los elevados picos de la cadena pirenaica, corren hasta el Ebro con una pendiente crecida que en su día proporcionará fuerzas hidráulicas en abundancia.

»Lo que ha de favorecer más la implantación de industrias en la provincia, es el canal de Tamarite y otros en proyecto, que, sobre hacer posible el cultivo de cañamos, el aumento de prados, y por consiguiente de lanas, etc., pondrán en manos de la industria una suma de fuerza hidráulica tal vez triple de la que el vapor suministra a todas las fábricas de Barcelona, y, lo que vale mucho, distribuída en gran número de saltos por todo el ámbito de la zona regada.

»Con motores baratos se han de multiplicar las fábricas de harinas, de modo que no se exporte ni un solo grano de trigo, sin haber sido pulverizado en el país. También podrá desarrollarse, y no poco, la fabricación de tejidos de lana, hasta tanto que se haya reducido su exportación bruta y su importación elaborada. España exportó lanas hace unos años por valor de siete millones de pesetas, e importó tejidos de la misma materia por veintiún millones. ¿Por qué esa importación? Una vez surcada nuestra provincia de caminos carreteros, y que se aprovechen debidamente las fuerzas hidráulicas que brotan del Pirineo, podremos nosotros elaborar las lanas que producimos y las que nuestra agricultura debe producir de más. Conviértanse los barbechos en

alfalfares o esparcetales, ahóguese la trashumación, divídanse esos rebaños interminables que degeneran y se pierden con el relente de los campos y el polvo de los caminos, hágase ganadero cada agricultor, mejórense las razas por selección y cruzamientos racionales, y daremos abundante y escogida materia primera al manufacturero establecido en medio de nuestros campos.

»Lo que decimos de las lanas es también aplicable respecto de los cáñamos y sedas: pagamos en España más de 60 millones al extranjero por las sedas brutas y elaboradas que nos vende, y 150 millones por cáñamos brutos que nuestras fábricas necesitan. Parece que la agricultura española se ha declarado impotente ante la concurrencia de los cáñamos extranjeros, especialmente de Bolonia y otros puntos de Italia, Francia y Rusia. Es ciertamente cosa singular que tal suceda en una nación que en algún tiempo ha ejercido una especie de monopolio sobre la producción de cáñamos; pero como nunca hemos de ser avisados en eso de la competencia, mientras nosotros nos hemos dormido sobre los laureles sin reparar en que se marchitaban, otros han perfeccionado el cultivo y los procedimientos de laboreo de la planta, hasta el punto que ya nos arrancan lamentos de dolor. Preguntad a los valencianos qué tal les va con los cáñamos italianos que les hacen una competencia mortal en la calidad y precio. Hemos tenido ocasión de comparar las madejitas de cáñamo bolonés semejantes a la seda, con los morenos y bastos copos de España. Ya es hora de que hagamos algo en pro de la finura de nuestros cáñamos: impórtese la semilla de donde convenga y cultívese aparte para la procreación por si acaso la nuestra degenera; y sobre todo verifíquese más racionalmente el enriado y prepárese la fibra con máquinas adecuadas, no con las groseras nuestras que son un complemento digno de los infectos podrideros llamados balsas de enriar o cocederos.

»La higiene pública y el bienestar de las clases trabajadoras hacen al mercado mayores demandas de carne y a menor precio que las satisfechas. Es cara la carne porque hay poca y porque cuesta mucho que criar: si se cultivara mucha hierba, y se criaran muchas reses, y éstas adquirieran un peso mayor en un tercio o en una mitad del que hoy adquieren, el ganadero percibiría mayores rendimientos aun vendiendo las carnes más baratas; que es lo que sucede cuando hay abundancia, en beneficio de todas las clases. Preguntad al obrero barcelonés, por ejemplo, cuánta carne consume, y sabréis que no asimila sustancias azoadas en el grado que su organismo exige, y lo encontraréis escrofuloso, y a sus hijos raquíuticos y enfermizos. Aquí sería el caso de que la industria echase en cara a la agricultura su egoísmo, si ésta a la vez no se hallara en iguales condiciones que la primera bajo igual respecto. Si

tenéis valor para penetrar en las intimidades de la vida agrícola, veréis los alimentos tan mermados como en cualquier centro fabril de España, aunque la salud se halle más floreciente a favor del aire puro que se respira la mayor parte del día. La agricultura de España tiene un deber sagrado respecto de los industriales y respecto de sí misma: no cumpliéndolo satisfactoriamente, se hace reo de homicidio y suicidio a la vez. Nuestra provincia en este sentido está llamada a ser una de las primeras; para nosotros, el ramo de producción de carnes es uno de los primeros y más lucrativos filones que hay que beneficiar de preferencia. El consumo del país por una parte, y la fácil salida que los ferrocarriles nos proporcionan, abren a la economía doméstica y a la especulación un ancho camino, en el cual cabe producir un 800 por 100 más de lo que se produce. España se provee en el extranjero de ganados de todas clases por un valor de 25 millones de reales, aparte de 35 millones más en cueros salados y al pelo; nosotros no exportamos más que por un valor de 19 millones en ganado.

»¿No es extraño y raro que España no produzca la carne necesaria para su consumo? Nuestros lectores tendrán ya noticia del considerable número de mulas que cada año se importan del mediodía de Francia a esta provincia; número que no bajará de 15.000 cabezas, cuyo importe al tiempo de la compra asciende lo menos a 15 millones de reales. Ya que por el presente nuestros labradores parecen poco dispuestos a adoptar el ganado vacuno para la labranza, ¿por qué no hemos de criar aquellas mulas y dejar en el país esos millones que podrían darle animación y vida? Tal vez se diga que compradas al otro lado del Pirineo, las mulas salen más baratas que criándolas aquí mismo; esto será cierto sin ninguna duda, mientras no entren en el cálculo como elementos de data los abonos, y mientras no se establezca la rotación de cosechas con abundancia de prados artificiales.

»También importamos en España maderas de todas clases por valor de 43 millones y medio; y hasta de París mismo se nos traen muebles ejecutados en roble, cuando en nuestros montes se pudre la madera al contacto del mismo riachuelo que sería motor para trabajarla. Lo mismo digo del aguarrás y pez griega que se importan de Francia y de los Estados Unidos; en las Landas francesas se cultiva el pino con el objeto primordial de obtener aquellos productos; en España los tenemos casi de balde, lo cual no obsta para que, a excepción de dos o tres puntos, no conozcamos la explotación de las resinas. En nuestra provincia, donde abundan los pinos y hayas a precios fabulosamente bajos, podrá ser lucrativo el establecimiento de una fabricación de pasta de madera para economizar el trapo en las fábricas de papel.

»No digo nada de nuestros vinos y aceites, de muy buena clase, y

cuya mala fabricación hace que apenas visiten los mercados. Yo aconsejaría a los agricultores de la parte alta de la provincia que ensayaran el cultivo de la colza, y a los del mediodía el cacahuet. Estas semillas serán requeridas porque dan un aceite comestible cuando es reciente, y que tiene igual valor que el de oliva para los usos industriales a que se destina.

»En resumen: el porvenir del alto Aragón estriba en dos puntos transcendentales que dan origen a derivaciones secundarias. Muchas hierbas, rebaños pequeños pero numerosos, abonos abundantes y cosechas *máximum* de cereales: he aquí la circulación natural en cuyo movimiento ha de multiplicarse nuestra riqueza rústica. Aprovechamiento de motores hidráulicos en la elaboración de las materias primeras aquí producidas, y perfeccionamiento de los sistemas de fabricación de caldos: tal es el complemento preciso de aquella circulación primordial. En saliendo de estos límites, todos serán detalles aislados o digresiones de ningún interés».

RICARDO DEL ARCO

## DATOS INEDITOS SOBRE ARTIFICES ARAGONESES

(2.<sup>a</sup> serie) \*

**E**s curioso comprobar el gran número de artífices extraños a nuestra región que trabajaron en la comarca de Huesca hasta el siglo xviii. En la pintura, abundaban los artistas de origen levantino; en la arquitectura, los vascos, que casi monopolizaban el arte de la construcción; en la platería, judíos, generalmente oscenses, durante toda la Edad Media, y más tarde orfebres de las regiones de Levante, especialmente de Cataluña. Eran también muy numerosos los artistas ultrapirenaicos, sobre todo, gascones, así como los moros, algunos de ellos de la aljama de Huesca, otros del valle del Ebro e incluso de Valencia.

A continuación damos unos cuantos datos inéditos sobre varios artistas que trabajaron en la comarca de Huesca.

EL MAESTRO DE PIQUEROS JUAN ARNALDE.—Han llegado hasta nosotros muy escasas noticias sobre obras realizadas en la catedral de Huesca antes de que ocupase la sede el magnífico don Juan de Aragón y de Navarra. Parece que el obispo Antón de Espés dedicó su atención preferente al palacio episcopal que embelleció con suntuosas salas, pero en el templo no debieron realizarse obras de importancia. Una capitulación notarial nos revela que en 12 de junio de 1480, Martín Sangüesa, canónigo fabriquero, contrataba con Juan Arnialde, maestro de piqueros, la construcción de un pabellón destinado a aseo, al parecer, en los alrededores del claustro. El precio estipulado fué de 1.500 sueldos <sup>1</sup>.

Pertenecía Juan de Arnialde a una familia de constructores vascos que trabajaron mucho en Huesca durante los siglos xv y xvi. Los protocolos notariales nos suministran algunas noticias sobre este artífice, si bien es de advertir que probablemente existieron dos Juan Arnialde. En 1479, aparece ya en Huesca suscribiendo una comanda. Al año

\* Véase para la 1.<sup>a</sup> serie ARGENSOLA, t. II, p. 167.

siguiente nombra procurador suyo a su criado Juan de Orieta, piquero, para cobrar 90 sueldos que le debía el concejo de La Cuadrada, aldea de Pertusa <sup>2</sup>. Sin duda había trabajado en aquella localidad, acaso en la iglesia, pues sabemos que se restauraba por aquellos años. El 12 de junio de 1482, se firmaba un compromiso entre el concejo de Apiés y Juan de Arnialde para terminar las cuestiones que tenían acerca de la obra que el último había ejecutado en la iglesia de San Felices, de dicho lugar. Más tarde, en 1491, Marina Onçategui, como heredera de Juan Arnialde, confesaba haber recibido 600 sueldos como fin de pago de la obra realizada en la puerta de Montearagón <sup>3</sup>. A la ya larga lista de artífices vascos que trabajaron en el alto Aragón, hay que añadir, pues, este maestro de piqueros que, como otros individuos de su familia (Martín Arnialde, Miguel Sánchez de Arnialdía), se avecindó en Huesca, desarrollando su actividad a lo largo del siglo xv.

PEDRO SIMÓN, MAESTRO DE HACER RELOJES.—En opinión de Gabriel Llabrés, opinión quizá un poco exagerada, Huesca fue una de las primeras ciudades españolas que tuvo reloj público. El 17 de octubre de 1424, el capítulo de la catedral y los jurados de la ciudad contrataban con Juan Esteban, vecino de Zaragoza, la obra de un reloj «bastant a fer tocar la campana nueva feyta en la Seu, possada en la torre». En la capitulación se habla del «reloge viellyo», que se daba como gaje al maestro Esteban <sup>4</sup>.

No sé si esta capitulación llegó a cumplirse, pero el caso es que, a finales del siglo, en 22 de junio de 1490, Juan del Molino, prior de jurados, Pedro Franco y Juan de la Abadía, jurados, en nombre de la ciudad, firmaban, juntamente con el obrero de la catedral, una capitulación, por la que Pedro Simón, maestro relojero de la ciudad de Zaragoza, se comprometía a «fazer de nuebo un relloge para la dicha Seu de Huesca, el qual aya de seyer perfectament y conplida acabado con todas aquellas ruedas, fierro y conplimientos y cossas necesarias que menester seran... el qual relloge sea tal que aya de servir y sirba para la campana que oy de present stá en el relloge... y si menester sera para otra campana mayor que aquellya de diez quintales de cobre».

El reloj había de ser de hierro nuevo y el maestro se obligaba a colocarlo en el campanario, en el mismo lugar donde se hallaba el antiguo, no más tarde del mes de septiembre, percibiendo por sus trabajos y por el material mil sueldos, de los cuales había que deducir el valor del reloj viejo. Durante tres años, Pedro Simón estaba obligado a mantener el reloj en buen uso y reparar los posibles desperfectos, pero no sería de su incumbencia el poner las cuerdas para los contrapesos ni menos asentar la caja, recibiendo además el martillo para tocar el reloj <sup>5</sup>.

UN CRIADO MORO DEL ESCULTOR FORMENT TOMA PARTE EN UN ALBOROTO.— En el año 1523, la construcción del magnífico retablo mayor de la catedral de Huesca se hallaba en plena actividad. Con el maestro Damián Forment, trabajaban, como ha puesto de relieve Ricardo del Arco, una serie de discípulos, algunos de ellos, escultores de talento, como Pedro Muñoz, Juan de Salas, Moreto y Morlanes el Joven, probable autor, según opina Francisco Abbad, del retablo de la capilla de Santa Ana, tradicionalmente atribuido a Berruguete. Entre estos discípulos, se encontraba un moro, que seguramente es el mismo a que se refiere el episodio que voy a narrar <sup>6</sup>.

A la sazón, la ciudad se hallaba presa de la discordia con motivo de la futura sucesión del obispado, ya que el prelado don Juan de Aragón y de Navarra se encontraba aquejado de grave dolencia. Las viejas parcialidades se habían enconado y el orden público se veía alterado con frecuencia. Sin que sepamos el motivo cierto, el caso es que un día de este año de 1523 estalló, al parecer en la plaza de la Catedral, un violento alboroto, en el que tomaron parte varios estudiantes. Al intervenir los oficiales de justicia fueron recibidos hostilmente y se trató de impedir la conducción de presos; entre los que se oponían, se hallaba un moro, criado de Forment, que fue conducido a la cárcel.

Un joven y noble personaje, que había tomado parte en el alboroto, se interesaba por este moro en la siguiente carta, que aparece al folio 6 vuelto del protocolo 498 del Archivo Histórico Provincial:

«Mi señor, sta sera por rogar a vuestra merced me haga tan senyalada merced si possible | es que haga saquar un criado de maestre Forment que sta preso y es el crimen tan poco que se | maravillaria vuestra merced que diga Maseras quel moro hizo ninguna resistencia, no lo hizo por | que no es para ello, lo mas que hizo que quitó ayuda a la Corona quando me llevaban preso | y sto no lo hizo sino por hoyr vocear a hotros; dize Maseras que hizo remango de la | spada, no lo conoscio que no hera él por cierto, sino un studiante, assi que señor no | hay nescessitat de informar mas a vuestra merced sino le suplico mucho, para que yo le que- | de en mas cargo, lo haga liurar si es posible pues el crimen no es tan grande como lo | hazen. Yo me fuera a vesar las manos de vuestra merced sino por que me ha mandado | el señor Rector que por todo hoy no salga de casa, no mas sino le suplico me perdo- | ne, que a mi me pena que nunca hago sino darle henojos.

Para lo que hordenare vuestra merced presto, Johan Lopez».

EL BORDADOR PEDRO DE LERMA.—El 23 de agosto de 1506 se redactó una capitulación, firmada más tarde el 18 de marzo de 1507, entre el concejo de Angüés y maestre Pedro de Lerma, bordador. Este último se com-

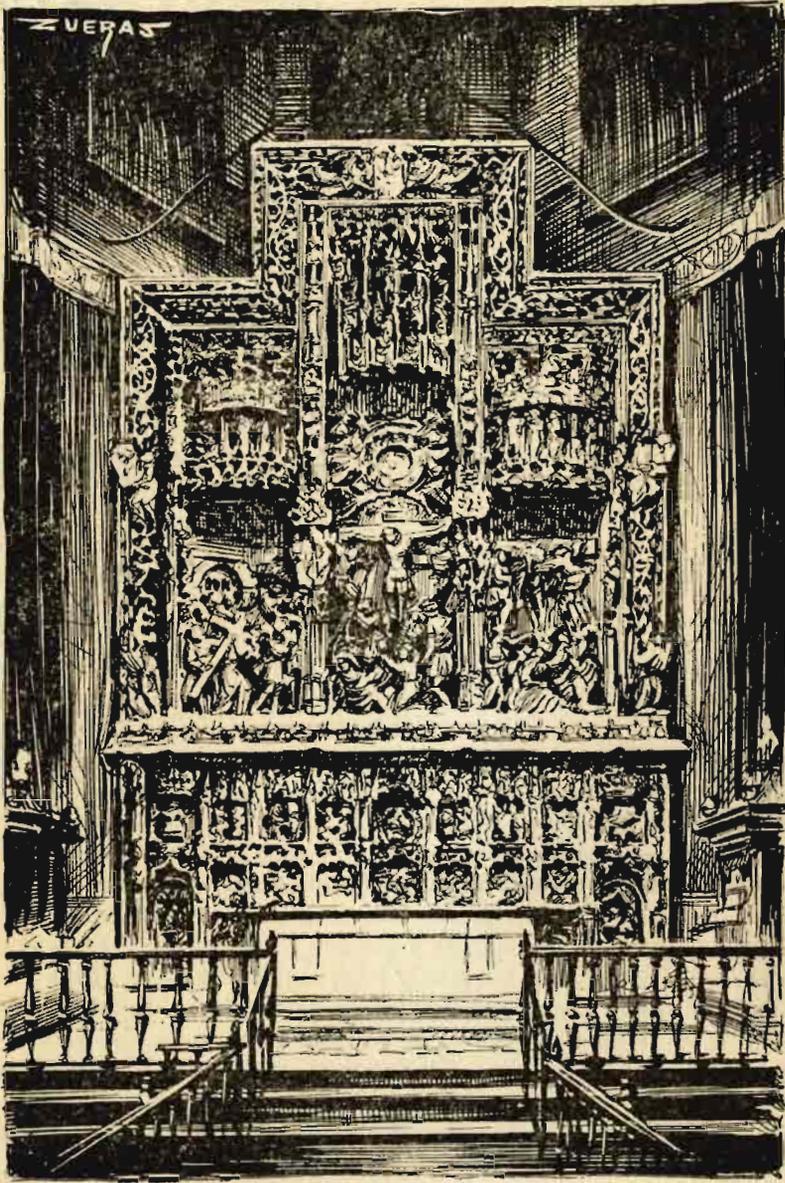
prometía a confeccionar una capa de terciopelo azul con franjas de brocado, según estaba bordada la de Labata, que seguramente sería obra del mismo artista, y una casulla de terciopelo bermejo con su cruz de brocado «muy gentil», igual que las de Labata. El precio se fijaba en mil cien sueldos <sup>7</sup>.

OBRAS EN SAN PEDRO EL VIEJO EN 1508. EL RELOJ. LAS CAMPANAS.—Bajo el priorato del primer prior secular don Juan Cortés, se realizaron, en San Pedro el Viejo, una serie de obras que modificaron el aspecto del interior del templo. El 9 de abril de 1508, el prior Cortés concertaba con Domingo Larrumbide, maestro de casas, el arreglo de «la cambra del prior» en 1.300 sueldos. Poco después, el 30 del mismo mes, encargaba a maestre Martín de Berastegui la construcción de un nuevo coro, que había de situarse frente a la puerta de entrada. El maestro había de derribar «el coro de arriba y toda la fusta ensamble». Las paredes se blanquearían «segun está la capilla de Nuestra Senyora que a fecho el senyor Prior». Además había de cerrar el portal de la iglesia a conocimiento del señor maestre Serra y de Juan de Araiz y tendría que enlosar la entrada de la puerta «fins adonde estan las piedras mas bagas y si abra menester huna piedra mas sia a conocimiento de Joan d'Araiz». Se le encargaba también de arreglar los bancos del «patio donde está el alytonero». Se fijaba el precio en 34 florines de oro <sup>8</sup>. Como es sabido, la sillería del coro fue encargada al mazonero zaragozano Juan Bierto.

Dos años más tarde, los obreros de la parroquia, Jaime Forner y Juan Gómez, concertaban con Jaime Ferrer, relojero, habitante en Zaragoza, la construcción de un reloj con destino a la torre de la iglesia. A 13 de octubre de 1510, Jaime Ferrer declaraba haber recibido los primeros novecientos sueldos, parte de lo que se le adeudaba por la mencionada obra <sup>9</sup>. No fue éste, sin embargo, el primer reloj que hubo en San Pedro, pues, en el folio 6 del *Libro de la Obrería*, se consigna la siguiente anotación: «Mas, en 16 de octubre de 1565, di a maese Joan el Escopetero, por la rueda y lo demas que hizo en el relox, como parece por menudo, 44 sueldos».

A mediados del siglo xvii, se construyó un nuevo reloj por encargo del concejo de Huesca, concertándose la obra con el relojero Juan de Tormos. La capitulación entre ambos se firmó el 5 de septiembre de 1649, pero no fue entregada al notario hasta el 4 de septiembre de 1651. Juan Tormos recibiría 200 escudos, moneda jaquesa, y además el reloj viejo, excepto el mazo y la campana. Dos años más tarde había fallecido Juan Tormos sin haber concluído el reloj <sup>10</sup>.

Siendo obrero de la parroquia el célebre historiador Francisco Diego de Aynsa, se firmó una capitulación con Lucas de la Riba, maes-



Altar mayor de la catedral de Huesca,  
construido por DAMIÁN FORMENT entre 1520 y 1533.

Dibujo de F. ZUERAS

tro de hacer campanas, para construir dos, de 30 libras de peso. El maestro debía colocarlas antes de la fiesta de Todos los Santos de 1617 y se le darían 40 escudos, pagaderos en cuatro tandas. La capitulación lleva fecha 24 de septiembre de 1617 <sup>11</sup>.

JUAN DE VILLABONA Y EL CONVENTO DE SANTA CLARA.—El monasterio de Santa Clara de Huesca fue fundado por la reina doña Constanza y adquirió gran esplendor gracias a los numerosos privilegios que le concedieron los reyes de Aragón. Hacia 1277 se trabajaba en la construcción del convento, pero esta obra medieval fue profundamente modificada en siglos posteriores. El 2 de octubre de 1525, doña Beatriz de Gurrea, abadesa del monasterio, firmaba una capitulación con maestre Juan de Villabona, maestro de hacer casas, habitante en Huesca, para construir portería, recibidor, parlatorio (locutorio) y mirador, todo ello a la entrada del monasterio. Las monjas se comprometían a pagar por la obra 2.500 sueldos <sup>12</sup>.

LAS IGLESIAS DE OLSÓN Y DE IBIECA Y LOS ARQUITECTOS IGOLA Y TORÓN.—En 1601, el arquitecto Domingo Igola, natural de San Sebastián, y Miguel Orliens, escultor, vecino de Huesca, recibieron el encargo de reconocer y tasar la obra que había realizado el arquitecto Torón en la «portalada y torre de la Yglesia combentual del lugar de Elson de Sobrarbe». He aquí un extracto del informe que dieron los tasadores: «Para asegurar y satisfacernos conforme a la obra hecha y capitulaciones, havemos ido a Castillon de Sobrarbe ha ber el portico de aquella iglesia; tambien havemos ido al lugar de Azara y al lugar de Laluenga, qual de las dos portadas es la mejor, y porque el dicho Martin Toron, arquitecto, estaba obligado de hazer la portalada, conforme a la mejor de estas, hemos hecho la vissura y tasacion de la abentaja de la mejor y mas costa que tiene la portalada y portico y cruzeria y la torre o campanario, con tal que pase cornixa y friso alquitrabe de la orden dorica, sin añadir ni quitar dende el rincon del estribo del sol saliente al derredor del dicho portico ata correr en toda la torre o campanario a sus, entiendese la labor de ella... Declaramos... valen las mejoras que ha hecho Martin Toron, fuera de su obligacion, en respecto de las dos portaladas de Azara y la de la Luenga, beinte y un mil docientos y ocho sueldos, moneda jaquesa, digo mil y sesenta libras y ocho sueldos que paguen al dicho Martin Toron, arquitecto» <sup>13</sup>.

Como se ve, Torón había realizado reformas en la iglesia de Olsón, que afectaban, sobre todo, a la fachada. A juicio de los tasadores, debían realizarse también obras de consolidación en el interior, pues «las cruza-

rias de la obra vieja», al parecer de estilo gótico, estaban en peligro. El estilo de Torón debía de estar influido por tendencias herrerianas, a juzgar por las alusiones a los estilos clásicos.

Poco después, una capitulación, firmada entre don Gaspar de Gurrea, señor de la baronía de Argavieso, y el concejo de Ibieca, de fecha 28 de agosto de 1605, señalaba que el arquitecto Domingo Igola había realizado diversas obras en el templo parroquial de Ibieca: «Item es pactado y concordado entre las dichas partes que en los dichos veinticinco años de la dicha consignacion no se incluyen ni comprehenden los que faltan por correr de la consignacion que se hizo a Domingo Igola, arquitecto, para en pago de la obra de dicha iglesia»<sup>14</sup>. No sé si Igola construiría por completo el templo o se limitaría a reformarlo.

OTROS ARTÍFICES.—Los protocolos citan con frecuencia artífices moros dedicados a la construcción, así Mahoma Navarro, moro de Huesca, en 1401. Como he hecho notar en otras ocasiones, trabajaron mucho en Huesca los Galí, más conocidos por sus obras zaragozanas. No sé si pertenecería a esta familia un Francisco Galí, obrero de villa, casado con María de Oncino<sup>15</sup>.

También se encuentran varias menciones de los Gombau de Zaragoza. En 1504, aparece una comanda de Juan de Gombau, maestro de hacer casas, que se declara natural de Zaragoza, pero habitante de presente en Huesca. En la misma se menciona a maestre Gabriel Gombau<sup>16</sup>.

En 1491, don Pedro de Mendoza contrataba con Juan Danduti la construcción del molino de Sangarrén, y en 1493, con maestre Ochoa Martínez, de Almudévar, el arco de la acequia de dicho molino<sup>17</sup>.

FEDERICO BALAGUER

1. Arch. Hist. Prov. Huesca, prot. 376, fol. 144.
2. AHPH, 316, 2 y 317, 180.
3. AHPH, 160, 78 y 365, 71.
4. GABRIEL LLABRÉS, «Revista de Huesca», t. I, p. 62; y R. DEL ARCO, *La Catedral de Huesca*, p. 69.
5. AHPH, 364, 68.
6. Sobre la construcción del retablo mayor, cfr. R. DEL ARCO, op. cit., p. 84.
7. AHPH, 431, 43.
8. AHPH, 341, 54 y 341, 75.
9. AHPH, prot. de Pedro Palacio, del año 1510, fol. 42. Debo esta noticia a la amabilidad de doña Rosa Rodríguez de Tormo, primera directora del Archivo Histórico Provincial.
10. AHPH, prot. 1.514, sin foliar.
11. AHPH, 6.086, 15.

12. AHPH, 508, 99.
13. AHPH, prot. de Miguel Fenés de Ruesta, año 1601, fol. 25.
14. AHPH, prot. de M. Fenés de Ruesta, año 1605, fol. 120.
15. AHPH, 20, 19 v.º y 605, 103.
16. AHPH, prot. de Juan de la Raga, de 1504, fol. 183.
17. AHPH, 365, 23 y 367, 42.

## ARTIFICES CITADOS EN EL TEXTO

- |                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Araiz, Juan de, p. 144.         | Larrumbide, Domingo, p. 144.          |
| Arnialde, Juan de, p. 141.      | Lerma, Pedro de, p. 143.              |
| Arnialde, Martín de, p. 142.    | Navarro, Mahoma, p. 147.              |
| Berastegui, Martín de, p. 144.  | Ochoa, Martínez, p. 147.              |
| Criado Moro de Forment, p. 143. | Orieta, Juan de, p. 142.              |
| Danduti, Juan, p. 147.          | Orliens, Miguel de, p. 146.           |
| Escopetero, Juan el, p. 144.    | Riba, Lucas de la, p. 144.            |
| Ferrer, Jaime, p. 144.          | Sánchez de Arnialdía, Miguel, p. 142. |
| Forment, Damián, p. 143.        | Simón, Pedro, p. 142.                 |
| Galí, Francisco, p. 147.        | Tormos, Juan, p. 144.                 |
| Gombau, Gabriel, p. 147.        | Torón, Martín, p. 146.                |
| Gombau, Juan, p. 147.           | Villabona, Juan de, p. 146.           |
| Igola, Domingo, p. 146-7.       |                                       |

## EL VALLE DE AÑISCLO

**D**EL valle de Añisclo hace mención Luciano Briet en su libro *Bellezas del alto Aragón*, al referirse a las Memorias de Colomés de Juliam, ingeniero jefe de Puentes y Caminos y diputado francés por el alto Pirineo, publicadas en 1841 y tituladas *Estudio acerca de las grandes vías de comunicación necesarias a las regiones comprendidas entre el Garona y el Ebro*, y a las que se unen planos de la zona.

El valle es uno de los más hermosos e interesantes de nuestro Pirineo oscense y, en contraposición, es uno de los menos conocidos y visitados, cosa inexplicable, como se comprenderá cuando expongamos los modos y procedimientos de llegar a él y de recorrerlo.

Nace el valle en el collado de Añisclo formando un imponente circo en el que se vierte el glaciar de Añisclo, de 3.002 metros de altitud en su cumbre, y de las Sucas, sierra formada por las Tres Marías, de 2.809, 2.772 y 2.681 metros, situadas al saliente y dibujándose en su Noroeste las tres Sorores, siendo la más próxima el Soum de Ramond (3.262), Monte Perdido (3.355) y el Cilindro (3.328), el más lejano de las tres.

La característica de este valle es la estrechez del mismo con relación a la elevación imponente de sus laderas, dando la impresión de que más que estar entre dos picos o sierras, son estas cimas cortas de una misma montaña próximas a volverse a unir, como piezas de un mismo cuerpo.

Su acceso es desde Escalona, población situada en el kilómetro 10 de la carretera de Aínsa a la frontera y a 610 metros de altitud: allí es fácil pernoctar, así como en la próxima Aínsa, por encontrarse alojamientos en buenas condiciones. En este punto se une el río Vello, que es el que forma el valle, con el Cinca. De Escalona parte una carretera en construcción, pero con la explanación y los puentes terminados, que son propiedad de la Sociedad Hidro-Nitro, cuyas fábricas se encuentran emplazadas en Monzón: de esta entidad es fácil obtener el permiso necesario para el paso de vehículos, con lo cual se penetra unos doce kilómetros dentro del valle y se transita así por una zona de gran belleza.

Poco después de dejar las huertas de Escalona y Puyarruego, se suceden las praderas, los campos de olivos y de almendros, las viñas y

los campos de cereales de secano, y pasados los tres kilómetros de lo que hoy se denomina «Campamento»—por estar construido en sus laderas próximas al río un edificio-refugio que sirvió durante las obras de construcción de la carretera—, empieza la zona de selva y arbolado con bojés y helechos; la masa de coníferas (pinos y abetos), las hayas y el roble que nos han de seguir en todo el valle, con paisajes de suntuosidad y magnificencia, sólo posibles en la Naturaleza. Se recortan en algunos puntos sus copas en alturas inverosímiles, que desde el pie de sus troncos dan formas de fantasmas y eligen su emplazamiento en las rápidas pendientes del valle, en las pequeñas cornisas que estas laderas forman para elevar su vegetación, cubriendo las zonas rojizas hasta alturas superiores a los 2.000 metros; dejando después al descubierto, para mayor grandiosidad del espectáculo, primero, las praderas, y después, las cumbres peladas, que sólo las nieves en invierno y las tormentas en verano, las cubren o azotan.

La explanación de esta carretera nos hace pasar por preciosas gargantas, cuevas con estalactitas; siempre próxima al cauce del Vello, nos deja, por último, en su terminación, en uno de los puntos más interesantes del valle, en el puente de San Urbez, próximo a la ermita donde este santo hizo vida de cenobita durante unos años en la primera mitad del siglo VIII. Algo más arriba, en unas pequeñas praderas próximas al molino de Aso, se ha unido el río Aso al Vello; praderas éstas apropiadas y fáciles para acampar; después discurre el río Vello por un cauce estrecho y profundo que en el emplazamiento del puente de un solo ojo tiene una anchura de 25 metros con una profundidad superior a los 100 metros, garganta que difícilmente se encuentra atravesada por puente en punto alguno de los valles del Pirineo. Desde este lugar es preciso continuar por senda, siendo posible el tránsito de caballerías por la misma. Estas caballerías pueden prepararse en Escalona y, mejor, en Sercué, Vío o Nerín, siendo Sercué el poblado más próximo al punto de partida del camino. Pero aquí empieza la característica principal del valle. Con separación en las cumbres que lo rodean y que en algunos puntos es de 500 metros y aún algo menor, tiene profundidades de 900 metros, con cortes verticales que le hacen inaccesible por la mayor parte del recorrido. La senda, que ha de seguir el cauce del río, rozándole, para pasar a la margen contraria a poco más de un kilómetro de la ermita de San Urbez, se encuentra tan pronto al nivel de las aguas claras del Vello, como elevada a más de 150 metros sobre su cauce, permitiendo ver, en mirada completamente vertical, la espuma que las cascadas forman en sus badinas—«moliendo espuma», como dijo un escritor—. Y es de gran satisfacción detenerse en la penosa subida para contemplar estos puntos de vista desde el pie de los troncos de los pinos

y de las hayas gigantes del reino vegetal, que allí han tomado magnitudes insospechadas y que se elevan en grupo como orgullosas de que el hacha del hombre no haya llegado hasta su difícil emplazamiento.

De este modo, se hacen, aproximadamente, otros doce kilómetros entre los precipicios de la loma de los Sestrales, cuyas cumbres se elevan hasta 2.506 metros, en la alta, y 2.059 metros, en la baja, y frente a ellos, en la otra ladera, el Mondoto, con sus dos cumbres de 1.962 y 1.949 metros, y la Estiva, con 2.300 metros. En estas laderas pue-



Valle de Añisclo, desde el Monte Perdido

Clisé «Peña Guara»

FOTO A. LACOMA

den contemplarse las cuevas naturales, las cascadas que en algunos puntos pulverizan sus aguas antes de poder llegar al fondo del cauce; los torrentes y las vaguadas, así como sus barrancos inaccesibles, algunos no sólo en plena verticalidad, sino con pendientes contrarias para formar pantallas con sus cumbres, que parecen amenazar con precipitarse sobre la cabeza del espectador. Esta senda, que a veces transcurre bajo grandes piedras que le sirven de techo, para rodearla y llegar sobre ellas a poder horadar los pasos difíciles, termina en el punto llamado la «Ripareta», formada por dos praderas en la confluencia del barranco de la Pardina con el río Vello: éste es el punto obligado para acampar y del que ya no es posible hacerse acompañar con caballerías. Desde este punto se realizan las excursiones más interesantes. La principal, la subida hasta el circo de Añisclo, después de atravesar tres kilómetros que es necesario efectuar dentro del cauce del mismo río por faltar senda en sus laderas, que son prácticamente inaccesibles y de

majestuosa gallardía: forman éstas como unas murallas en las que no falta la forma de sus atalayas y de sus almenas, o como catedrales góticas en construcción y faltas de sus bóvedas.

Las otras excursiones son la del barranco de la Pardina, y las de los barrancos de Caprariza y de Arrablo, en los que están en igual proporción la belleza de los mismos y las dificultades de su recorrido, y donde el panorama reclama la atención en sus múltiples detalles. El más suave, dentro de sus propias dificultades, es el de Caprariza y por él puede ascenderse hasta el Coll de Goriz o de Arrablo, por el que se puede llegar, atravesando cortadas y hermosas praderas, al valle de Ordesa, rodeando la sierra de Custodia, con su pico de 2.520 metros, y teniendo el Coll una altura superior a los 2.250 metros. Desde éste, por las clavijas, puede internarse en el circo de Soaso o, de lo contrario, trasladarse al refugio de Goriz, al pie de Monte Perdido.

La descripción anterior no permite reflejar, con certera impresión, su magnificencia, esplendor y originalidad, porque para ellos tendríamos que recurrir a párrafos de la literatura clásica, de la literatura de la mitología griega o del Apocalipsis. Los árboles corpulentos, los témpanos de rocas, el océano de hayas y pinos, el colorido de las calizas rojizas, los diferentes verdes del reino vegetal, el blanco y azul de infinitas e impresionantes cascadas y ríos y el distinto tono que estos colores toman a la luz solar, al crepúsculo y al oscurecer los cielos los negros nubarrones que presagian tormentas e incluso al iluminarse por las descargas eléctricas el paisaje, cantando sus bellezas en todos sus matices, hacen de este cañón que sean bienaventurados los mortales que lo contemplan, ya que no puede compararse a ningún otro del Pirineo.

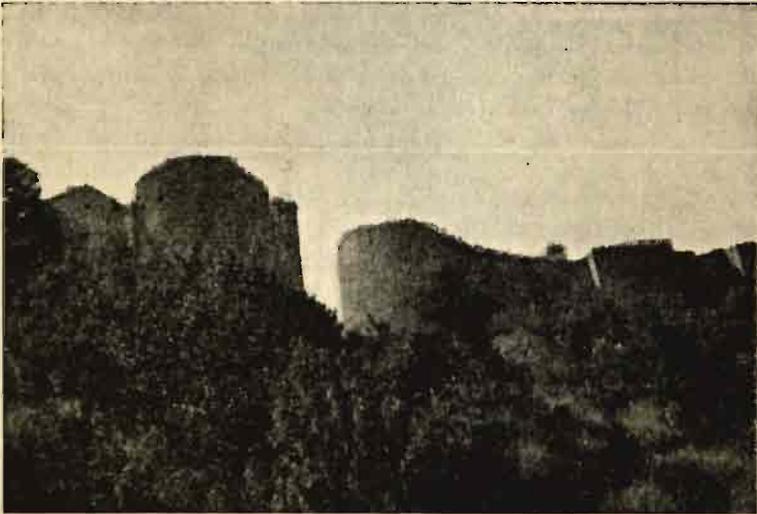
Su forma es única por su diaclasia primitiva y por los fenómenos destructores y conmociones que se han producido en el relieve de su superficie. La belleza de sus acantilados, de sus bosques, de sus cornisas y de sus precipicios, de sus piedras que forman gigantescos sillares y arquitecturas majestuosas e imponentes, justifican cuantos sacrificios se efectúen para recrearse en el recorrido del valle. No aumentan los motivos que justifiquen el visitarle, las fábulas contadas recientemente por los excursionistas que con tanto éxito efectuaron el pasado año la travesía desde Ordesa a este valle, para terminar el cuarto día de la excursión en la misa de San Pedro, en Escalona: «El abominable hombre de Añisclo», mitad pez y mitad oso, observado al cruzar las aguas del Vello, en las proximidades del circo de Añisclo, con vestido velludo, propio de un ser anfibio, y joroba monstruosa.

ANTONIO UCEDA

## EL CASTILLO DE PANO

**M**i querido maestro don Ricardo del Arco, apunta certeramente, en su magnífico libro *El Real Monasterio de San Juan de la Peña*, la desorientación que existe respecto al emplazamiento que tuvo el poblado de Pano, cuna, con Covadonga, de la reconquista española.

Don Ricardo saca a relucir este extremo, por demás interesante, en



El castillo de Pano

la mentada obra, exponente de su envidiable erudición. Escribe así en la página noventa y cuatro:

«Tal es la confusión. Es a saber: Briz Martínez dice que el poblado de Pano estuvo en el monte de San Juan de la Peña (y vió los vestigios de aquél), y, por lo tanto, este monte es el monte Pano. El P. Huesca, que la fortaleza y poblado de Pano se construyó en el monte Uruel (separado, como digo, de San Juan), y así opina también Serrano y Sanz; y luego añade que el monasterio está sito en Uruel, o, como otros dicen,

en Pano. ¿Dónde se reunieron, pues, aquellos cristianos? ¿En la peña de Uruel o en el monte o cueva de San Juan, ambas distantes entre sí (dos leguas, según el P. Huesca)? ¿Dónde estuvo Pano?»

El caso es que, para más desorientación, en la actualidad no existen en aquellos lugares (según parece) ruinas de castillo, ni de poblado.

Tampoco se sabe que Briz Martínez dejase a la posteridad algún diseño o dibujo de los vestigios del poblado que vió.

La sorpresa nos depara, en esta misma provincia, otro pueblo de Pano, y, junto al castillo en ruinas, montones de sillares, que acusan, a mi juicio, la existencia pretérita de un poblado, que bien pudo ser el primitivo Pano.

El castillo de Pano es conocido, en la comarca de la Fueva, con el nombre del castillo de Panillo; yo le llamo de Pano, porque está más cerca de Pano que de Panillo.

El sucomentado castillo de Pano nos muestra, a través de sus ruinas, la prestancia y señorío de lo que fue otrora el potente castillo de Pano, a caballo sobre el monte de Pano, y dominando dos cuencas, hasta el punto de que aún ahora, desde sus abatidas torres, yo he visto el Esera a mi diestra y el Cinca en el lado opuesto.

Este castillo de Pano nos consolará a los altoaragoneses de la pérdida del otro castillo del mismo nombre, cuyo exacto emplazamiento parece no haber sido fijado aún por los historiadores.

Lo raro es que ni la Crónica Pinatense, ni Briz Martínez, ni los historiadores que yo he leído, citen para nada a Pano de Cinca, al hablar de la destrucción de la fortaleza de Pano.

Y digo que es raro, porque yo sospecho que en aquel entonces pudo existir ya Pano de Cinca, puesto que las primeras noticias concretas se tienen ya en el siglo xi, según Federico Balaguer.

Es muy raro que ninguno de los historiadores mencione, a título de aclaración, que existe otro castillo de Pano dominando el Cinca, aunque en aquel entonces no hubiere existido el mentado castillo de Pano de Cinca.

Y más extraño es aún el que a título, no de aclaración, sino de curiosa coincidencia, no hayan señalado a los lectores la existencia del único castillo de Pano que subsiste. Porque el castillo de Pano de Cinca existió, según Federico Balaguer, varios siglos antes de que nacieran Briz Martínez y otros historiadores. Por otra parte, Balaguer admite la posibilidad de que fuese destruido en alguna algará musulmana contra el país de Sobrarbe (campanas de los siglos ix y x y algará de Abd-al-Malik en 1006).

## REIVINDICACION DEL RIO EBRO A SU PASO POR ZARAGOZA \*

**Z**ARAGOZA tiene la suerte de hallarse situada a la orilla del río más célebre de España, el Ebro, que dió nombre a la Península Ibérica.

La mayoría de las ciudades que son bañadas por ríos importantes, han sabido aprovechar esa situación favorable en la que las colocaron sus fundadores convirtiendo esa vía fluvial en el eje de su evolución urbanística; construyendo a ambos lados espléndidas avenidas, que son cruzadas a su vez por otras grandes vías por medio de artísticos y amplios puentes, que, al propio tiempo que dan prestancia al cauce del río, facilitan las comunicaciones entre uno y otro sector de la ciudad. Tales, París, Colonia, Budapest, Lyon, San Francisco de California, por no citar otras; y hasta dentro de poco tiempo lo será Madrid, con su «aprendiz de río», el Manzanares.

Nuestra ciudad no ha sabido sacar partido de esa favorabilísima situación. Cuando después de su destrucción a consecuencia de los sitios de 1808-1809, se comenzó a llevar a cabo su reconstrucción, no hubo entonces personas rectoras que tuvieran una visión clara de la oportunidad que el Ebro ponía en sus manos para planear una nueva urbe, extendiéndola a ambos lados del río, teniendo a éste como eje de la nueva urbanización, mucho más, habida cuenta que el santo templo del Pilar está reclamando desde siglos su derecho a ser el centro estratégico espiritual de la llamada, por antonomasia, la ciudad del Pilar.

Pero, lo que es más lamentable todavía es que las generaciones que han sucedido a la de los Sitios, hasta la presente, han continuado padeciendo de esta miopía urbanística. Ni cuando el impulso experimentado

\* Moción presentada en la sesión conjunta celebrada con motivo del IX Pleno del Colegio de Aragón el 11 de octubre de 1954.

por Zaragoza en el último tercio del siglo pasado, con ocasión de haber sido establecidas las nuevas comunicaciones ferroviarias y haberse celebrado dos importantes certámenes industriales; ni cuando la Exposición Hispano-Francesa de 1908, ni tampoco al llevarse a cabo después amplios planes urbanísticos, ha sido tenido en cuenta para nada el río Ebro. Y la población se ha ido extendiendo hacia la zona de Casablanca y la de Delicias, devorando a su paso feracísimas tierras de labor, de las cuales gran parte se hubieran salvado si la urbanización se hubiera extendido al propio tiempo hacia lo que hoy es Academia General Militar, cuyos terrenos, en su mayoría, no tienen aquel alto valor para la agricultura.

Y el Ebro continúa siendo un río «rural», a su paso por Zaragoza, sucio y maloliente, con una vía urbana en el lado izquierdo sin prestancia alguna, con sus muros quebrados y desiguales, que le sirven de pretil; y al otro lado (el del Arrabal), ofreciendo un aspecto deplorable que todos conocemos, sin urbanización alguna, con aspecto de aduar en muchos trozos y convertido en vertedero de escombros.

Quien se permite suscribir esta moción, considera que todavía no ha pasado la oportunidad de poder acometer con decisión y con la amplitud necesaria, lo que pudiera denominarse «reivindicación del río Ebro a su paso por Zaragoza». Todavía es tiempo de reparar el olvido que con él han tenido las generaciones que nos precedieron, mucho más ahora, que este Año Mariano nos llena de esperanzas y que después de una amplia reforma, ha surgido espléndida esa hermosa plaza del Pilar que continúa recordándonos que allí se halla el templo que cobija a la Santísima Virgen, que sigue siendo el centro estratégico y espiritual de Zaragoza.

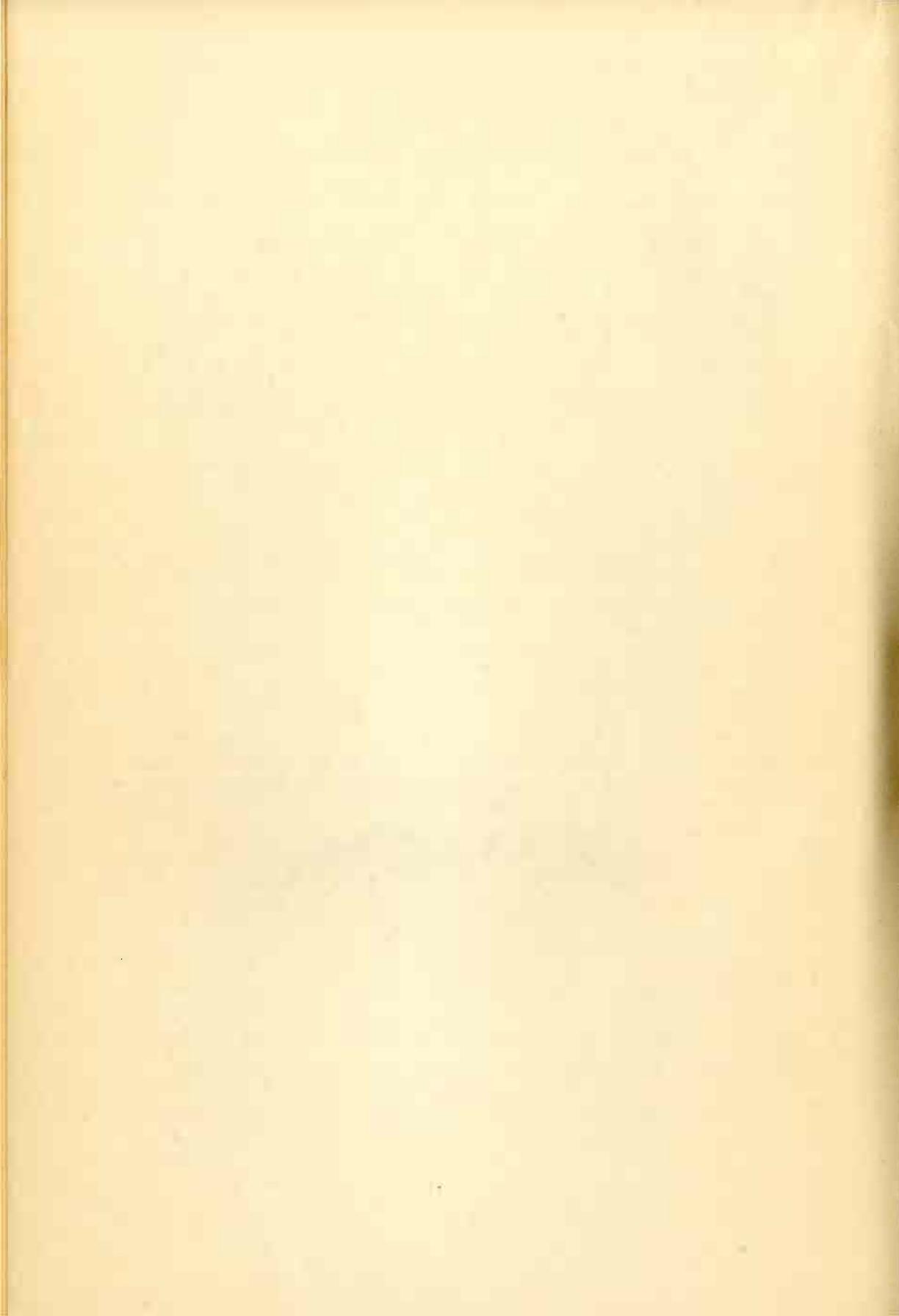
No se me oculta que la empresa es de extraordinaria envergadura y que su coste en la actualidad será de varios cientos de millones de pesetas, muchos más que lo hubiera sido hace cincuenta años, pero esta cuestión que si yo me permito suscitarla ahora, la viene recordando el Ebro desde que a su orilla comenzó a ser edificada Zaragoza, la han resuelto admirablemente hace muchos lustros ciudades que como las que he citado anteriormente y algunas otras más, entre las que se encuentran muchas de no mayor capacidad que la nuestra, y que se han hecho célebres en el mundo, entre otras cosas, por la espléndida urbanización de que han sabido dotar a los ríos que las atraviesan.

Zaragoza tiene vitalidad y categoría para acometer tamaña empresa, y prestigio y solvencia suficientes para recabar de los poderes públicos la ayuda necesaria, para lograr que en pocos años se vea realizada, y llegue a ser Zaragoza la ciudad espléndida y hermosa que todos anhelamos.

El Colegio de Aragón y la Institución «Fernando el Católico», que ya cuentan con un brillante historial de oportunas iniciativas y eficaces realizaciones, en beneficio de España, Aragón y Zaragoza—recientísimo está el éxito de haber logrado el retorno a la ciudad del castillo de la Aljafería—son a mi juicio las más idóneas para crear dentro y fuera de Zaragoza un clima favorable a esta revalorización urbanística del Ebro, a interesar en ella a las corporaciones y entidades provinciales y locales, así como en las altas esferas de la Nación, y a recabar, en fin, la ayuda económica del Estado para tan magna empresa.

VICTORIANO NAVARRO GONZÁLEZ





# A C T I T U D E S

## S I E T E P O E M A S

Por MARÍA EUGENIA RINCÓN

### *Tú, más fuerte*

*Me llama esta tierra mojada  
con una voz ronca. Me grita y me vence.  
Porque sé que a ella he de volver un día,  
la respiro sin tregua.  
Odio y amor le doy con una fuerza  
indómita, contraria.  
Por ella dejaré de ser. Me alejaré  
de ti. Me iré sembrando  
por ese polvo estéril.  
Y morderá mi corazón, sin prisa*

*Odio y amo a la tierra  
con esa fuerza trágica del amor sin fronteras.  
Inevitablemente ha de ser mía;  
me alejará de ti.  
¿Alejarme de ti podrá la tierra?  
Pero si tu intentaras, amor,  
con tu fuerza de potro ávido y joven  
bollar su polvo, berirla, taladrarla,  
hasta alcanzar mi mano  
y besármela como tú solo sabes,  
como tú me la besas cuando duerme en tus dedos,  
vencerías el polvo.  
No odiaría a la tierra mi corazón. Tendría  
una vena vacía el barro, para amarte.  
Tú, más fuerte, ob amor, vencerías la tierra.*

*Rosa de los vientos*

*Abro mi corazón  
como un capullo al viento  
para que tú la aspires.*

*¡Ay, amor! Déjame descansar  
por una sola vez  
en tu brazo,  
que he perdido mi norte  
y no puedo encontrarlo.*

*Por una sola vez tengo parada  
mi rosa de los vientos  
y se juntan los puntos cardinales  
hasta ignorarse.*

*Late mi primavera  
precipitadamente;  
sacúdete con fuerza  
y sigue su llamada,  
que sólo este momento  
—que no volverá nunca—  
puedo darte.*

*Amor, amor, amor  
por los cuatro puntos  
que se confunden.*

*Un instante tan sólo;  
la rosa de los vientos  
volverá a girar pronto,  
y apuntará con fuerza  
—dolorosa verdad—  
al norte que he perdido.*

*Hacia ti*

*Indefectiblemente hacia ti,  
hacia ti, siempre.  
Como el agua a la tierra  
como el sol al ocaso  
y el hombre a la muerte  
Yo siempre a ti.  
Esclavizada  
a tu presencia, a tu aliento,  
a tu recuerdo.  
Soy una figura de papel  
impelida por un extraño viento  
que me lleva a ti, recreándose,  
pegándome a tu sombra.  
Y sé bien que eres el dolor y la vida,  
la gloria y el crepúsculo,  
el júbilo y la muerte,  
pero voy hacia ti.  
Con hambre de ti, con sed de ti,  
con un suplicio infinito de ti.*

*Sé que es mi propia vida la que abogo  
en este incesante caminar  
que me lleva más lejos cada vez  
cuanto más te me acerco  
—lejana de mí misma,  
lejana de mi voz y de mi propio latir—,  
pero sigo, sigo indefectible.*

*Sonámbula voy, avanzando  
de puntillas por ese mundo oscuro  
que marcas con tu dedo,  
mirando sólo ese punto luminoso  
que surge de tu mano milagrosamente  
y triunfa en la tiniebla*

de mi camino errante  
y me alucina y vence

Limita mi cuerpo un corazón que ignoro,  
que sé tuyo de siempre,  
de antes de mí tal vez.

—¿También antes de mí ya fueron tuyos  
estos ojos que te siguen, absortos,  
y me duelen tanto, tanto,  
por tí?—

Hombre. Vigoroso, seguro,  
es tu propio silencio y tu palabra.  
Sigue marcando el signo de mi vida  
como mi propio dios,  
sobre mí, siempre.

Seguiré el hado inmovible  
con la loca desazón  
de los alucinados,

hasta que sangren mis pies  
y me vaya gastando toda  
de tanto rozar la tierra.

Hasta que, por seguirte,  
sea mi propio corazón  
el que siga caminando.

Mis ojos quedarán siempre en alto,  
porque tu luz inmensa

—imán prodigioso, inverosímil—  
los alza.

Pero tú, ten piedad de mí,  
y párate algún día  
cuando me veas sangrando  
de tanto caminar.

¡Déjame que te roce alguna vez!

¡Ay amor, amor,  
qué implacable es tu signo!  
Con esa fuerza indestructible y ágil  
de mi vida  
hacia tí. Siempre.

*Más alta cada vez*

Estoy en ese borde que separa  
el cielo de la tierra. Si me rozas,  
amor, de eternidad serán tus dedos.  
No te conformes, no, con la sedosa  
cabellera de fuego. Mira arriba.

No quieras estos besos solamente  
que mi pasión salvaje va creando.  
No quieras ¡ay! el roce de esta mano  
ni el abrazo total que te destruye.  
Busca, busca más alto. Has de hallarme  
herida por el ala de algún ángel,  
saltando, una a una, las estrellas,  
o bebiendo la luz del universo.  
Tengo sed de imposible. Tú me obligas.  
Por ti quiero alcanzar esos caminos  
misteriosos del aire. Quiero verme  
más alta cada vez. Eterna y pura.  
Desprendida de mi, sin este cuerpo  
que se encadena al tuyo, irremisible.  
Sin este peso vivo de la carne.

Herida estoy de ti. Súbeme, amado,  
más alta cada vez. Bésame el alma  
hasta hacerla visible. Seré entonces  
—recuerdo de mujer, suspiro de ángel—  
tu eternidad, tu gloria, tu destino.

## Tierra secreta

Puedes aprisionarme entre tus manos,  
 hombre, mundo, dolor, como te llames;  
 pero, ¿y el corazón?  
 Por más que ciñas esta carne  
 y la cubras de besos o de odio,  
 aquí dentro no alcanzas.  
 Aquí estoy yo, desconocida y sola.  
 ¡Oh, la risa loca, el grito  
 estridente, coronando  
 el monótono repetir de la vida!  
 Engaño es solamente.  
 En mi tierra secreta dan las horas  
 —agitadas o lentas—  
 sin que suenen al mundo.  
 ¿Qué es lo demás?  
 ¿Quién puede dominar mi latido?  
 El pulso de mi sien ¿quién puede oirlo?

Pero pesa mi tierra  
 en esta soledad que me persigue, fija,  
 burlándose de mí  
 como mi propia sombra.  
 ¡Qué consternación  
 navegar entre dos mundos  
 tan distintos! ¡Tan honda  
 me siento  
 la raíz de mi tierra secreta  
 atravesarme el alma,  
 taladrarme a su antojo  
 días, noches, siglos!...  
 Lo demás todo es mío. Puedo  
 alcanzar mil cosas con mis manos.

El mar, si quiero, logro:  
penetro en él. Bebo y respiro  
aire. Tu caricia, tu boca  
puedo tenerlas hoy, en este instante,  
pero ¡ay! tu corazón  
nunca podré estrujarlo con mis manos.

### Yo, como el mar

Hombre mío. Tú, total, que concentras  
en ti solo la luz del universo.  
Tú, la vida. Hombre. Sueño. Dios.  
Tu futuro está en mí. Me corre por la sangre  
hecho grito de amor. Lo llevo entre mis ojos  
cantando día a día. Maravilloso y terso  
me crece—ya esperanza—entre los dedos.

No hay muros infinitos que contengan  
este caudal de amor que se desborda.  
Es más fuerte que el mar cuando, llevado  
por la ira de un dios, rompe, desata,  
destruye y crea; y yo soy ese mar  
que va a ti, invariable, destruyendo  
lo que encuentro a mi paso.  
Tú eres esa tierra prometida  
que te ibas consumiendo antes de que llegara  
a mojar tus riberas. Con la fuerza del mar  
he roto, he destruido y he creado.  
Todo fue necesario para llegar a ti.

Yo veía mis olas—sonrisa innumerable—  
constantes y seguras en su movilidad;  
pero llamó tu tierra con un grito violento  
y no pude evitarla.  
Salté por las rocas abruptas,  
escarpadas. Dañé mi carne acuosa  
y fui dejando jirones de mi vida

perdidos en la dura corteza.  
 Y llegué al fin a ti.  
 Ningún dolor ¡ay! fue en demasía.  
 Ni un salto, mortal. Llegué inundando.  
 Desparramada en ti. Agua sobre tu tierra.  
 ¡Qué isla prodigiosa surgió entonces!  
 Te toqué y ya eras mío. Hoy te baño  
 la mirada dormida. Te cierran  
 mis aguas tranquilas—otrora rugientes—  
 eternamente alerta, vigilantes.

Eres la isla perdida en medio de mi océano.  
 Nadie podrá llegar. Tú mío. Como el mar  
 yo, movable a tu lado. Cantando  
 por los siglos mi canción de amor  
 eternamente igual. Siempre distinta.

## Sólo un árbol

A José Manuel Blecua

¿Más allá de la muerte?  
 Sólo un campo vestido de hierba.

Más allá de la muerte sólo un árbol,  
 creciendo más y más, creciendo siempre.  
 Y la raíz bebiendo de mis ojos  
 —mis ojos hechos savia, navegando  
 hasta mirar el aire—. Y la raíz,  
 mis manos, nutriendo verdes hojas  
 para tocar el aire, siempre el aire.  
 Y la raíz, mi boca, fresca, viva,  
 que se me irá escapando, loca, al aire.

Sólo un árbol, la muerte. Todo y nada.  
 Sólo un árbol al viento, amigo. Un árbol.

DEL SOMONTANO ALTOARAGONES

## UN REPENTE DE LOS GÜENOS

Por SALVADOR MARIA DE AYERBE

### I

SENTADA sobre el alféizar de la ventana, y con medio pan y un cuchillo entre las manos, cortaba afanosamente «unas hojas de sopas» para la cena cierta mujer anciana cuya silueta encorvada se recortaba, a contraluz, en el improvisado marco de aquélla. A pocos pasos, crepitaba la lumbre en el fogón bajo de la cocina, rodeada de las «cadieras», donde se apretujaban, sobrepuestos, algunos gatos cerca de un perro tumbado y soñoliento, con los ojos entreabiertos. Un vaho caliginoso que llegaba del exterior, hacía todavía más densa la cargada atmósfera del recinto, iluminado por las postreras luces del véspero, mientras que el monorrítmico sonsonete de las cigarras, entre los olivares lejanos, reforzaba considerablemente la pesadumbre. Hasta el punto de que, abandonando su tarea doméstica, la señá Librada, protagonista del presente relato, se dejó caer pesadamente sobre una silla próxima, suspirando en voz alta:

— ¡Amos, tres horas guallardas p'aclarar los jabonaus y regar la rasa de los tomateros! Si estas mujeres d'hoy en día, no tienen rasmia ni gobierno pa cosa. ¡Qué poco pa dir chafardiando, de casa en casa, sin conisión ni sustancia...! Y aun dirán de fer juvenes... Si a tiempo m'estase, no habría otorgau pa casar en casa al mío entenau, dimpués de dispreciame a Carmeta por semajante cochamandrera. ¡Más que cochamandrera!

Porque ha de saber el lector que, viuda con una hija y obligada por la necesidad, pasó aquella mujer a contraer nuevas nupcias en la casa donde la muerte había, prematuramente, dejado el tálamo semivacío y a un huerfanito en mantillas: niños ambos llamados, años después, a unirse

en matrimonio según los designios de sus padres respectivos y la tradicional costumbre del país. Proyectos venidos al suelo, andando el tiempo, a juzgar por las últimas frases del soliloquio de la anciana:

—Otro gallo me cantara al presente... ¡Masiau que sí! Pus q'en cuenta de la joven nuestra, tan leída, estaría Carmeta n'esta casa—se lamentó de nuevo—. Y yo dueña ausoluta de todo lo de casa, verde y seco, y no una criada sin salario como al presente. Antiparte del chorrillo de llevar a cuestas a los del Pelaire, y sustener dos fuegos como quien dice... Pero... ¡Q'himos de fer! Porque es el caso de mirar de sacalos a puerto. Probe Carmeta mía tan pajariquera de doncella, y antiparte l'año que le tocó de ser mairalesa. ¡Qué maja y q'aparente q'estaba, vestida de seda color de pansa! ¡Paicia una imagen, tan blanca y tan fina! ¡Esferencia de lo chafada q'está n'el día!

Carmen Bagüeste y Eloy Olivera al cuidado maternal y adoptivo, respectivamente, de la niña Librada, vieron transcurrir, apaciblemente, los risueños días de su infancia. Juntos correteaban «juando a clu», o sea al escondite, por los alrededores de su casa y con otros niños del vecindario. A porfía iban a «levantar» los huevos de los «ponedores» del corral y la cuadra, entregándoselos a la madre con ruidosas demostraciones de un candoroso entusiasmo. O se distraían fingiendo que plantaban sus huertecillos, que regaban cuidadosamente y cercaban, luego, con hileras de piedras. Ya mayorcitos, fueron entrambos a la escuela mixta del lugarejo, de donde salían al mediodía y por la tarde, para, respectivamente, llevar la comida al tajo de su padre, o apacentar el ganado hasta el anochecer. Un intenso cariño mutuo se fue adentrando profundamente en sus almas, por completo ajeno a otras inclinaciones que no fuesen las puramente fraternas. Y así cuando, de mozos, ella fue mairalesa y a él le correspondió ser su acompañante y portador de la salvilla, en la ronda del segundo día de la fiesta mayor, cualquiera los tomara por dos auténticos y entrañables hermanos. ¡Incluso ellos mismos cuando, en una ocasión, hubieron de enredársele las blondas de la mantilla de Carmeta en la manga derecha de Eloy, recibiendo éste, en castigo, unos suaves golpecitos sobre las sienes con las caladas guardas del abanico...! De ahí la estupefacción, primero, y el desencanto, luego, que experimentó el mozo al escuchar de su padre cierto día unas extrañas proposiciones de casamiento con aquella a la que siempre había querido y considerado como hermana.

Verdad era que, ya en la escuela, le había chocado desde niño la circunstancia extraña de que al oírse citar por el maestro en voz alta, al

pasar lista, fueran sus respectivos apellidos totalmente distintos. ¿Cómo, si eran hermanos? En vano pidió el niño una aclaración a la que tenía por madre, estrechándola con preguntas capciosamente ingenuas. Mas la siñá Librada supo esquivarlas, asegurándole que si a entrambos sus padres los querían lo mismo, era en definitiva por ser hermanos. Pues en cuanto a lo demás, debíase indudablemente a «un entivoco del señor maestro». El pequeño Eloy asintió por aquella vez, aunque no convencido, y alejóse meditabundo. Así, en semejantes dudas y vaguedades, habían transcurrido bastantes años hasta llegar al desenlace funesto para los secretos planes de aquélla, tendentes a la boda de Carmeta y Eloy. Y que un hado adverso impedía. ¡Porque si es cierto que en los corazones de ambos latía un cariño mutuo, entrañable, nada tenía naturalmente de sensual!

## II

Entretanto un nuevo personaje se reinstalaba en el ruedo rústico, que parecía haberle olvidado durante su pasajero eclipse de quintas: era el mozo de casa del «Pelaire» que, por cierto, ejercía el oficio de colchotero vinculado a su familia, por laboriosa tradición, desde inmemorial. Martín Sanjuste, que así se llamaba, no tardó en ser la pareja predilecta de Carmeta en los bailes públicos; rondador de su agrado que le dedicaba inspiradas coplas originales y compañero de romerías a la Virgen de Sescún y a San Cosme. Y, en definitiva, el consolador del fracaso casamentero de la siñá Librada que, a falta de acomodo mejor, se apresuró a facilitar el logro de las amorosas pretensiones del galán. Menos mal que lo que no iba en lágrimas, o sea en un patrimonio decoroso que alcanzar, iba en suspiros que ahorrarse, puesto que el Sanjuste, huérfano y solo, no ofrecía a su futura esposa la frecuente perspectiva de un doméstico porvenir angustiado, con suegros malhumorados que soportar y cuñadas entrometidas que dotar «al haber y poder de la casa». La boda se preparó y realizó con un alarde de rapidez y «a toda la pompa» que no escatimaron ambas casas, a instancias de la siñá Librada decidida a superar, ya en ciernes, a la futura boda de su entenado el heredero.

Después de consumido «el pan de la boda» o sea pasado el tópico burgués de la luna de miel, comenzaron los días grises de una existencia algo dura para los nuevos cónyuges. Martín alternaba las faenas

agrícolas con las privativas de su oficio que, al aproximarse la fiesta mayor y las de los lugares del contorno, adquirirían un ritmo de vértigo «parando colchones» a diestro y siniestro, en previsión de la visita de forasteros distinguidos. Ya que los excedentes solían dormir donde podían—los pajares incluso—y allí cualquiera resultaba aprendiz, por lo menos, en el oficio de Martín. Los años malos por deficitarias cosechas, o por desocupación y exceso de mano de obra—que también los había en aquellos tiempos—, paliábalos la siñá Librada cuanto podía proveyendo al hogar de su hija con lo indispensable, y a espaldas de su nuera, a fin de que los «pensamientos e imaginaciones» del supuesto yantar del Avendaño cervantino de «la ilustre fregona» no flagelasen también a los del Pelaire. Pues por algo era la «dueña Mayor» y tenía «el señorío y administración» de los bienes domésticos que se había reservado, prudentemente, al redactarse las capitulaciones matrimoniales del entonado y heredero. Mas con eso y con todo, la precaución y el disimulo eran aliados poderosos de la nocturnidad bienhechora, que favorecían las expediciones de aquellos alijos de una casa a la otra.

—¡Si bel día esta cochamandrerera s'apercibise...! No dejaríanos de tener güen recuerdo en casa nuestra—había pensado, alguna vez, la siñá Librada.

Mas como el porfiado mendigo que, una vez y otra, implora la caridad pública, tampoco ella abandonaba aquel noble empeño de su corazón maternal. Y continuaba ayudando a la familia de su hija, transportando a casa del Pelaire aquellos artículos alimenticios más imprescindibles. Cierta brumosa noche otoñal caminaba cautelosamente por las callejuelas del pueblo, con el cántaro bajo el brazo, mientras que con la mano libre del otro iba tanteando los zócalos de las casas cual si buscara un leve apoyo, o alguna probable orientación. De vez en cuando volvía a mirar hacia atrás, temerosa de que la siguiesen, y apretaba más el paso si vislumbraba algún ser viviente en su misma ruta.

—¡Una miaja de tardes s'encamina ta fuente, siñá Librada...! Cuasi no verá pa llenar el cantaró —la saludó una oficiosa.

Balbuceó aquélla unas excusas en voz tan baja que parecía poco menos que ininteligible, y ni siquiera se detuvo a proseguir la charla. Pero lo extraño fue que al doblar una esquina próxima, desde la que se veía, inmediata, la fuente, pasase de largo no sin hacer, antes, una rápida inspección ocular. Mas, a Dios gracias, todavía era pronto para la segunda abrevada de las yuntas, y se hallaba aquella rinconada desierta. ¿Hacia dónde iría, pues, con el cántaro? La pobre anciana jadeaba. Y

provechosamente, por cierto, puesto que ya se hallaba junto a la meta, representada por el portal de casa del Pelaire en perspectiva. Presto iban a concluir sus apuros. Pero he ahí que, bajo aquel dintel, aparecía súbitamente su nuera, llevando de la mano al más pequeño de sus sobrinos y nieto a su vez de la siñá Librada. ¿Qué hacer, Dios mío, en tan angustiosa situación? Porque lo grave del caso consistía en que el contenido era nada menos que medio cántaro de vino, destinado a los del Pelaire por la maternal solicitud de aquélla. ¿Cómo salir del atolladero? En esto que el chicuelo embarullaba, todavía más, el incidente gimiendo:

—Agua, yaya... ¡M'en dé agua!

—¿Pus que no has bebíu arriba?—le apostrofó, oportunamente, su tía.

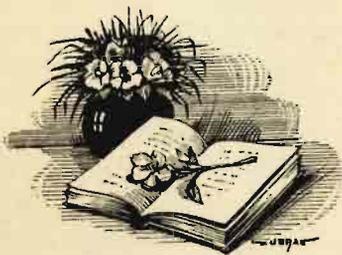
Pero el mocosuelo insistía:

—Agua, yaya... ¡Sisquiera un goted!

A lo que, replicando la aludida, con oportunidad manifiesta, tuvo «un repente de los güenos»:

—¡Emposible, nino...! Y lo siento... ¿No véis que yé pa la pastura de los fragencos, y la hi pociau del abrevador...? Sóbitene con yo, y beberás a qué quieras.

Su nieto aceptó al punto. Dió la mano a la siñá Librada y ambos desaparecieron escaleras arriba. ¡Más jubilosa todavía la abuela, que respiró libre de pesares viendo salvado el contrabando!





# INFORMACIÓN CULTURAL

*IV Salón Nacional de Fotografía de Montaña,  
organizado por «Peña Guara».*

Con no menos éxito que en concursos precedentes, se celebró, del 1 al 15 de marzo último, organizado por «Peña Guara», el IV Salón Nacional de Fotografía de Montaña.

Tanto al acto de apertura como al de clausura asistieron las autoridades, a las que se obsequió con un vino de honor.

Es muy de agradecer el apoyo que la sociedad halla en las autoridades, corporaciones y entidades, a las que todos los años se dirige en solicitud de trofeos, que dan relieve a los premios. A la Diputación se le debe gratitud también por la cesión gratuita del local donde se instaló la Exposición de Fotografía, local que por encontrarse situado en el punto más céntrico de la ciudad, contribuye no poco a la mayor afluencia de público, aparte el interés natural que despiertan esta clase de fotografías, pues ciertamente se halla muy desarrollado el amor a la montaña y por lo tanto ejerce una evidente atracción aquello que la reproduce con gusto y arte.

Veinticinco expositores concurren a este IV Salón, y ni que decir tiene que entre ellos se encuentra lo mejor entre los que practican el montañismo y se recrean en los temas montañosos. A esta aportación es preciso añadir la ofrecida por la División de Montaña número 52, fuera de concurso, muy valiosa y consistente en panorámicas de un detalle soberbio, y aprovechamos este momento para dar las gracias a dicha División en la persona del excelentísimo señor general gobernador militar.

El total de las obras expuestas en este IV Salón, contando las pertenecientes a la División de Montaña, pasó del centenar. La calidad y buen gusto de las mismas es tónica del concurso, como pudo apreciar el público que lo visitó. Los autores muestran unos conocimientos profundos de la técnica fotográfica, así como que poseen delicado gusto y que saben calibrar el paisaje y tema de montaña. Así ocurre, por ejem-

plo, que lugares conocidos son presentados desde puntos de vista completamente nuevos. De todo esto se deduce que estos certámenes tienen un valor inapreciable, pues además de favorecer el arte fotográfico, contribuyen a la propaganda turística y montañera.

Aparte de los autores premiados, subrayamos por lo menos una obra, si no la mejor—digna de figurar en cualquier certamen—, de cuantos han concurrido a este IV Salón: «Atardecer», de Juan Matamala Codina, de Manresa; «Oteando la tormenta», de Eudaldo Pedrola Millán, de Tortosa; «Plan (Huesca)», de Julio Anoro Castells, de Huesca; «Peñas Altas», de José Font Vilaseca, de Manresa; «Fantasía», de Felipe Borrás Simó, de Manresa; «Cascada de hielo», de Francisco Ramón Abella, de Zaragoza; «Aitz Txiki», de Demetrio Morales y Lurbés, de Bilbao; «Canal Roya», de Adriana Viesca García, de Zaragoza; «Sobre Tortie-las», de Carlos Puyal Alonso, de Huesca; «Orientándose», de Ramón Godó Franch, de Igualada; «Pirenaica», de Juan Solorreu Cabant, de Manresa; «Campamento», de Tomás Tomas Ichaso, de Zaragoza, y «Contraluz», de Pedro Perera Vall-Losera, de Manresa.

Para los premiados, nuestra cordial enhorabuena y nuestro aliento para que prosigan el camino a fin de que puedan alcanzar metas aún más logradas, si cabe. Helos aquí: Primer premio, copa del excelentísimo señor gobernador civil y 1.000 pesetas, a la fotografía «Cascada de la Cueva» (Ordesa), de Antonio Lacoma García, de Huesca. Segundo premio, copa del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación y 500 pesetas, a «Ambiente», de Amalio Fernández García, de Ponferrada. Tercer premio, copa del ilustrísimo señor Alcalde de Huesca y 250 pesetas, a «Mont Cervin», de José Xifré Baulenas, de Badalona. Trofeo excelentísima Diputación, a «Ruta Batisielles», de Antonio González Sicilia, de Zaragoza. Trofeo Federación Española de Montañismo, a «Siguiendo mi camino», de Jaime Jorbá Aulés, de Barcelona. Trofeo Peña Guara, a «Circo de Piedrafita», de Mermanol Valenzuela Requena, de Zaragoza. Trofeo de la Cámara de la Propiedad Urbana, a «Soaso», de Olimpio Fancelli Rodés, de Badalona. Trofeo de la Cámara de Comercio e Industria, a «Zig-zag», de Manuel Espinal Vendrell, de Manresa. Trofeo Real Aero Club, a «Mar de nubes en los Alpes», de Andrés Izuzquiza Latre, de Zaragoza. Trofeo Montañeros de Aragón, a «Sallent», de Ernesto Puertas Giménez, de Huesca. Trofeo Cámara O. S. Agraria, a «Aguja de Bionnosay», de Eduardo Rodríguez Pina, de Córdoba.—*R. Pardo.*

*Coloquios literarios en homenaje al preceptista aragonés Ignacio de Luzán.*

Con ocasión del segundo centenario de la muerte del preceptista aragonés don Ignacio de Luzán y convocados por la Institución «Fernando el Católico», de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, se han desarrollado en dicha ciudad unos Coloquios de estética literaria durante los días 12 al 15 de mayo, inclusive.

Interesantísimas las reuniones han conseguido producir frutos no demasiado frecuentes en análogos casos, gracias a la acertada orientación dada a los coloquios por sus organizadores, y concretamente por su iniciador, el galardonado escritor aragonés Ildefonso Manuel Gil, posponiendo un afán de legítima, pero un tanto estéril erudición, a la discusión de la problemática actual de la estética.

Bajo el signo de esta vital actualización de los temas —pero sin olvidar por ello el necesario estudio del papel desarrollado en la historia literaria por la obra de Luzán—, diversos escritores, poetas, novelistas, críticos y eruditos de España, Francia, Italia, Portugal e Hispanoamérica han estudiado y discutido las ponencias oficiales de los coloquios.

Las sesiones, celebradas en los salones de la excelentísima Diputación Provincial, bajo la presidencia del catedrático de Literatura española y vicerrector de la Universidad de Zaragoza, don Francisco Yndurain Hernández, quien actuó asimismo como director, comenzaron con una conferencia pronunciada en la solemne sesión de apertura por don Fernando Lázaro Carreter, catedrático de la Universidad de Salamanca, sobre *La poética de Luzán y el siglo xviii español*, en la que su extraordinaria especialización y riguroso conocimiento de la época le permitieron abordar el estudio de la figura de Luzán, con aportación de puntos de vista totalmente inéditos sobre las ideas entonces dominantes.

Contribuyeron a perfilar definitivamente la visión del ilustre preceptista, las comunicaciones aportadas por los profesores Luigi Di Filippo, lector de Lengua y Literatura italiana de la Universidad de Barcelona, y Bernard Lesfargues, de la Universidad de Lyon, sobre las fuentes italianas y francesas del autor de la *Preceptiva*.

Tanto el aspecto estético como el preceptista fueron examinados en relación con los distintos géneros literarios y los problemas que

actualmente hay en ellos planteados, en cuatro ponencias desarrolladas sucesivamente por Pedro de Lorenzo, Ramón de Garciasol, Antonio Vilanova y Alfonso Sastre.

El primero de ellos, extraordinariamente estilista, con el título *Estética de la prosa*, en una interesantísima versión personal del problema, trató del estilo prosístico, su técnica y su arte, explicando las notas que para él dan el sello de la perfección a la obra literaria.

Ramón de Garciasol, poeta y ensayista, expuso las cuestiones fundamentales referentes a la *Estética del poema*; esta ponencia, trabajada y tratada con profundidad, puso de relieve, entre otras, el discutido entronque de la poesía con problemas de índole externa a la misma, tal como el de lo social.

Sobre *Estética de la novela*, y tras una magnífica síntesis de la evolución novelística a través de sus ejemplares más representativos, Antonio Vilanova, escritor y profesor de la Universidad de Barcelona, estudió con claridad y precisión las distintas técnicas de los más ilustres novelistas modernos, concluyendo, de acuerdo con una cita de Dostoievski, que la técnica, en definitiva, no es sino un instrumento al servicio de la obra personal del escritor.

Estuvo la última ponencia, *Estética del teatro*, a cargo del joven dramaturgo Alfonso Sastre, quien en la sesión final de los coloquios hizo una exposición de los principios inmutables de la tragedia, desde Grecia hasta hoy.

Del interés suscitado por los coloquios dan idea las variadas intervenciones de los mismos, tal como las de uno de nuestros mejores autores, Juan Antonio de Zunzunegui, sobre las características del escritor y del novelista y del lenguaje de los personajes de la novela; la del catedrático de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, Eugenio Frutos, sobre la tragedia griega; las de Santos Torroella, Santiago Lorén, el portugués Fernando Namora, novelista de máximo interés, del colombiano Eduardo Carranza y otras.

Todos ellos, junto con Ildefonso Manuel Gil, Manuel Pinillos, Rosa María Aranda, Miguel Labordeta, Fermín Otín, además de José Luis Cano—que pronunció una conferencia magistral sobre *La generación poética de 1925*, en Daroca, en la visita que a esta ciudad se hizo—supieron elevar los coloquios con sus aportaciones y su colaboración.

Complemento a esta magnífica y seria labor fueron los diversos actos celebrados al margen de las sesiones de trabajo, como las excursio-

nes a la ya nombrada Daroca, a Cariñena, Ejea de los Caballeros y Tauste, donde fueron generosamente agasajados los coloquiales.

Las autoridades zaragozanas agasajaron a los participantes en las sesiones, y así la Universidad de Zaragoza ofreció un vino de honor en la Ciudad Universitaria y por el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que pronunció unas sentidas palabras, ilustre historiador doctor Lacarra; por el excelentísimo señor Gobernador, don José Manuel Pardo de Santayana, y en su nombre — por hallarse ausente — el presidente de la excelentísima Diputación Provincial, don Antonio Zubiri Vidal, con una cena; y el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad, que cerró la serie intensa de actos, que invitó a la representación en el Coliseo Municipal y ofreció un vino de honor en la noche del último día de los coloquios conmemorativos de la muerte de Luzán. — F. S.

### *En el Instituto se celebró la Fiesta de la Poesía.*

El 16 de mayo se celebró, con la habitual solemnidad, la Fiesta de la Poesía, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón y Cajal» de Huesca. El acto tuvo lugar en el aula magna, exquisitamente adornada, en la que se dieron cita todos los amantes de la poesía, ofreciendo un magnífico espectáculo. Presidió la sesión el ilustrísimo señor don Miguel Dolç, director del Instituto; el muy ilustre señor don Ramón Abizanda, deán de la Santa Iglesia Catedral; doña Cándida Velasco, directora de la Escuela del Magisterio (Maestras), además de otras representaciones culturales y docentes.

En unas palabras liminares, el doctor Dolç se refirió a esta cuarta celebración de la Fiesta de la Poesía, que ya forma en nuestra ciudad una pequeña tradición: una tradición justa, porque se intenta con ella rendir tributo a una de las manifestaciones espirituales más sentidas y delicadas de todos los tiempos. Explicó que este año la celebración coincide con el cincuentenario de la muerte de Gabriel y Galán, al cual iba dedicado en realidad el presente acto. Presentó, a continuación, a los poetas que iban a intervenir en la fiesta y a los rapsodas que esmaltarían con su recitación el recuerdo dedicado a Gabriel y Galán y la intervención de los autores locales.

Acto seguido, doña Dolores Cabré Montserrat, catedrática del Instituto, disertó con su habitual finura de expresión y su profundo conocimiento del tema sobre *Gabriel y Galán y su poesía*. Comenzó justificán-

dose por concretar el fenómeno poético y amplio en Gabriel y Galán, por coincidir el acto con la celebración del cincuentenario de la muerte del poeta salmantino que vivió en Extremadura. Tanto una valoración como un hundimiento crítico exigen sensibilidad y equilibrio. Por esto encuentra injustas, por una parte, la pasión con que se exaltó a Gabriel y Galán en su tiempo por un sector de la poesía fácil, así como, por otro, el apartamiento en que le tuvieron los poetas universitarios intelectuales que no compartían su formación ni sus ideas.

Hoy, con deseos de paz, de sinceridad y llaneza, se vuelve al poeta, porque si bien tiene caídas formales, en algunas ocasiones, y sus asuntos se resienten de un localismo excesivo, tiene intuición de cada palabra, como portadora de ideas y base formal de la poesía puesta al servicio de todo lo más elevado, y puede convertir el mundo en un paraíso. Por ello y por su dignidad humana vertida en una poesía efusiva, de entrega a los demás—poesía que tiene muchos y buenos momentos de grandeza—, se convierte en un poeta digno de revisión y de ocupar un noble lugar. Con sus excelentes cualidades innatas, dice, hubiera podido dar más categoría exterior y dotar de menos estrechez a los asuntos, si se hubiera formado en contacto con las escuelas de su tiempo. No obstante, comprendemos la actitud del poeta después de haber leído piezas suyas como *El regreso*, altamente emotiva. Por encima de su entidad poética sobresale su calidad de hombre digno, que prefirió abandonar Madrid, con sus ambiciones y vanidades. Loco por los niños, por los débiles, por el problema de los campos abandonados, por los que sufren, escribió para todos ellos, inyectando la esperanza de una fe robusta y tierna, sin rebeldías, en los corazones de los que le rodeaban.

Estudió *El ama* como un código de moral social y colectiva y de una moral familiar. Llevado el poeta, continuó la señorita Cabré, por el amor y por la fe que lo hermana todo, vierte en su poesía todos los elementos humanos con acompañamiento de los coros de los campos y de los seres inferiores que en él habitan. Por ello da consejos a la moza casadera y describe los amores ingenuos y sanos del mozo que la pretende; nos cuenta la historia tenebrosa de la moza que no baila los domingos y el anhelo de vivir de los viejos que esperan la vuelta del hijo fuerte; exalta el trabajo redentor y describe, como otro Lucas Fernández, un paso procesional, y sufre y se resigna cuando la tormenta destroza la cosecha esperada con ilusión por los novios porque les permitía formar un hogar.

Su alma abierta a todo lo grande sabía captar la música del choque de las espigas, la pesadez de la noche que arrastra los ruidos hacia las profundidades, el zumbido de los encinares, la brisa que hace estremecer el paisaje, el silencio profundo de la noche. El pueblo, concluyó, que tiene un poeta que le ame y le entienda, puede considerarse dichoso porque vivirá de poesía. Un poeta es una flor lo suficientemente delicada para que no se la pueda aplastar con comentarios eruditos y con alardes de estéril técnica hasta convertirlo en pieza de museo. En Gabriel y Galán hay que buscar lo íntimo, lo hondo, lo vivo, es decir, lo humano, para restituirlo así a todos los hombres.

La conferenciante vió premiada su excelente labor expositiva con una gran salva de aplausos. Su conferencia fué ilustrada con la lectura de diversas poesías de Gabriel y Galán, seleccionadas con gusto y recitadas inteligentemente por Antonio Turmo.

A continuación, leyeron composiciones originales los poetas León José Buil, Francisco Santamaría, Angel Romo, María Sol Acín, María Angel Baratech, José Sirvent, «José Balderroblas», Teresa Ramón, Félix Escartín y José María Beloso. Debido a las diversas orientaciones líricas de dichos poetas, cuatro de los cuales actuaban por vez primera en esta fiesta, resultó sumamente grata y variada la galería poética que este año nos ofreció la tribuna del Instituto. María Luisa Constante, María Pilar García y Carmen Buil intervinieron asimismo en la fiesta recitando, con su habitual maestría, diversas composiciones. Todos los poetas y rapsodas fueron calurosamente ovacionados.

Terminado el acto, fué inaugurada una importante exposición escolar integrada por obras de alumnas y alumnos del Instituto, que mereció unánimes elogios de todos los que la visitaron.—D.

### *Representaciones teatrales en el Instituto de Enseñanza Media.*

El día 22 de abril, dentro del tiempo litúrgico de la Resurrección, los alumnos de sexto curso del Instituto de Enseñanza Media «Ramón y Cajal» representaron en el aula magna del mismo el *Auto de la Pasión* de Lucas Fernández y el *Auto de la Resurrección* de Juan del Encina.

Una cuidada puesta en escena y unas palabras introductoras de doña Dolores Cabré, catedrática de Literatura, para la mejor comprensión del ambiente y de los autores de las obras citadas, enmarcaron la excelente labor de los alumnos actores María Jesús Galve, Carmen de

Larriva, María Pilar Millaruelo, María Pilar Sanagustín, A. Lacasa, F. Escartín, B. Mascaray, J. A. Ciprés, M. Alagón, J. A. Ballarín y R. Bescós que matizaron finamente sus respectivos papeles.

En los días 25 y 27 del mismo mes y en el mismo local tuvo lugar la representación-lectura de *La importancia de ser formal* de O. Wilde y *Llama un inspector* de Priestley por el cuadro escénico del Teatro de la Obra Atlético-Recreativa, invitado por la Dirección y la Cátedra de Literatura del Centro. Siguiendo el propósito educativo del T. O. A. R., que intenta hacer aptas a todas las mentalidades las grandes creaciones teatrales mediante un prólogo educativo y un coloquio final, el día 25 la catedrática de Literatura del Instituto, después de la presentación del cuadro escénico y de explicar sus aspiraciones, estudió rápidamente a O. Wilde a través de la obra que se iba a leer. Consideró a ésta como una deliciosa *causerie* de un hombre de mundo volcado intensamente a la vida social elevada y enamorado de la belleza por sí misma. Nos descubre el deleite que el autor siente por la forma externa de las palabras con las que juega constantemente. La intrascendencia y el juego de palabras han sido la base de *La importancia de ser formal*. Los actores María V. Oliván, María Vallés, Merche Polo, María L. Constante, J. Vallés, L. Buil, A. Turmo, J. Barrio y J. Fatás, narrador, todos ellos compenetrados con el papel, consiguieron interesarnos con una actuación esmerada.

El día 27 fue representada la comedia dramática *Llama un inspector*, de John B. Priestley. En la presentación de la obra, el doctor Dolç trazó un croquis bio-bibliográfico del autor, subrayando su significación dentro del panorama del teatro contemporáneo, y señaló los diversos valores humanos, sociales y literarios de la pieza que se iba a leer. Los actores M. V. Oliván, J. M. Barrio, M. Anoro, M. L. Constante, M. Abadía, A. Turmo y J. Vallés fueron cordialmente aplaudidos.

Las dos sesiones, que fueron dadas a título de prueba, merecieron calurosos elogios; esperamos que se repetirán en lo sucesivo. — C.

### *Conferencia de don Ricardo del Arco en Caspe.*

Integrada en el ciclo que la Institución «Fernando el Católico» de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza ha organizado en el actual curso, desplazando su tribuna pública a las localidades más calificadas, en el orden intelectual, de la provincia, pronunció el día 10 de

mayo último, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la ciudad de Caspe, una amena y documentadísima conferencia don Ricardo del Arco y Garay, sobre el tema *Caspe y el Humanismo*.

Hizo la presentación, con atinadas palabras, el alcalde y ex-diputado provincial don José Garrido Sancho, quien ponderó la personalidad científico-cultural del señor Del Arco, ya conocida del público por sus eminentes trabajos y numerosas recompensas y premios. El conferenciante comenzó con encendido panegírico de Caspe, ciudad insigne. A ruegos de vuestro alcalde—dice—voy a hablaros también del Compromiso, tratando de injertar la emoción histórica y viva de éste en la esencia del humanismo, entendido a la manera tradicional española, tal como en Alcalá de Henares adquirió espléndida floración.

Se refiere después a la figura señera de Caspe en el siglo xiv: el gran maestre de la Orden de San Juan, don Juan Fernández de Heredia, cuya cuna, a la manera de un Cristóbal Colón, se disputan Munébrega y Caspe; es indiferente, en última instancia, pues sus dimensiones son europeas. Amigo de Pedro IV de Aragón—flor primera de corte político-literaria—, marcha a Aviñón, vivificando el antiguo adagio *Sine ira et studio*. Le interesan las hazañas de los héroes, en cuanto suponen una vinculación entre Oriente y Occidente, y eco de tal interés es su obra capital *La crónica de los conquistadores*. Desfilan en ella figuras de tanto sabor y reciedumbre histórica y española como Trajano, Fernando el Santo y Jaime el Conquistador.

Su preocupación por los Santos Lugares le impulsa a la conquista de Morea, como primer estadio en la recuperación de aquellas tierras tan vinculadas al catolicismo. Anhelos que, siglos más tarde, moverían al obispo de Barcelona, nacido en Caspe, don Martín García, a incitar a los Reyes Católicos, en su calidad de predicador de los egregios consortes y de confesor de doña Isabel, a la reconquista de Oriente, a la expulsión de los infieles de los lugares sublimados por la Divina presencia del Salvador.

Los últimos años de Fernández de Heredia coinciden con la exaltación al Solio Pontificio de Benedicto XIII, el papa Luna, tan vinculado a nuestra historia regnicola. Lleno de júbilo por tan fausto suceso, es colaborador entusiasta y eficiente del Pontífice, hasta su muerte.

¿Qué ocurre, mientras tanto, en Aragón? Ha fallecido Martín el Humano, monarca de uno de los más poderosos reinos existentes a la sazón, sin sucesión directa. Las apetencias se suscitan; intrigan los pre-

tendientes; el conde de Urgel, que había sido nombrado por corto período de tiempo gobernador, quiere apoyar sus derechos con la fuerza de las armas; en Zaragoza, Antonio de Luna asesina al obispo García de Heredia; todo es confusión.

Y surge entonces el más preclaro ejemplo de ortodoxia política, de democracia en su puro sentido cristiano. El parlamento de Alcañiz decide que nueve jueces, hombres de buena fama, costumbres intachables, entendidos en Derecho y en las ramas del saber, determinen quién debe ocupar el trono vacante. Y son precisamente dos aragoneses, el justicia Bardaxí y el gobernador Ruiz de Liori, quienes reciben la comisión de designar aquellos nueve hombres: tres por Valencia, tres por Cataluña y tres por Aragón. Su propuesta fue aceptada unánimemente.

¿Hubo amaño en los nombramientos? Algunos historiadores catalanes así lo manifiestan, pero acaso sea movidos por razones regionalistas, debidas a que el conde de Urgel no obtuvo el codiciado honor. En definitiva, si los compromisarios no hubieran sido designados con arreglo a justicia, la importancia del asunto que les era confiado hubiera dado lugar, sin duda, a airadas protestas y ruidosas algaradas.

El conferenciante, con verbo evocador, rememora la escena. Imaginemos—dice—un día del año 1412, luminoso, con un cielo muy azul y el sol arrancando reflejos y mil irisaciones en el gran altar, en los paños y brocados, en las gemas que adornan los damascos de los sitiales. Oficia el santo sacrificio el arzobispo de Tarragona, y los nuevos elegidos comulgan en él, jurando luego ante los Evangelios y el *Lignum Crucis* fallar con arreglo a conciencia.

Entre aquéllos, por designio del Altísimo, figuraba un fraile dominico de sencillo aspecto, pero de mirada penetrante y rostro resuelto: el maestro Vicente Ferrer.

Al castillo que erguía, dominando la ciudad, su mole altiva llegaba remansado el confuso rumor de las calles, el ajetreado ir y venir de los confidentes, de los hombres de armas, de quienes representaban los intereses de los pretendientes, de los amigos.

Hubo un momento en que don Fadrique, el más directo heredero del monarca fallecido, hijo bastardo de don Martín de Sicilia, no tuvo ningún valedor; menor de edad, no encontraba quien abogase por sus derechos. Y entonces, dando una muestra más de imparcialidad objetiva, le son designados por el tribunal letrados para que *de oficio* defiendan sus pretensiones.

¿Quién merecía la Corona de Aragón? La Providencia movió a Vicente Ferrer, el humilde dominico, a hablar. Estaban presentes un arzobispo y un obispo; pero ello no significó irreverencia ni desacato. Y su propuesta, *Aragón por don Fernando de Antequera*, fue aceptada por seis de los compromisarios, entre ellos uno de los representantes de Cataluña. El arzobispo de Tarragona se mostró dudoso; sólo un catalán votó por el conde de Urgel, y el tercero se abstuvo de votar porque, alegó, la complejidad del asunto no le había permitido formar criterio.

Hecha pública la elección, el obispo de Huesca Domingo Ram celebró la misa con el cáliz sagrado que se conserva. El sermón corrió a cargo de fray Vicente Ferrer, quien glosó la imagen de la renovación de un país por la elección de un nuevo rey. Hubo, era natural, descontentos, y el dominico subió al púlpito al día siguiente para hacer la apología de don Fernando, confundiendo a los adversarios. Fernando el Católico y la unidad nacional fueron posibles por el Compromiso de Caspe.

Nace luego don Martín García, versado en las lenguas griega y latina, del que conservamos una preciosa traducción de los *Dísticos morales*, de Catón. Renueva este insigne caspolino la tradición que Fernández de Heredia defendiera. Es un enamorado de lo vernáculo. De su memoria quedó huella indeleble en la iglesia de Caspe, donde el soberbio mausoleo de mármol que guardaba sus restos constituyó joya inapreciable.

Hay otras figuras que, sin llegar a la categoría de las mencionadas, presentan caracteres que las hacen dignas de nuestra atención. Domingo Cubeles fue un esforzado protector de los artistas; Jerónimo Vicente decoró la capilla del Rosario con unas de las mejores pinturas del Renacimiento; Jaime Exerich compite con Jerónimo Zurita para el cargo de cronista de Aragón, alegando los méritos que como discípulo de Juan Sobrarias concurrían en su persona.

Terminó su intervención el orador exaltando el sentido tradicional de Caspe, de sus figuras, el triunfo que el Compromiso representó sobre el materialismo, causa del fracaso de modernas instituciones jurídico-internacionales, e impetrando la luz del Espíritu Santo para que los rectores de nuestros actuales destinos sean dignos continuadores de quienes en siglos pretéritos dieron tan elevadas muestras de ponderación, justicia y equidad.—*Luis Felipe Arregui Lucea.*

*La «Misa de Requiem», de Mozart, por  
la Capilla Clásica del Orfeón de Huesca.*

El Orfeón de Huesca, institución de cultura musical, que viene honrando a la ciudad desde hace cinco lustros, ha querido ponerse en vanguardia de la conmemoración universal del segundo centenario del nacimiento de Wolfgang Amadeo Mozart, ocurrido en Salzburgo (Austria), el 27 de enero de 1756, disponiendo un concierto en honor del preclaro compositor, todo de obras suyas, a cargo de su «Capilla Clásica» y la orquesta.

Este concierto, de índole sacro exclusivamente, lo ha dado en el Teatro Principal, el día primero de junio. El motivo era poderoso, el atractivo grande y la expectación subida, porque el Orfeón tomó a su cargo una tarea ímproba, solamente reservada, hasta ahora, a las grandes poblaciones que cuentan con medios corales e instrumentales y económicos, abundantes: interpretar una obra de vuelos colosales famosísima por las bellezas que contiene, la Misa de Requiem, terminada ante los apuntes de Mozart por su distinguido predilecto Süsmayer.

En el programa de la audición, a manera de introducción, la Capilla Clásica dió su versión de cinco canciones religiosas, por cuarteto vocal, solos, coro mixto, instrumentos de arco, y con orquesta el «Alleluia», que hubo de ser repetido por deseo de los oyentes, y eso que lo ha cantado otras veces. El orfeón, en perfecto acuerdo con la orquesta, cantó primorosamente, con matiz depurado, suavidad y ajuste, destacando los solistas Carmen Lorés, Pilar Bergua, Justo Soro y Luis Palacín. Todo sonó muy bien.

Las dos partes siguientes del programa las llenó el «Requiem». En esta obra, calificada de «canto del cisne de Salzburgo», y yo diría «testamento artístico» de Mozart, ciertamente genial, se nos ofrece el Mozart íntegro, completo, que acomoda su inspiración y sus recursos técnicos al texto litúrgico con grandeza expresiva, que en ocasiones nos da como la sensación de un Mozart nuevo, con aquellos contrapuntos desbordados casi constantes y aquellas fugas del mejor recuerdo bachista en el «Kyrie», el «Sanctus», la «Comunión»; aquella técnica severa, que supone un avance evolutivo breve del malogrado maestro. Dicho está con ello que la partitura, tanto de voces como instrumental, de esta misa,

una de las composiciones de música religiosa mejor construídas de todos los tiempos—sin excluir a Juan Sebastián Bach y a Beethoven—, está erizada de dificultades.

La interpretación que se le dió fue continuada sorpresa. Nunca, a mi modo de ver, ha cantado el Orfeón con la seguridad, la disciplina y el matiz que al darnos la audición de la «Misa de Requiem», de Mozart; y por eso, el triunfo de esta masa coral fue clamoroso. Los solistas Laura Sánchez—voz preciosa y potente—, Pilar Bergua, Esperanza Elpuente, Paz Ezquerro, Eusebio Tierz y José Luis Gil, atacaron sus solos con seguridad destacable—ahí están las «fugas»—e inflexiones delicadas de cantantes de profesión. Bien se echó de ver el cariño con que la Capilla Clásica y los músicos interpretaban.

La orquesta también actuó con justeza; en ella figuraban profesores de la Sinfónica de Zaragoza. Claroscuro, compenetración, disciplina se apreciaron en los profesores ante una partitura complicada, donde no es posible repentizar. Y de acuerdo voces y orquesta, nos regalaron una versión del «Requiem» mozartiano bella y emocionante, que—lo declaro sin rebozo—a mí, y a muchos, nos dejó atónitos.

Del director, José María Lacasa Coarasa, aún he de decir algo que añadir a lo que de sus dotes de compositor y conductor he manifestado otras veces. Alcanzó la cima directorial al frente del conjunto. Fue el director que atiende, recoge y matiza con escrupulosidad; para quien no hay pasaje inabordable, y consigue aunar con aplomo y vibraciones singulares. Ya el intento de dar en Huesca el «Requiem», de Mozart, solamente interpretado en España—que yo sepa—, en Madrid, Barcelona y San Sebastián, merece la gratitud de todos. Y el logro ha sido tan cumplido, que a José María Lacasa corresponde en justicia la mayor parte de las ovaciones que resonaron en la sala del Principal. De él, que ha conseguido con no poco esfuerzo y tesón que cantores y músicos entren de lleno en la inmortal producción del genio de Salzburgo, es el éxito como compendio y alma de la actuación. Jornada memorable en los fastos musicales de la ciudad.

Estos fastos musicales ya son copiosos, por el Orfeón y por la Sociedad de Conciertos, a quien iba dedicada la audición, en correspondencia a la que ésta ofreció el año pasado al celebrar el Orfeón sus bodas de plata, en la cual actuaron sus cantores y la Orquesta Sinfónica de Zaragoza. Gran labor la que viene realizando la Sociedad Oscense de Conciertos, trayendo a Huesca los mejores intérpretes españoles y extranjeros. Y cordial fusión de ideales y propósitos, de la cual habrán

de conseguirse frutos estéticos. Empresas afines, de un mismo vínculo y de un mismo propósito: la educación artístico-musical del pueblo; el sumar más y más adeptos a la buena música. Ambas entidades merecen que se les proteja sin tasa.—*Ricardo del Arco.*

*José Antonio Martínez Bara, premiado.*

El Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica que preside S. A. Real el infante don Fernando de Baviera y de Borbón y constituido por otras altas personalidades de la nobleza y de las letras, concedió en marzo último sus primeros premios a las publicaciones aparecidas en 1954 sobre Genealogía, Heráldica y Legislación nobiliaria. De 27 obras presentadas fueron seleccionadas y premiadas ocho. Uno de estos premios, el «Alfredo Basante de la Riva» de catálogos heráldico-genealógicos, fue otorgado a nuestro colaborador el oscense don José Antonio Martínez Bara, jefe de la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional, por su obra *Catálogo de Títulos y Grandezas del Reino*, redactada con su compañero don Eugenio Sarrablo. Nuestra cordial enhorabuena.—D.

*Sociedad Oscense de Conciertos.*

La sesión musical número 37 de esta Sociedad, correspondiente al mes de abril, estuvo a cargo de la Agrupación de Cámara del Trío Gebel, de Hamburgo, dirigido por Ulrich Gebel, flautista, más clavicémbalo, violines, viola, violoncello y contrabajo. Es la segunda vez que ha actuado aquí, repitiendo también el éxito en la interpretación de sendos conciertos de Corelli, Haendel, Telemann y Vivaldi. En los tres últimos lució la maestría de estos profesores, quienes, además, dieron cinco fantasías del compositor inglés Purcell y un «andante» de Mozart. Justeza y precisión caracterizan la labor de esta agrupación alemana, que fue muy aplaudida.

En la audición del mes de mayo, la eminente pianista aragonesa Pilar Bayona nos dió versiones magníficas en un programa de triple matiz: en la primera parte, clásica, Gluck, Bach y Beethoven, éste con la estupenda sonata en *la bemol*, opus 110, de la última época del genial compositor, y por ello erizada de dificultades, que Pilar Bayona salvó con suma facilidad, matizando la partitura insuperablemente. La segunda parte estuvo dedicada a compositores modernos: Khatcha-

turien, Debussy, Toch y Bela Bartok. Nuestra concertista es especialista en Debussy, y en ella tiene el famoso compositor francés una intérprete de categoría, apreciada por doquier. El «allegro barbaro», de Bartok, fue una explosión de disonancias dichas por Bayona con auténtica pasión musical. Los españoles Falla, Granados, Esplá, Mompou y Albéniz obtuvieron en la inteligencia y en las manos privilegiadas de Pilar Bayona delicadísima interpretación, y el auditorio se entregó a los más fervorosos aplausos. No cabe mayor delicadeza expresiva ni mejores efectos sonoros. El éxito de la artista fue grande y merecido.

La Orquesta Sinfónica de Zaragoza, dirigida por el maestro Berberoff, cerró la temporada 1954-55 con un concierto de tipo popular, en el Olimpia, con la obertura de «Las alegres comadres de Windsor», de Nicolay, y la primera suite «Peer Gynt», de Grieg, en la primera parte; la séptima sinfonía, de Beethoven, en la segunda; y el intermedio de «Goyescas», de Granados, «Triana», de la suite Iberia, de Albéniz, orquestada por Arbós, y la obertura de «Tannhäuser», de Wagner, en la tercera parte. Todo fue dicho con limpieza y acierto, en especial la séptima beethoveniana, abundante en escollos. Las páginas maravillosas de la sinfonía, calificada por Wagner de «apoteosis de la danza», fueron muy bien llevadas por el maestro director. Gustó sobremedida su clara y precisa interpretación. De añadidura, la orquesta dió la «Farandola» de «L'Arlesienne», de Bizet. La suite de Grieg obtuvo la delicadeza colorista y soñadora que la obra requiere. La temporada musical ha sido brillante por todos conceptos, tanto por la categoría de los intérpretes que han desfilado en los nueve meses de su duración, como por la calidad de las obras ejecutadas. Enhorabuena a la Junta directiva, especialmente a su presidente don Julio Barrón.—*Ricardo del Arco.*

### *La revista «Diógenes».*

No podemos dejar de dedicar un leve comentario—aunque nos situemos fuera del ámbito natural de nuestras páginas—a la revista trimestral «Diógenes» que se publica bajo los auspicios del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas y con el concurso de la U. N. E. S. C. O. Se trata de una revista sencillamente magnífica que a su importante contenido—temas culturales, económicos, filosóficos, históricos y literarios—une una presentación impecable, cuidada por la Editorial Sudamericana de Buenos Aires.

Transmitidos por don Antonio de Gamarra, que despliega una intensa actividad desde el Departamento de Información, División de Prensa, de la U. N. E. S. C. O., hemos recibido los números 5 y 6 de dicha revista. Sus colaboraciones, de carácter internacional, escrupulosamente seleccionadas, le confieren un elevado tono que se impondrá rápidamente en la biblioteca de todo hombre culto y de toda entidad cultural.

Artículos, crónicas, correspondencia y reseñas son los apartados normales de esta publicación. Aun sin pretender reseñar el contenido de estos números, debemos subrayar por lo menos, desde nuestro particular punto de vista, los siguientes trabajos que en su heterogeneidad serán un reflejo de las diversas orientaciones de la revista: D. W. Brogan, *Cultura superior y cultura de masas*; W. Koppers, *Consideraciones sobre el origen del estado y de la sociedad*; Gordon Childe, *Descubrimientos recientes en prehistoria*; T. B. L. Webster, *Investigaciones sobre la tragedia griega*; Oscar Handlin, *Los norteamericanos ante su pasado*; Francesco Gabrieli, *Dante y el Islam*; Louis Arnaud Reid, *Una nueva teoría sobre arte*; Henry Margenau, *La causalidad en la electrodinámica de los quanta*. Creemos que «Diógenes», con cada uno de sus colaboradores, cumple una misión específica. Debemos felicitarnos calurosamente por la aparición de este nuevo hito en la trayectoria de la cultura, puesto con cierta modestia bajo la advocación de un admirable proverbio chino: «Vale más encender una pequeña linterna que maldecir la oscuridad».—M. D.



## HA MUERTO RICARDO DEL ARCO

**A**L cerrar la impresión de este número, las páginas de ARGENSOLA han de registrar la noticia más dolorosa que podía habernos llegado: Ricardo del Arco ha muerto. Daremos así, escuetamente, sin adjetivos, sin títulos, la tremenda noticia, porque Ricardo del Arco ha entrado en la gozosa claridad y su nombre volará ya en las alas de la fama.

El día 7 de julio, un accidente de la circulación rodada, la despiadada y despreocupada inmoladora de existencias humanas, arrebató la vida del ilustre historiador. Huesca, Aragón y España entera están de luto. Ha muerto el cantor excelso de Aragón, de su belleza artística, de su grandeza histórica. Y muere inesperadamente, en plena actividad, cuando sus producciones alcanzaban el más alto nivel de madurez científica. Su muerte, que recuerda la de otro genial español, el arquitecto Gaudí, es todo un símbolo: Humanista y clásico, de sólida formación cultural, muere, víctima de una pseudo civilización, bárbara y mecánica, en la que el hombre se convierte en un mero engranaje.

Descendiente de antigua familia aragonesa, procedente de Borja, nació en Granada el 7 de marzo de 1888, pero desde los tres años residió y se educó en Tarragona, la vieja ciudad pletórica de recuerdos de Aragón, en donde cursó el bachillerato, obteniendo brillantes calificaciones. Licenciado en Filosofía y Letras, ingresó muy joven en el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo destinado al archivo de Hacienda de Huesca. Desde entonces, todo su talento, toda

su sólida preparación científica y todo su entusiasmo por el Arte y por la Historia los puso al servicio de Aragón, de ese Aragón de sus mayores que fue, en realidad, su región amada.

Desde 1910, en que Ricardo del Arco publicó sus primeros estudios, todos los años dió a la imprenta varios volúmenes que vinieron a iluminar mil aspectos de la Historia, la Literatura, el Arte y el Folklore aragonés. Esta formidable tarea de exaltación histórica le abrió muy pronto las puertas de las academias nacionales, mientras los centros hispanistas del extranjero le colmaban de elogios y distinciones. Realmente, la producción de don Ricardo maravilla por su magnitud y por su importancia. Toda ella va encendida de pasión aragonesa y de amor filial a esta tierra que él amó tanto. En 1934, fue premiada en concurso nacional su obra *La erudición aragonesa el siglo xvii en torno a Lastanosa*, y poco después *La sociedad española en las obras dramáticas de Lope de Vega*, único premio otorgado por la Real Academia Española. Obtuvo también el premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas con su estudio *La idea del Imperio en la política y la literatura española*, y en 1941 el «Fastenrath», con su *Fernando el Católico, artífice de la España Imperial*. En el concurso convocado por el Ministerio de Educación Nacional para conmemorar el cuarto centenario de Cervantes, logró el único premio, que se concedió a su obra *La sociedad española en las obras de Cervantes*. Son también obras fundamentales el *Catálogo monumental de la provincia de Huesca*, el *Repertorio de manuscritos para la Historia de Aragón*, *La erudición aragonesa del siglo xvii* y el cronista *Uztarroz*, *Sepulcros reales de Aragón* y sus series monográficas sobre monumentos aragoneses. La obra y la biografía del insigne maestro serán estudiadas en los próximos números de ARGENSOLA.

Con su muerte entra en la Historia todo un período de la existencia oscense y aragonesa. Yo vuelvo la vista atrás y no encuentro un momento de la historia cultural de Aragón a la que no haya estado asociado su nombre. El conoció un Aragón inexplorado, de robusta personalidad, que ha desaparecido ya, pero cuyo eco, solemne y viril, se encuentra en su vastísima producción. Era ya don Ricardo el único superviviente de una edad, que nos parecía más heroica y en la que el trabajo intelectual tenía un impulso desinteresado, puramente romántico.

Su nombre irá indisolublemente unido al Instituto de Estudios Oscenses. Consejero fundador, Vicepresidente, Director de publicaciones, Jefe de la sección de Historia y Arte, nuestra institución vive y vivirá de la raíz nutricia del gran erudito. El nos enseñó a amar nuestra región, nos señaló el camino que habíamos de seguir y nos infundió

aliento para continuar la tarea y esperanza en un fructuoso porvenir. Nuestra institución, deposeída de su figura gigantesca, queda huérfana, desválida; nuestra filial piedad consistirá en recordarle y en seguir sus orientaciones.

Su muerte es tanto más de lamentar cuanto que se hallaba en el momento más espléndido de su vigor intelectual y tenía en proyecto vastas empresas. Sobre mi mesa está el último artículo de don Ricardo sobre vías romanas que me acababa de enviar. Sobre él y sobre próximos trabajos, habíamos quedado en hablar un día de estos. Un diálogo que ya no se celebrará. No veremos ya los discípulos el gesto amado del maestro ni escucharemos sus sabias enseñanzas. Allí, estará silencioso ese gabinete suyo de trabajo, recoleto, con su balcón hacia el Mediodía, evocador del antiguo convento de San Francisco, inundado de libros y de carpetas. Sus ojos no podrán ya ver sus estudios, ya en prensa, sobre Joaquín Costa, sobre Sancho Ramírez, sobre la Historia de Aragón en la Edad Media. Pero nos queda su obra ingente, imperecedera; a través de ella podremos escuchar todavía su acento magistral y en las reuniones de las corporaciones aragonesas de cultura estará siempre viva su presencia.

A los que fuimos sus discípulos, a los que le amamos entrañablemente, ya no nos queda más que seguir las directrices que él nos ha dejado y elevar una oración a lo alto. Señor, Tú que dijiste: «Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida», acoge en el lugar del refrigerio, de la luz y de la paz, a este luchador incansable, que consagró su vida a la busca de la verdad, ideal excelso, digno de nuestras almas inmortales.

FEDERICO BALAGUER



# BIBLIOGRAFIA

BROTO APARICIO, SANTIAGO: *Huesca, corazón de los Pirineos*. Guía turística de la provincia. Huesca, 1955. 152 págs. con numerosos grabados.

Aunque Huesca y su provincia cuentan ya con un notable acervo bibliográfico referente a su geografía, arte e historia, hacíase sentir, sin embargo, la falta de una breve y completa guía turística, puesta al día, que facilitara al viajero la comunicación inmediata con los múltiples aspectos de la tierra altoaragonesa. Santiago Broto se ha propuesto llenar dicha laguna al ofrecernos este libro, fruto de un inmenso cariño por esta «tierra varia y vigorosa, de contrastes profundos, pródiga en santuarios, en arte, en espiritualidad», según la expresiva definición sintética de Salvador María de Ayerbe, que ha prologado el volumen; a este sentimiento ha añadido el autor una labor informativa y documental de primera mano, reflejada en la nota bibliográfica que cierra la guía. Debido a estos dos factores, el afecto natural y la información, expresados siempre con sobriedad de estilo, Santiago Broto consigue despertar en todo momento la curiosidad del lector a través de las innumerables rutas del alto Aragón.

La visión de la capital de Huesca ocupa la primera parte del volumen. Después de un croquis geográfico e histórico, provisto de todos los datos precisos, se describen sus monumentos, santuarios cercanos, fiestas populares, entidades culturales, museos y bibliotecas, paseos, jardines, espectáculos y deportes, hoteles, restaurantes y comunicaciones. Por este mismo criterio se rige la descripción de las diversas rutas de la provincia, trazadas con claridad y sentido práctico, teniendo siempre presentes el interés histórico y la belleza de los paisajes. Más de un centenar de localidades hemos contado entre las que integran esta red panorámica de los itinerarios provinciales: no debe de haber, por consiguiente, ni una sola omisión en la contemplación del magnífico espectáculo altoaragonés. No raramente, como sucede en la reseña del parque nacional de Ordesa, las noticias acumuladas satisfacen al excursionista más ansioso del detalle y de la observación directa. Al objeto de que el viajero pueda entregarse confiado a la exclusiva orientación de esta guía, se indican siempre los alojamientos—hoteles, fondas, posadas—de que dispone cada una de las localidades y las diferentes excursiones que desde ellas pueden realizarse. La guía concluye con una nueva serie de «datos prácticos» de valor general y de indudable utilidad.

El libro ha sido editado con esmero y pulcritud. Como extraordinaria aportación hay que considerar su riqueza gráfica. Subrayemos, en primer lugar, sus grandes planos de Huesca y de la Huesca turística; otros mapas detallados ilustran los itinerarios más importantes o complicados; en unos sesenta grabados quedan registrados los principales monumentos y los sitios más pintorescos de la provincia. Santiago Broto ha contado para ello con la inspiración artística de valiosos colaboradores: Beulas, Zueras, Giménez, Montano, Paredes, Cabós, Serra y Murillo. Destaquemos la portada en color del volumen, debida a Zueras, en la que el artista ha interpretado con delicadeza el panel «La jota» pintado por Sorolla para la Hispanic Society of America, de Nueva York. Esta guía turística, patrocinada por la Diputación Provincial de Huesca, será desde hoy imprescindible para todo verdadero amante del arte y de la naturaleza.—*Miguel Dolç*.

ARNAL CAVERO, PEDRO: *Aragón de las tierras altas*. Zaragoza, 1955. 190 págs.

Se recogen en el presente volumen 53 artículos de Pedro Arnal Caveró, publicados en su mayoría en el periódico «Heraldo de Aragón». Todos, excepto uno dedicado al Moncayo, versan sobre paisajes, pueblos y costumbres de la provincia de Huesca, desde la capital hasta el Somontano, la zona subpirenaica y el Pirineo. Todo está muy bien captado, con rapidez y precisión, y destacan los artículos en que da cabida al folklore de la comarca de Alquézar, tan conocida del autor. Es un estilo periodístico de grata concisión, en el que se intercalan juicios y digresiones interesantes, con viveza y sentido cabal de interpretación de lo que los ojos perspicaces del autor van viendo en sus correrías. Es libro excelentemente escrito y que se lee con gusto. La edición ha sido costeada por amigos del autor; es pulcra y cuidada, y va ilustrada con nueve láminas de fotografías de Alquézar, Aínsa, Loarre, Tramacastilla de Tena y varios paisajes pirenaicos.—*Ricardo del Arco*.

GUILLÉN Y URZÁIZ, ARTURO: *Colecciones y coleccionistas aragoneses*. Zaragoza, 1955. 63 págs

Se trata del discurso de ingreso del autor en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza el día 27 de marzo de 1955, en 53 págs., al que sigue el de contestación por el excelentísimo señor don Miguel Sancho Izquierdo, en siete páginas. Al final van quince láminas de fotografías de obras de arte de la copiosa colección de don Arturo Guillén en su casa de Zaragoza. El nuevo académico es, por tanto, coleccionista entendido y entusiasta; y por eso queda justificada la elección del tema para su discurso de recepción. Se ciñe a cuatro coleccionistas aragoneses de nombradía: Vincencio Juan de Lastanosa, en el siglo xvii; Martín de Gurrea y Aragón, duque de Villahermosa y conde de Ribagorza, en el siglo xvi; José Nicolás de Azara, en el xviii, y el oscense Valentín Carderera y Solano, en el xix. Todos ellos, además de atesorar toda suerte de obras artísticas, fueron amantes de la antigüedad y estudiosos de las joyas de sus respectivas colecciones. Son semblanzas bien trazadas, con atinados comentarios sobre las obras de arte más importantes que poseyeron aquellos preclaros varones, espejos de amor a lo bello antiguo y a las artes y las letras en forma no igualada hoy. Utiliza bibliografía sobre estos personajes.

El discurso de contestación glosa, como es costumbre, algunas de las manifestaciones del recipiendario.—*Ricardo del Arco*.

ABBAD RÍOS, FRANCISCO: *Las iglesias románicas de Santa María y San Miguel de Uncastillo*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1955. 10 págs. de texto y 20 láminas.

Este es el número 11 de los bellos cuadernos de Arte aragonés, que viene publicando la Institución «Fernando el Católico» de la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con la esmerada presentación de todos ellos. El autor estudia los caracteres arquitectónicos y escultóricos de la iglesia de Santa María, uno de los monumentos más bellos del románico aragonés, modelo del estilo, en su fase tardía de mediados del siglo xiii. Parece que el rey Ramiro II el Monje, en el año 1135, de paso para Navarra, dió el terreno para que fuese edificada. No fue muy rápida la construcción, y se pudiera

pensar que pudo desaparecer el edificio levantado, cuyos restos no se descubren. En todo caso, hubo una consagración en el año 1246 por el obispo de Pamplona, y ésta fue, sin duda, la del templo que ha llegado hasta nosotros, en momentos de pleno gótico en toda Europa; pero en Aragón el apego al estilo románico determinó su permanencia en la primera mitad del siglo XIII. En la provincia de Huesca tenemos un caso análogo en la iglesia de San Miguel de Foces, junto a Ibieca, monumento nacional, aunque con abovedamiento del primer gótico.

No muy apartada cuanto a fecha de construcción es la iglesia de San Miguel, vendida y reformada en el año 1915. La portada principal se encuentra en el Museo de Bellas Artes de Boston, de composición semejante a la de Santa María. Fue vendida en 1930 entre las protestas del vecindario. El maestro escultor de Uncastillo es vigoroso, formado lejos de talleres aragoneses, y gran decorador.—*Ricardo del Arco.*

HERNÁNDEZ MARCO, JUAN I.: *Sobradiel. Un municipio de la vega de Zaragoza*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1955. 191 págs., con dibujos y fotografías.

La Sección de Geografía de la Institución publica este volumen, comprensivo de un estudio dividido en tres partes. La primera atañe al medio físico; la segunda, al medio rural, con interesantes datos acerca de los regadíos, los eventuales, la obra del canal Imperial y las nuevas técnicas, estructura social-agraria, cultivos y ganadería; y la tercera, a la población y el «habitat». Sobradiel es un municipio del Ebro medio zaragozano. Su paisaje lo han hecho los hombres con el río a través de los siglos. El río ha modelado la fisonomía del municipio; el esfuerzo del hombre la ha vigorizado mediante una compleja red de acequias. Tierras y regadíos fueron siempre dos aliados, y esta es la razón de ser de Sobradiel. Tres apéndices sobre parcelación completan el interesante estudio, de cuya índole escasean en Aragón, y debiera tener compañeros para perfilar la geografía del suelo aragonés, aún poco explorada, sobre todo cuanto al aspecto humano.—*Ricardo del Arco.*

MARTÍ, JOSÉ: *Pages choisies*. Préface de Max Daireaux. Traduction de Max Daireaux, José Carner et Émilie Noulet. Paris, Les Éditions Nagel, 1953. 400 págs.

Este volumen, publicado con el mayor esmero tipográfico, lleva el núm. 3 de la Serie Ibero-americana editada por la Unesco dentro de su notable—y ya crecida—«Collection d'œuvres représentatives», anteriormente comentada desde estas mismas columnas. La publicación de estas *Páginas escogidas*, en que se recopilan los textos esenciales de José Martí, una de las figuras más conspicuas en las letras hispanoamericanas, no es un hecho aislado, puesto que la misma Unesco ha puesto en manos del público, siguiendo su plan de intercambio cultural, el *Enriquillo*, de Manuel de J. Galván; una *Antología de la poesía mejicana*, de Octavio Paz; *Tabaré*, de Juan Zorrilla de San Martín, y otras obras que permiten obtener una clara visión de la producción de Hispanoamérica y de las circunstancias en que se desarrolla su pensamiento.

Las diversas facetas que en su breve existencia presentó la personalidad del pensador y patriota cubano, quedan reflejadas sistemáticamente en estas páginas. Junto a los textos de política y revolución, siempre densos y exaltados, desfilan las vivas semblanzas que le inspiraron relevantes figuras norteamericanas e hispanoamericanas, en especial los «hombres de Cuba»; con escenas y artículos diversos alternan otras composiciones,

destinadas a la infancia, que publicó en su revista «Edad de oro»; están asimismo representadas su producción poética, su correspondencia y su crítica artística. El prólogo de Max Daireaux, conciso y sutil, sirve de vigorosa introducción al estudio de José Martí, subrayando sus dotes de pensador, poeta, orador, escritor y soldado. La versión no era empresa fácil, ya que el fulgor romántico en que se despliega la prosa de Martí, henchida de imágenes, a veces sin cohesión, parece refractario a la inteligente sobriedad del francés. El principal traductor, Max Daireaux, ha conseguido su objetivo gracias primeramente a la circunstancia de su origen argentino y a su perfecto conocimiento de nuestras letras, como demostró anteriormente en su obra *Panorama de la literatura hispanoamericana*. Treinta y cinco de los cuarenta y cinco textos seleccionados han sido traducidos por él. La versión de los diez restantes es obra de José Carner y de Émilie Noulet. La revisión total de la traducción fue encargada a Jean Camp.—*Miguel Dolç*.

ARREGUI LUCEA, LUIS F.: *Un caso de derecho de la personalidad. ¿Fienen los toreros un derecho al apodo?*—Zaragoza, 1953. 52 págs.

Este curiosísimo y documentado trabajo ha sido publicado en la revista «Universidad», de la de Zaragoza, y ha aparecido ahora, en separata. El joven y ya notable abogado y profesor plantea una cuestión por completo nueva. Antes habla de la persona, de la calificación jurídica de los atributos de la personalidad; del nombre, su concepto, naturaleza y caracteres, y del seudónimo y figuras afines, y a continuación entra en el tema de si los toreros tienen derecho al apodo, alias o sobrenombre, de libre atribución por el público frente a la asunción voluntaria y meditada de determinada del seudónimo por su titular. Para el autor es indudable este derecho de elegir—dentro de las normas sociales y de orden público—un nombre que sustituya al suyo propio en tal faceta artística. Cuando haga uso de tal derecho, plasmándolo en una palabra o conjunto de ellas, se iniciará un estado de «pendencia»; y cuando la celebridad alcanzada por el nuevo nombre sea suficiente para concretar, frente a los demás, su personalidad, podrá hablarse de un verdadero derecho a ese seudónimo, teniendo la facultad de oponerse a la utilización del mismo por un tercero.

Acerca de este punto discurre el autor, advirtiendo que los ordenamientos legales—con la excepción del código civil italiano de 1942—no recogen el derecho al seudónimo o apodo; y termina, a modo de conclusiones, proponiendo un posible texto de cuatro artículos en los cuales se recoge la constatación y la vindicabilidad del derecho al nombre; incluso con acción judicial contra el uso indebido del seudónimo por otra persona, y petición de resarcimiento de daños y perjuicios.

Es un estudio serio y documentado, que revela las estimables dotes de jurista del autor; y será seguramente comentado y tenido en cuenta este nuevo aspecto del Derecho español, tan felizmente enfocado.—*Ricardo del Arco*.

MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO: *Biblioteca de traductores españoles*. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes. Santander. 4 volúmenes: I (1952), 394 págs.; II (1952), 378 págs.; III (1953), 436 págs.; IV (1953), 490 págs.

Llevan estos cuatro volúmenes los números LIV, LV, LVI y LVII de la Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo, dirigida por Rafael de Balbín Lucas; la edición de la obra ha sido preparada, como la de otras anteriores, por Enrique Sánchez Reyes, uno de los más profundos conocedores del polígrafo montañés. La

*Biblioteca de traductores españoles*, trabajo que ya algunos habían consultado con fruto en la «Biblioteca Menéndez Pelayo» de Santander, es una publicación hasta hoy totalmente inédita, que puede servir—como se subraya en la advertencia liminar—de complemento y ampliación de la *Bibliografía Hispano-latina clásica* del mismo maestro, comentada desde estas mismas páginas, y en parte también como índice biográfico de varios escritores de habla española que en aquella obra se citan.

Con todo, esta *Biblioteca de traductores* no se limita a los que vertieron del latín y del griego en español; ya desde sus años juveniles, de estudiante, Menéndez Pelayo enfocó el tema con mucha más amplitud, haciendo entrar en él tanto los autores que trasladaron al castellano los libros de la lengua santa como los que tradujeron las más bellas producciones en lenguas modernas. Todos los traductores van ilustrados con notas biobibliográficas, a veces extensas y siempre del mayor interés. Gran parte de estas síntesis biobibliográficas llevan fecha, dato que la presente edición conserva en todas las que lo tienen. Los traductores van ordenados por orden alfabético. El IV volumen se cierra con valiosísimos y detallados índices generales, onomástico y de materias, redactados por José Simón Díaz y Constantino García González, que ocupan más de noventa páginas. La edición, cuidada y limpia, prestará sin duda un buen servicio a todos los estudiosos, como base de futuras exploraciones.—*Miguel Dolç.*

## ARTÍCULOS

ARCO, RICARDO DEL: *La pintura en Aragón en el siglo xvii*. «Seminario de Arte Aragonés», vol. VI (Zaragoza, 1954), págs. 51-75.

Ricardo del Arco, experto investigador de la historia de la pintura aragonesa, que ha ilustrado con eruditos trabajos e importantes hallazgos, ha publicado un interesante estudio sobre la pintura aragonesa durante el siglo xvii. Se trata de una visión de conjunto y de una exacta valorización del arte pictórico regional en aquella centuria.

Dada la erudición del autor, la lista de pintores es casi exhaustiva. Dos textos literarios suministran un buen caudal de noticias: el «Poema trágico de Atalanta y Hipomenes», de Juan de Moncayo, marqués de San Felices, en que celebra la destreza y habilidad de varios artistas, algunos inéditos, y los «Discursos», de Jusepe Martínez.

Del Arco ha recogido una serie de noticias muy interesantes en la copiosa correspondencia de J. Francisco Andrés de Uztarroz, además de dar a conocer una larga lista de pintores inéditos, fruto de su investigación en los protocolos notariales de la época. Para el lector oscense resultan muy interesantes las referencias a varios artistas de la ciudad y a las actividades del círculo lastanosino, ya que Lastanosa, el gran Mecenas oscense, protegió espléndidamente a numerosos pintores y grabadores. Entre los pintores que trabajaron en Huesca, menciona a Guillermo de Onclas, del que daré a conocer en breve una obra inédita: el retablo mayor de Tierz, en colaboración con el mazonero José Garro.

Las conclusiones que el autor sienta al final de su trabajo son muy interesantes. Si Aragón no tuvo pintores de primera fila, como Andalucía y Levante, sin embargo, existieron artistas de consideración y valía, tales como Ferrer, Jusepe Martínez, Verdusán y Bartolomé Vicente, cultivándose todas las manifestaciones de la pintura; grandes y pequeñas composiciones de temas religiosos, cuadros de historia, de caballete, retratos, decoraciones al temple y al fresco, en grisalla y a todo color. Cuenta además Aragón con un

tratadista de la altura de Jusepe Martínez. no faltando tampoco protectores y mecenas, tales como Lastanosa, el marqués de Lietta y el conde de San Clemente. Las principales colecciones pictóricas se hallan en Huesca y en Zaragoza, sobre todo en la primera de estas dos ciudades, caracterizándose la escuela aragonesa por la sobriedad y cierta afición al tenebrismo. Tales son, en síntesis, las conclusiones a que llega el autor en este interesante artículo.—*Federico Balaguer.*

RATTO, LUIS A. y MEJÍA SÁNCHEZ, ERNESTO: *Poesías inéditas del Príncipe de Esquilache*. «Nueva Revista de Filología Hispánica», VII (1953), núms. 3-4.

Estos dos jóvenes investigadores hispanoamericanos, el peruano Luis A. Ratto y el nicaragüense Ernesto Mejía Sánchez, nos dan a conocer diversas poesías inéditas del Príncipe de Esquilache. Luis A. Ratto, de la cátedra «Cervantes» del Instituto Riva-Agüero de Lima, colaborador de «Mar del Sur» y del «Mercurio Peruano», hace tiempo que dedica su saber y sus esfuerzos al Príncipe de Esquilache, poeta y hombre de gobierno; su tesis doctoral terminada hace poco sobre tan interesante personaje ha merecido la calificación máxima. Por su parte, E. Sánchez Mejía, autor de *Los primeros cuentos de Darío* y de libros de poesía originales, ha estudiado en el Colegio de Méjico.

Todos cuantos nos hemos dedicado a estudiar a don Francisco de Borja, sabemos cuán difícil resulta rellenar con datos históricos y concretos diversas lagunas oscuras de su vida. Sólo cogiendo momentos de sinceridad poética, que por fortuna no escasean, se ha podido reconstruir una biografía personal y, a su alrededor, otra ambiental interesante. Con gentileza y erudición extraordinaria los dos historiadores hispanoamericanos, hojeando un códice de 14 poesías inéditas, van descubriendo momentos de la vida y de la obra del poeta barroco. Así nos aparecen intentos frustrados de comedia que intentó el Príncipe; su amistad con el conde de Roca, escritor citado por Cervantes; las relaciones con el cardenal Borja, representante de España en la Santa Sede; la animosidad por Góngora y por González de Salas, mal editor de Quevedo, aunque conserve con aquél falsa relación cordial; la alusión a la obra del poeta Medrano, muy estimado por Esquilache; la amistad con Quevedo o con alguien muy íntimo de ambos que le proporciona noticias no expresadas en el testamento de nuestro famoso satírico. Como punto final nos ofrecen unas curiosas versiones de Marcial no estudiadas por Giulian en su tesis doctoral sobre el poeta hispanolatino.

Con el estudio de las poesías inéditas de Esquilache, Luis A. Ratto y Ernesto Mejía Sánchez han conseguido el propósito que se han impuesto: iluminar y matizar la vida y el tiempo de un interesante poeta del siglo xvii.—*María Dolores Cabré.*

HUBSCHMID, JOHANNES: *It. guscio, galiz. cosca 'guscio', voci del sostrato eurafriano*. «Archivio Glottologico Italiano», XXXIX (1954), p. 65-77.

Basándose en una afirmación formulada por Giovanni Alessio en un artículo aparecido en «Ricerche Linguistiche», 2 (1951), 213, según el cual es desconocida la etimología del it. *guscio* 'invoglio, scorza di uovo, noce, mandorla, pinocchio, fava, ecc.; conchiglia dei moluschi, ecc.', el notable lingüista suizo J. Hubschmid se propone resolver el difícil problema en este interesante artículo, cuyas conclusiones afectan, entre otras muchas, a todas las zonas lingüísticas de nuestra península. Creemos que lo ha conseguido plenamente, poniendo en claro por primera vez la historia de dicho vocablo. Estudia previamente los testimonios medievales del tipo *guscia* / *guscio* y niega su cone-

xión, en muchas ocasiones intentada, con el fr. *gousse*. Aunque fundado en unas cautas sugerencias de Gamillscheg y de Skok, el profesor Hubschmid ha buscado la explicación del discutido étimo por nuevos derroteros.

El principio de su teoría parte de la comparación del it. *guscio* con el prov. ant. *coscolba*, con el esp. *cuesco*, citado por Meyer-Lübke, y con el pliniano *cusculium*. Puede establecer así un derivado prelatino \**kuskjo-* con la variante fonética \**guskjo-* (*u* larga). El horizonte léxico que queda así abierto a las posibilidades del investigador es naturalmente extensísimo. Hubschmid lo recorre, aunando un asombroso acervo de datos, en todas sus dimensiones. Las formas de dicho derivado se repiten, bajo innumerables variantes, en castellano, vasco, catalán, asturiano, gallego, portugués, riojano, aragonés, bearnés, dialectos de Italia meridional y del norte de Africa. El sabio profesor conjuga y armoniza todas las series de datos existentes o documentados para explicar las múltiples variantes fonéticas que presenta en su inmensa área la familia de aquel derivado.

Queda así fijada la existencia de una base eurafricana \**kusk-* / \**kosk-* que significaba en su origen 'guscio' o 'cáscara'. En tierras hispanas ha dado origen a nombres de plantas, como esp. *coscoja* 'quercus coccifera', arag. *coscullo* / *cascullo* «hueso de la fruta» (J. Pardo, *Diccionario etimológico aragonés*, s. u.) y *coscolina* «fruto del roble, bellota que produce el coscojo» (ib.), y las diferentes formas del cat. *coscò*, *coscoll*, *coscolla*, *coscollina*, *coscona*, *cosconia*, *cosconilla*, *coscorros* (F. Masclans, *Els noms vulgars de les plantes a les terres catalanes*, s. uu.). Como procedentes de dicha base hay que considerar en la toponimia altoaragonesa las dos *Coscojuela* (*de Fantova* y *de Sobrarbe*) y *Coscollano*, aun en el caso de atribuir a éste una formación de «possessor» romano. Otra base afín a la estudiada por Hubschmid es \**kask-*, aludida al final de su trabajo, de donde procede el esp. *cáscara* con numerosos topónimos del mismo radical: por ejemplo, en la misma ciudad de Huesca, el barrio denominado del *Cáscaro*.—Miguel Dolç.

DOLÇ, MIGUEL: *Semblanza arqueológica de Bilbilis*. «Archivo Español de Arqueología», núm. 89-90 (Madrid, 1954), págs. 179-209.

El doctor Dolç, profundo conocedor de la obra de Marcial, ha publicado un artículo dedicado a trazar la semblanza arqueológica de Bilbilis, la patria del famoso satírico. Este trabajo se halla en íntima conexión con su magnífica tesis doctoral *Hispania y Marcial*, a la que nos hemos referido ya, en otras ocasiones, en las páginas de esta revista. La arqueología y los textos literarios y epigráficos, hábilmente manejados y sagazmente interpretados, han permitido al autor reconstruir los rasgos esenciales del perfil histórico de Bilbilis y su comarca.

Ante todo, el profesor Dolç destaca la pintoresca imagen del poblado, hacinado en la ladera del empinado cerro, en el horcajo formado por el Ribota y el Jalón, en posición preeminente, que hizo exclamar a Marcial: *videbis altam, Liciniane, Bilbilin*. Y es curioso que, precisamente en nuestros días, un viajero inglés, desconocedor seguramente de la obra de Marcial, al atravesar la cuenca del Jalón, hable también, refiriéndose a Bubierca y Ateca, de las altas moradas de Aragón. Dolç estudia las inscripciones y monedas, que suministran útiles noticias, así como los textos de Marcial, con sus citas, no muy abundantes, pero sí precisas, sobre diversos productos de su tierra: caballos, armas, hierro y oro.

Sumamente interesante es el capítulo dedicado a la reconstrucción arqueológica de la ciudad, en el que el autor, después de pasar revista a los tenaces esfuerzos de los eruditos, desde el siglo xvi hasta nuestros días, demostrando un profundo conocimiento de la bibliografía, parte de ella de difícil consulta, expone con precisión científica, y al mismo tiempo con encantadora amenidad, los rasgos urbanos de la ciudad que conoció

Marcial, asentada en el alto cerro de Bámbola. No obstante la escasez de restos arqueológicos, el profesor Dolç traza un detallado panorama urbano de la ciudad, examinando también los vestigios conservados en el Museo de Zaragoza, entre ellos, la famosa cabeza, que es, en realidad, como certeramente apunta el autor, el retrato de Tiberio.

La bibliografía es exhaustiva, manejada con un prudente espíritu crítico que huye de dogmatismos y de exclusivismos. Acompañan al texto numerosas fotografías.—*Federico Balaguer.*

**DRUENE, BERNARD:** *Les Chefs de la Légion. Un carliste à la Légion, le général Martínez. «Vert et Rouge»,* IV (Marsella, 1950), núm. 26.

En la revista de la Legión Extranjera de Francia «Vert et Rouge» que se publica en Marsella, el coronel Druene, antiguo teniente del primer Regimiento de la Legión Extranjera francesa, nos da claras muestras de sus conocimientos históricos y de un dominio del difícil arte del bien escribir, tratando en un documentado artículo sobre la figura legendaria y aventurera del general Martínez que brilló durante el imperio de Napoleón III extraordinariamente y que dió días de gloria a la Legión Extranjera, en cuyo segundo Regimiento se enroló, marchando después al Regimiento primero. Don Antonio Crispulo José Martínez, madrileño de nacimiento, durante la primera guerra carlista aparece como voluntario del célebre Tercer Batallón de Voluntarios de Tortosa, alcanzando al año siguiente el grado de teniente, puesto que antes de la guerra había sido sargento del Cuerpo de Milicianos realistas de Madrid.

Cabrera, que no aceptó la redención que la traición de Maroto había impuesto en las provincias vascas y en Navarra, continuó la guerra en los territorios de la antigua Corona de Aragón, viéndose precisado después del asesinato del conde de España a pasar con su ejército todavía fuerte, de diez mil hombres, la frontera. El Ministro francés del Interior autorizó el enrolamiento de los soldados de Cabrera en su Legión Extranjera, que a la sazón estaba conquistando para Francia un vasto imperio en el Norte de Africa. Con palabras de Canrobert nos describe el lamentable estado en que llegaron a Francia los soldados de Cabrera, sobre todo en lo relativo a vestido, lo que es de extrañar por el cuidado que Cabrera tuvo siempre de la apariencia externa de sus gentes, a los que tuvo uniformados no sólo con esmero, sino en determinados cuerpos con gran lujo y vistosísimos uniformes. El a la sazón capitán Martínez, del Batallón de Mora, se enroló en la Legión el 20 de julio, avalando su declaración jurada y hoja de servicios el también comandante carlista don Pablo Alió, que pertenecía al primer Batallón de Mora y que se hizo famoso por haber asaltado con veinte hombres de su regimiento de Burgos, cuando era teniente, la fortaleza de Morella. El hecho se realizó la noche del 25 de enero de 1838, dando lugar a que, reforzado por sus compañeros los alféreces Vidal, que mandaba otros veinte voluntarios, y Lucas al frente de treinta, se apoderaran de la plaza fuerte que siempre había sido el sueño dorado de Cabrera. Entre los voluntarios figura un Martínez que pudo ser el que, andando al tiempo, había de ingresar en la Legión Francesa y que había de alcanzar altos puestos en ella cubriéndose de gloria en la guerra de Crimea, donde alcanzó la graduación de teniente coronel, y sobre todo en la batalla de Magenta en Italia durante la guerra contra Austria, y destacando sobremanera en la guerra franco-prusiana, ya general de los ejércitos franceses.

El estudio del coronel Druene nos muestra, en fin, una clásica estampa de aventurero español que, provista de una gran cantidad de valor y de una especial aptitud para la guerra, llega dondequiera que está a los primeros puestos.—*Virgilio Valenzuela.*

# INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES



## PRESIDENTES DE HONOR

Excmo. Sr. D. Ernesto Gil Sastre, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Lino Rodrigo Ruesca, Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. D. Fidel Lapetra Yruretagoyena, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Ilmo. Sr. D. José Gil Cávez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

## CONSEJO PERMANENTE

*Presidente:* D. Virgilio Valenzuela Foved.

*Vicepresidente:* D. Ricardo del Arco y Garay.

*Secretario:* D. Federico Balaguer.

*Director de la revista ARGENSOLA:* Dr. D. Miguel Dolç.

*Director de la cátedra «Lastanosa»:* D. Salvador M.<sup>a</sup> de Ayerbe.

*Vocales:* Dr. D. Antonio Durán Gudiol.

D. José María Lacasa Coarasa.

*Administrador:* D. Santiago Broto Aparicio.